BIBLIOTECA B.s A.s

Domingo 16 de Noviembre de 1873 — BUENOS-AIRES — Año II—Núm. 566

IMPRENTA
Y oficinas de redaccion
89-POTOSI-91

EL MERCANTIL

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION
Por un mes .... Ps. 25
Por semestre .... " 150
Por un año .... " 280

Administrador—Fernando Pozzo | Propietario: Angel Plaza Montero | Editor Responsable—Juan P. Centeno

REDACCION

CANDIDATO DE EL MERCANTIL PARA PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA EL CIUDADANO Dr. ADOLFO ALSINA

La Redaccion de "El Mercantil" no irá jamás voluntariamente, ni primero al terreno de la injuria y de la personalidad. †

Como diplomático

Una á una van cayendo con el transcurso de los dias las falsas coronas tejidas al General Mitre por sus idólatras, interesados en que vuelva al poder.

La conciencia pública se va formando, á la vez que las nubes con que se encubria la verdad, van desapareciendo: y el ídolo va quedando desnudo de sus ropajes de oro falso, para mostrarse tal cual és—un hombre de talento y de suerte; pero no un génio sobrenatural, ni una providencia, ni un Mecias, como sus partidistas lo han hecho aparecer tantas veces.

Juzgado como militar, el pueblo se encuentra con q' ese *genio* no ha sabido ganar una batalla, sino conferenciando en *Las Piedras* con el General Urquiza para dar la de Pavon. Antes y despues todas cuantas ha dirijido ha perdido, á despecho de sus proclamas y de sus partes.

Juzgado como administrador, se encuentra el despilfarro de la renta pública, la indolencia aun para perseguir ó castigar el robo, y la absoluta inaccion.

Como político, nos presenta la guerra siempre, desastrosa y sangrienta, las intervenciones armadas, el dominio del caudillage, la alianza con el Brasil, sus cruces y condecoraciones, su influencia pesando en los destinos de las Repúblicas del Plata, y la ruina completa del Paraguay, despues del bombardeo de Paysandú y del derrocamiento del Gobierno legal é ilustrado de Berro en el Estado Oriental, á beneficio del caudillage.

Como literato, nada nos ofrece que esté mas arriba de Echeverria, Marmol, Gutierrez, Lopez, Varela y cien mas cuyas obras, si no se han hecho inmortales, cuando menos han merecido la atencion de naciones mas adelantadas que la nuestra en materias literarias ó científicas.

Como hombre de *ciencia*, ninguna universidad le ha estendido sus diplomas, ni hay acto alguno suyo que le presente en mejores condiciones que Tejedor, Frias, Sarmiento, Rawson, Alsina, Alberdi, Lopez y otros mil mas.

Veamos si por ventura le encontramos á la altura que sus idólatras pretenden, en su vida diplomática, única faz que aun no hemos considerado.

La luz se ha hecho ya especto á la mision que se le confió en el Brasil. La memoria del Ministro de Relaciones Esteriores, con los documentos que le son anexos, nos demuestra palmariamente que en su mision al Brasil el General Mitre no ha puesto nada de su propia cosecha, limitándose á cumplir las instrucciones que al efecto se le daban por el Gobierno Argentino. Si alguna gloria cabe del resultado obtenido, esa se debe al Dr. Tejedor; y no es justo ni es digno despojar á este notable ciudadano en beneficio del General Mitre, ni este debiera consentirlo á la altura que los acontecimientos le han colocado.

El tiene su importancia propia, indisputable, que si no es en manera alguna superior á la de muchos, no es tampoco tan inferior que necesita usurpar las glorias ajenas. Su talento, la posicion que ha ocupado, el rango que tiene en el Ejército Argentino, sus cualidades de escritor y de orador, le asignan un lugar distinguido entre los hombres notables de nuestra tierra. Déjese, pues, al Dr. Tejedor toda la gloria ó toda la responsabilidad de la mision al Brasil.

En cuanto á la que se confió al General Mitre en el Paraguay y cuyo resultado se mantenia velado por el misterio, tambien empieza á formarse la conciencia pública.

Ya teniamos conocimiento por correspondencias y periódicos, que el General habia sido dominado allí por la política brasilera hasta el punto de prescindir de su rol de Ministro Diplomatico, para convertirse en instrumento dócil de aquella, favoreciendo cuanto le fué posible al Gobierno del Paraguay contra una revolucion que, sin su intervencion indebida, habria cambiado la faz de los negocios en aquella República. Ahora, un diario sério y que tiene motivos especiales para saber lo que dice, asegura que el Gobierno Argentino, *no acepta* los tratados que, fuera de las instrucciones recibidas, firmó el General Mitre con el Gobierno del Paraguay, codiendo á este el Chaco Occidental, bajo las inspiraciones brasileras.

Estas dos misiones, la una bajo la direccion y tutela del Dr. Tejedor, y la otra cediendo sin autorizacion un inmenso é importante territorio, han desgajado los últimos laureles que los *idólatras* venian colocando en la frente del *ídolo*. La verdad se hace lugar tarde ó temprano.

Destruido el delesnable pedestal, la estátua queda reducida á sus naturales proporciones. El diplomático ha necesitado *muletas* en el Janeiro, y ha comprometido la neutralidad y la intigridad de su nacion en el Paraguay, firmando un tratado inadmisible para la honra Nacional.

Ante la leccion severa de los hechos históricos ¿que nos queda de ese *ídolo*?

Tan solo el *interes* y el *fanatismo* de su partido.

†

La «República» dá media vuelta

Ayer aquel cólega inserta una clara como justa carta de un amigo, suponemos, del redactor de la "Republica," por la cual se opone con razones fundamentales, á que se nombre al General Mitre, para dirigir las operaciones de la guerra en la desgraciada provincia de Entre-Rios, contra el bandalismo de Lopez Jordan.

La "República" dá media vuelta y se retira sin hacer un tiro, del campo de batalla, hablando militarmente.

Es que el cólega no ha podido menos que encontrar fundadas evidentemente nuestras apreciaciones de ayer, sobre la original proposicion que hizo del General Mitre para dirigir la guerra contra Lopez Jordan.

Y á la verdad que tiene razon y mucha por cierto el autor de la imparcial carta que la "República," inserta hidalgamente, y que, publicaremos despues de estas consideraciones,—cuando dice que *no esperaba de personas de tan reconocido y buen juicio como las que escriben en la* "Republica" *una proposicion que tampoco lo demuestra.*

El Mercantil al rebatir la *alucinacion* del R. R. de *La República*, ha demostrado toner pefecta razon para no asentir con su silencio el que fuera propuesto por el cólega, que nos ocupa el *General de las derrotas* y candidato del Brasil para el comando del Ejército de Entre-Rios, que bate á Lopez Jordan, rebelde á la autoridad Nacional.

No será nunca jamas el General Mitre, capaz de alcanzar á la talla militar del esperto coronel Gainza, que digase lo que se quiera, está prestando importantes servicios á la República, con su pericia militar demostrado dia á dia, y tanto mas recomendable es la energia y buen tino militar del coronel Gainza, cuanto q' lucha con un enemigo audaz y que huye siempre ante las tropas nacionales.

Pregúntesele á algun militar francés que se haya encontrado en Argelia, cuanto tiempo, recursos y dinero no costó á la nacion francesa aquella guerra.

Hágasele otra pregunta por el estilo á algun militar español de los que se encontraron en la guerra de Africa, si fué tan fácil el haber vencido á los *africanos*.

Lopez Jordan, dadas las circunstancias de movilidad es un caudillo *árabe* que con su numerosa *tribu* recorre de una punta á otra rápidamente á la provincia de Entre-Rios; montado él y sus *africanos* en robustos como ágiles caballos.

Gainza como Vedia son gefes activos y de un espíritu siempre predispuesto á los medios prácticos y de accion inmediata en su aplicacion contra el enemigo andante, especie de sentauros que no bajan del corcel, para hacer frente al ejército nacional.

Está pues demostrado que el general, candidato del Brasil, seria tan solo bueno para mandar ejércitos como los de Jerjes, de millones de hombres.

Felicitando á la "República" por su indepencia y franqueza á la vez; he aquí la carta que publica ayer en la primera pájina, de los editoriales.

Señor Director de *La República*.

He visto con gran sorpresa en uno de los últimos números de su diario un artículo en que vd. ó otro cuyas ideas acepta, propone al general Mitre para el comando en gefe del ejército nacional que se halla siguiendo la pista á Lopez Jordan sin alcanzarlo jamás.

Francamente, no esparaba de personas de tan reconocido buen juicio, como las que escriben en "La República„ una proposicion que tan poco lo demuestra y pido á usted disculpa si me espreso en estos términos, pues no quiero suponer ni por un momento que sean ustedes víctimas de una verdadera alucinacion.

Que usted no encuentre bueno al general Mitre para gobernr el pais santo y bueno, muchos somos de su misma opinion, y no pocos pensamos que el mismo general Mitre ni se apercibe cuando gobierna ni cuando no gobierna, porque siempre son otros los que se toman por él esos trabajos.

Estoy tambien conforme con que el general Mitre y su círculo han hecho ya su época qua se hallan enteramente pasados de moda, y que la repúblíca necesita jente nueva mas vigorosa, mas progresista y menos indolente.

No estamos ahora en el caso de decir mas vale malo conocido que bueno por conocer, porque por el contrario, en cuanto á gobierno, el general Mitre ha dejado á la Nacion con tal lacraduras, que no sabemos cómo hay quien, no siendo proveedor, sostenga á este señor como candidato para que mande algo en este país.

He estado vacilando un momento sobre la intencion que habrá tenido usted al hacer semejante proposicion en "La República" y he creido por un momento q' fuera una broma á la que tanto se inclina su espíritu humorístico; pero como usted debe tener completa conciencia de la mision de la prensa y de los deberes que usted tiene en ella, he desechado semjante suposicion.

Confiese Vd. sin embargo, que los que conocemos los antecedentes del general Mitre no estuviéramos muy lejos de suponer que solo por broma se podia proponerlo para la direccion de una campaña, en la que se tiene que hacer guerra de recursos.

El general Mitre que lleva á su carpa todas las comodidades de su gabinete, no es, pues, quien pueda perseguir con éxito á Lopez Jordan.

Mitre era bueno para mandar un ejército en tiempo de Jerjes, cuando millones de hombres salian á campaña y el rey no sabia palabra de ellos hasta que no le anunciaban su jenerales que ya se habia acabado medio millon de su ejército ó del enemigo, pero mandar á Mitre tras un montonero como Lopez Jordan, es lo mismo que soltar una tortuga tras de una liebre.

Sin ir mas lejos; vd. sabe, ó debe saber que la misma batalla de Pavon fundamento de la organizacion actual de la República, no la ganó jamás el General Mitre:

Aquí habrá muchos que se admiren de esto, pero á los admiradores les puede decir usted á mi nombre que el General Arredondo reclama para él la victoria de Pavon; que algunos la reclaman para el General Rivas y yo por mi parte encuentro que la batalla de Pavon es muy poca victoria para dividirla entre tres, poor que le tocaria muy poquito á cada uno.

Como hombre de gobierno, el General Mitre ha dejado ensangrentar la Repúbliea y por fin de fiesta nos metió en una guerra desastrosa cuyas consecuencias las está usted palpando.

Sandes hizo atrocidades en las Provincias del interior y los habitantes de ellas, aunque católicos, apostólicos y romanos, temerosos del infierno y creyentes en el diablo, oyen todavia con mas gusto el nombre del antecristo que el de Sandes

En cuanto á lo que con la guerra contra el Paraguay hemos ganado con el Brasil, no necesito mas que decir una frase.

El Brasil cree que el medio mas cómodo de conquistarnos, es dejarnos elejir para Presidente al General Mitre.

No hablo de los arjentinos muertos y de los tesoros gastados, porque no quiero hacer llorar á sus lectores, si usted tiene la audacia ó la ocurrencia de publicar esta carta.

Como diplomático, usted sabe lo que tiene que esperar del jeneral Mitre.

La diplomacia de este señor consiste en dejarse comer por los diplomáticos brasileros y poner á su pais en estado de ser comido por el Imperio.

Tenemos para demostrar su habilidad dos hechos flamantes. su fracaso en Rio Janeiro y su derrota en la Asuncion, por el Secretario de Jovellanos, que es, segun me dicen, un condiscípulo de usted, un entrerianito que estudió hasta segundo año de filosofía en el colegio del Uruguay.

Como orador, usted lo ha clasificado mejor de lo que yo podia hacerlo, sus discursos, ha dicho usted, son una marcha por la arena en la que se van enterrando los piés.

Es pues un orador de parlamento, en donde no hay oradores, y es un literato cuya obra monumental ha sido clasificada de este modo por el Dr. Velez; es la historia de un zonzo escrita por otro zonzo.

Yo no creo que Belgrano haya sido zonzo, creo por el contrario que es una figura colosal en la república, pero le aseguro á vd. que leyendo la historia de Belgrano escrita por Mitre, Belgrano parece lo que dice el Dr. Velez.

¿Ha leido vd. ese libro? Pues si no lo ha leido, no pierda su tiempo y conténtese con creer en la segunda parte del dicho del cordobés maquiavélico.

Como esta carta va larga, voy á concluirla, pero tenga usted entendido que se me quedan muchas cosas en el tintero, que las pondré con todo gusto si usted ú otros, se permiten proponer por la prensa atrocidades como la que usted ha propuesto.

Usted es jóven, amigo mio, y esto me autoriza á darle un consejo.

Si usted quiere conservar su crédito de hombre acertado, en su diario de mañana retire su proposicion, diciendo por ejemplo, que por un descuido, el artículo en que se hace, se ha injerido entres sus editoriales, en vez de ir en la seccion de solicitadas.

Saluda á usted con cariño.

N. N.

Siguen los chismes

Al mentiroso no se le cree sino viéndolo muerto.

Para esto se precisa antes de declararlo tal, haber palpado su cadáver.

Al cólega de la "Nacion" le está sucediendo otro tanto.

Tanto mentir, le ha brotado el apodo de: *la embustera de la prensa.*

Lo sentimos.

Debia haber tenido otro rol mas elevado.

Su mision, su carácter al mismo tiempo era apropósito para que no se le conociera por un nombre tan poco honorífico.

No ha querido entrar por el camino de la verdad y ahora no es tan solo la *embustera de la prensa*, sino q' le han agregado el apellido de la *Chismosa.*

Ella tiene la culpa.

Es de sentir cólega "D.ª Embustera de la prensa Chismosa."

Dia á dia esta señora comete *deslices* que la pierden, y la ponen en mal punto de vista en el *barrio* electoral.

Ayer dice otro *chisme* la Señora *Embustera*, y es que el Sr Comisario de San Cristobal, es un mandon abusivo y otros *chismesitos* por el estilo.

Lástima que no se cambie en Mitrista para atacarlo hoy y mañana defenderlo, como lo ha hecho la *chismosa* con el Inspector de San Nicolas.

Le pedimos al cólega la Sra "Embustera de la Prensa Chismosa„ que modere su lengua, mire que puede quedar muda el dia menos pensado de tanto abrir y cerrar la boca.

Diga mas bien Sra. "Enbustera„ que todos los que no sean Mitristas los ha de *chismear* hasta que dejen de ser Alsinistas!!

No hable tanto la "Nacion„

No grite y hable tanto la intolerante "Embustera de la Prensa„

Que no sigan los "Chismes„

Que no sigan........

Sistema de corrupcion politica

Hace tiempo el tema de la mayor parte de nuestros publicistas es el de atacar dura y tenazmente, la corrupcion política en el seno de nuestras sociedades democráticas.

Desgraciadamente para el pais, esa mala tendencia de antiguos tiempos, revive entre nosotros, haciéndose sentir de un modo remarcable y odioso, en los momentos por que atravesamos y luchando con calor las distintas fracciones políticas en que estamos divididos.

Entre los círculos militantes tenemos á los partidarios del General Mitre que estan haciendo proesas en este sentido, y que no pierden oportunidad, ni se paran en medios para llegar á la meta de sus aspiraciones y atentados.

Asi vemos á los dependientes de los Srs. Unzues hacer práctica y efectiva esta corrupcion y estos malos medios que lamentamos.

No se crea por un solo momento que nuestro objeto sea blasfemar contra estos Srs. Los nombramos, por que no es posible hacer cierta clase de denuncias sin empezar por poner de manifiesto los nombres propios que sin embarazo alguno, ostentan sus armas y pretenden imponor á los ciudadanos que sostienen la candidatura Alsina, haciendo gala de su poder, de su influencia para con sus patrones.

El caso á que nos referimos es el siguiente: Hay en la Plaza del 11 de Setiembre un modesto pero distinguido ciudadano, hombre laborioso y activo, constante é incansable en el trabajo.

Ese ciudadano es el señor Ramos, propietario de treinta carros con los que trabaja en el 11 de Setiembre en las barracas de frutos del pais.

Este Señor es persona muy querida entre la gente proletaria, y que vive de su trabajo personal.

Como es natural, este señor es de importancia especialísima en las circunstancias por que atravesamos, y por lo tanto los S. S. del partido mitrista, han hecho esfuerzos por conquistarlo.

Desgraciadamente para ellos no han podido conseguirlo.

En cambio los dependientes de los S. S. Unzuez le han declarado una guerra á muerte á este ciudadano; al efecto, han empezadopo r exijir de los compradores de los S. S. Unzues que no han de darle el transporte de los frutos que ellos venden al Sr. Ramos.

En esta empresa han conseguido de los barraqueros siguientes, el que estos á su vez le nieguen trabajo.

Los barraqueros á que nos referimos son los siguientes.

Los S. S. de la Barraca del Oriente, los S. S. de la Barraca de Santa Catalina, Barraca del Sr. Durand y en la de Don Alejandro Sivori.

Este hecho por si solo subleva la indignacion de la gente, digna, honrada y honorable.

Escritas estas lineas, nosotros mismos dudamos de la verdad de estos hechos, y aunque damas publicidad á la cosa, no podemos aceptar la realidad de ellos, recayendo como aparecen en tan distiguidas personas y honorables comerciantes semejantes atentados.

Es por esto, q' creemos firmemente el que si hechos de esta naturaleza se producen á la sombra, del nombre de los S. S. Uuzues, ellos no serian otra cosa que el resultado de la intriga y avance de algunos de sus subordinados.

Los S. S. Unzues son personas á quienes estimamos y aunque nos consta que el Sr. Don Mariano es un ardiente sostenedor de la candidatura del General Mitre, formado este, como lo ha sido allado de su Sr. hermano Don Saturnino, no creemos haya autorizado semejante abuso.

Estos medios no deben ser usados por nadie; y mucho menos por gente distinguida, moderada y de gran fortuna.

Esperamos que nuevos datos justifiquen nuestra esperanza, y que en el próximo número podamos rectificar esta denuncia; bajando así el nivel de la corrupcion y de la esplotacion que ella encierra.

†††

El Dr. Meza

Por varias ocasiones este diario ha registrado en sus columnas el nombre del laborioso como honorable Municipal Dr. D. Justo Meza.

Al consagrar algunas palabras en pró de este ilustrado miembro de la Corporacion Municipal, lo hemos hecho fundados únicamente en los servicios especiales que presta al municipio en el importante cargo que desempeña.

El Dr. Meza cuya rectitud moral está fuera de toda sospecha no ha de ser considerado de manera alguna, en el sentido desfavorable q' los hace nuestro apreciable cólega "La Politica", en su número de ayer.

La honradez del Dr. Meza es reconocida á la evidencia.

Nadie puede suponerle miras especulativas en el cargo honorífico que rectamente inviste.

No se puede citar un hecho que autorice á nadie á suponerle actos *indignos*.

El hombre por su misma organizacion no puede exijírsele una perfeccion cabal.

Esto es, que el humano ser adoloce de defectos en su condicion relativa.

Por consecuencia el Dr. Meza, bien puede tener ó adolecer de aquellos defectos, pero nunca, jamas de suponérsele *indigno* en el sentido de abusar dolorosamente del cargo de Municipal que honradamente had esempeñado y desempeña en la Municipalidad.

Esto que escribimos es puramente en obsequio de la verdad y como rectificacion al mismo tiempo á las injustas palabras vertidas ayer por nuestro cólega "*La Politica*".

Justicia, nada mas que justicía es lo que manifestamos respecto del Sr. Meza.

Seccion Judicial

(Libre discusion)

LA CUÑA DEL MISMO PALO

Viviendo en la misma casa, como suele decirse, ignorábamos que entre los redactores de la parte política de este diario, estuviese comprendido un miembro caracterizado de la administracion de justicia de la Provincia, ó por lo menos un familiar de la *casa amarilla*.

Decimos esto á propósito de un artículo que el dia 14 se publicó en la seccion editorial de este diario, firmado con una pequeña cruz, en cuyo tono y gesto amenazante se descubre al instante la mano de algun Juez inferior ó superior, ó por lo menos la de algun familiar *agraciado* del santísimo Tribunal, que sale á defenderse y defender en causa propia.

Aun cuando en nuestro artículo anterior nos habiamos limitado á desmentir las aseveraciones contenidas en un artículo editorial que registró "La Prensa" del último Domingo, que mas que una defensa se habia calcado sobre alusiones odiosas y poco nobles, y á cuyo autor provocábamos á la prueba de hechos determinados,—desde que aparece en "El Mercantil" un nuevo paladin de los actuales administradores de la justicia, á quien nuestros cargos son dirigidos, no tenemos sin embargo inconveniente en bajar con él á la arena del debate, en una cuestion para la cual nos sentimos con fuerzas suficientes, y contamos además con la conciencia pública, formada y manifestada de una manera indiscutible.

El Juez ó familiar que se oculta bajo la pequeña cruz que le sirve de antifaz, sin duda, dando exactitud á aquel antiguo proverbio de que *detras de la cruz está el diablo*, empieza declarando que si á su cargo estuviese la direccion de este diario, ó tuviera si quiera el tiempo necesario para investigar los materiales que han de llenarlo, habria procurado que nuestros artículos no se publicasen.

No conocemos hasta donde alcance la facultad potestativa del Sr. Juez ó familiar de la pequeña cruz, en la fiscalizacion de materiales en que nada tiene que hacer la parte política que sostiene *El Mercantil* como bandera de combate en la lucha electoral; pero si realmente tuviera el derecho de impedir la publicacion de materiales que no se relacionan con la parte política de este diario, lo gracioso de la declaracion no estaria en la declaracion misma, sino en que otra cosa hiciera el articulista cruzado—*Dime con quien andas*, etc.

En el curso de su argumentacion, el Juez ó familiar de la pequeña cruz, asegura que mientras pueda impedirlo, no consentirá que se formulen cargos indeterminados y vagos sobre corporaciones respetables por su esencia y su personal, pues entiende que los poderes públicos, y sobre todo el poder Judicial, no son cosas que puedan manosearse por el primer descontento que tenga la gana de hacerlo.

El Juez ó familiar de la pequeña cruz es muy dueño de entender las cosas á su manera, y de usar de sus entendederas como le plazca; pero nosotros creemos que la respetabilidad de las corporaciones en los pueblos regidos por la democracia, no debe buscarse si existe en la esencia y el personal que las forman, sino en la manera como se desempeña el cargo público que emana de la soberania popular, á diferencia de lo que sucede en las monarquías absolutas, donde el poder se ejerce á nombre del derecho divino.

Luego pues, el que los miembros de una corporacion sean particular ó individualmente muy honorables y dignos, no es la regla obligatoria para juzgarlos como funcionarios públicos, y es un error sostener semejante principio.

En cuanto á los Jueces superiores ó inferiores de la actual administracion de Justicia, á ninguno hemos atacado en su carácter privado.—Es en su carácter público y en el ejercicio de su cargo donde los encontramos insoportables, precisamente por los hábitos de cuerpo, y porque, por mas que lo crea el articulista de la pequeña cruz, y por mas que lo diga, ni es cierto que todos los miembros de la actual administracion de Justicia estén dotados de la suficiencia que les atribuye, ni tampoco es cierto que con unos cuantos parches de trementina pueda haberse regenerado, pero ni siquiera reparado los vicios orgánicos de una corporacion constitutivamente decrépita y llena de vicios, en perpetua pugna con las exigencias de la época y de la civilizacion conquistada.

"Padecerán errores, estarán sujetos á los inconvenientes de una legislacion antiquísima, se resentirán algo de los defectos de carácter inherente á la humanidad entera y á la época á que pertenecen"—dice el articulista de la pequeña cruz.

Fraseologia y nada mas que fraseologia, decimos nosotros.

Esos mismos argumentos se hicieron cuando el pueblo, inspirándose en un solo sentimiento, se levantó imponente pidiendo la reforma de la constitucion de la Provincia, debida esclusivamente á los desórdenes y atentados de la administracion de justicia; son por consiguiente declamaciones gastadas que no producen efecto, apesar de los esfuerzos de sus autores.

Diga vd., señor articulista: ¿corregirse y enmendarse son ó no condiciones inherentes á la humanidad?

Si lo son, como no es posible negarlo—¿por que no lo hacen siquiera en honor de la época en que vivimos?

¿Por que han de pesar siempre sobre la castillas del pobre pueblo, los errores, los desaciertos y hasta las culpas de los malos administradores de la justicia provincial?

Por que como individuos considerados aisladamente sean intachables y dignos?

Ese es precisamente el absurdo, y el absurdo garrafal.

Nosotros conocemos un Juez que, como individuo particular no puede ser ni mas caballero ni mas atento.

Pues bien, en menos de quince dias ese Juez ha revocado dos providencias en una misma causa, declarando en ambas que las habia dictado por error. Pero sus buenas condiciones, como individuo particular, no han llegado hasta condenarse en costas, como Juez, por que la delicadeza individual no tiene entrada en el despacho de los Jueces, ó mas bien, por que segun los usos y costumbres, no de la ley sino de la arbitrariedad, el pueblo tiene la obligacion de cargar hasta con los gastos de los errores de los Jueces, á mas de pagarles el sueldo mensual que les paga con su trabajo.

Pedimos al Juez ó familiar de la cruz chica, nos diga que nombre tienen estos hechos en la cofradia de la casa amarilla, y si el cargo de déspotas que les dirigimos, puede ser atribuido al espíritu contrariado de pleitistas *desgraciados*, ó á la chocante insolencia de los que no ven ni quieren ver la razon sino en sus mismos atentados contra el derecho de la sociedad.

Conocemos efectivamente algunos pleitistas *desgraciados*, pero con la sola diferencia de no deber su *desgracia* á otra cosa que á la irresponsabilidad de los Jueces y á la escesiva independencia de su carácter, inquebrantable y persistente contra la maldad y el abuso de los funcionarios públicos.

Contra esos pleitistas se ensañó muchas veces y de distinto modo el poder coaligado de la casa amarilla, sin conseguir otra cosa que afirmar sus creencias y robustecer su espíritu en la lucha desigual que acometieron.

Habrán sido castigados en los conciliábulos tenebrosos de la inquisicion, como pleitistas *desgraciados*; pero como hombres independientes y honrados, su propaganda continúa victoriosa, y acaso no dilate la época en que la sociedad recolos frutos de esfuerzos y sacrificios hechos en bien comun.

Pero esa clase de pleitistas *desgraciados* lo que no confunden es el bien con el mal, ni la justicia con el capricho. Lo que no hacen es pedir JAMAS favor ni presentarse en las puertas de los administradores de justicia, llevando su entereza y su firmeza de caracter hasta no cambiar con ellos ni siquiera un saludo, sin desconocer que eso es tal vez lo que mas influye en su *desgracia* de pleitistas, asi como no desconocen que en la generalidad todos los Jueces superiores é inferiores son dignos de la mas alta estimacion, en su carácter privado, como en su carácter de funcionarios públicos algunos son dignos de lamas alta repugnancia.

"No comprendemos la injusticia á campo raso con el mate en la mano y las piernas cruzadas. Si el magistrado en el recinto de la ley, se hace para los estraños tan familiar como en el hogar, la magestad de la justicia rodaria sobre las mesas como ruedan y se estrellan los vasos y las botellas al compas de la guitarra ó del órgano y la flauta„ — continúa el articulista de la cruz chica.

Aunq'no conprendemos á q'pueda referirse este párrafo, refutando nuestros cargos á los administradores de la justicia provincial, nos complace por lo demas ver á un Juez ó a un familiar de la casa Amarilla, emplear en el lenguage comparativo un estilo que tiene todas las propiedades del que usan los paqadores de taberna á de tapera; pues siempre vale algo saber que la *magestad de la justicia* tal como el articulista cruzado la presenta en sus formas esternas, no es estraña ni está esenta de caer en la tentacion del uso de algunos de esos atavios que repugna el Juez ó familiar escritor.

Eso tambien nos esplica por que algun camarista suele llevar su buena crianza, como represedtanje de la magestad de la justicia, hasta dormirse ó ó finjir que lo hace, durante los informes invoce de abogados que como hombres de ciencia y cultos, valen tanto ó mas que él.

Por lo que respecta á los nombres propios, á que el articulista de la cruz chica dedica una contestacion *incidentnl*, no creemos que haya sido mas feliz en su tarea.

El Juez Bunge no es Juez con autoridad ni facultades discrecionales, como no lo es ninguno de los otros; y si como tal, y dentro de la órbita de sus atribuciones propias puede decretar la prision de personas sometidas de antemano á su jurisdiccion, por razon de causas en que conozca, eso no lo autoriza para estralimitar sus deberes, dando órdenes *verbales*. para proceder contra la seguridad individual, atentando así contra la terminante disposicion del art. 18 de la constitucion de la República.

Entónces pues, sin destruir este cargo, lo que queda en pié no es el *absurdo* sino la pasion ó el fanatismo del Juez ó familiar de la cruz pequeña, y no hay mejor medio de formar tiranuelos que justificar sus avances.

Dice el articulista que el Juez Martinez lo que ha hecho ha sido poner en vigencia leyes que estaban olvidadas, corrigiendo asi algunos *abusos.*

Pero el Juez ó familar se guarda bien de decir cuales son los abusos que se han corregido; por qué estaban olvidadas esas leyes, y con que facultad las ha removido de su sepulcro, donde yacian desde mas de medio siglo, para aplicarlas en una época de civilizacion y de progreso intelectual y material, que rechaza y condena todo lo que es inhumano y reaccionario contra el derecho social ó individual.

El Juez Martinez no solo ha sostenido doce ó catorce batallas, negando á los litigantes el derecho de recusarlo para garantirse contra las consecuencias de sus innovaciones retrógradas, sino que ha cometido verdaderos atentados contra la ley, llegando hasta espedir autos de solvendo contra personas que no estaban obligadas en ningun sentido, de tal manera que en las causas en que conoce solo, raro es el caso en que no haya violencia por su parte respecto del procedimiento ó de la interpretacion del derecho.

Por lo que respecta á los cargos indeterminados y vagos, y á los ataques *injustos* que dice hemos dirigido á los administradores de la justicia provincial, preciso es que el Juez ó familiar de la casa amarilla se persuada que nuestros artículos ni los hemos escrito en griego ni se han publicado en la Libia.

Clarus.

¡¡Como habian sido!!

(*De la Politica*)

Lean; lean; lean; juzguen y reflecciónen, como dicen los avisos de Bagley y Holloway.

Silencio; que asoma la primera víctima;

El Sr. D. Francisco Barela es el que primero sufre la ingratitud del círculo.

Lean; y digase que partido es ese que deja *colgados* à los que le sirven.

Váyanse preparando los demas.

He aquí esos documentos bien originales y bien significativos·

Señor Redactor de "LA POLITICA."

Espero de su bondad dé publicidad á los documentos que acompaño; pues deseo hacer público la manera como se esplota por cierto círculo político la credulidad y buena fé de hombres honrados y pobres como.

Su S. S. Q. B. S. M.

Francisco Barela.

Casa de vd., Noviembre 14
do 1873 Solis y Garay.

—

Buenos Aires Noviembre 14 de 1873.

Al Sr. Presidente del Club Electoral de la Parroquia de San Cristóbal.

El que firma, miembro de la Comision de San Cristobal ha determinado hacer su formal renuncia de ese puesto por no permitirle sus recursos estar haciendo erogaciones pecuniarias en pró de la recolexion de votos para ese partido, en cuyo trabajo ha invertido hasta la fecha en mas de seis meses la cantidad de ocho mil y tantos pesos m¡c que bastante falta le hacian para pan á sus hilos y hasta ahora no ha obtenido de esa Comision el que le abonen un medio de ello.

Sin embargo que me es doloroso declarar que el dinero queda el comité no sale de manos de D. Francisco Montarse y otros, los pobres que han hecho erogaciones de su bolsillo hasta ahora han visto medio; pero no importa.

Señor Presidente, estos pronto véran su desengaño y seguirán mis huellas. Dígneso el Sr. Presidente disponer lo conveniente á fin de q, me sean devueltas todas las boletas q, tienen en su poder y las de algunos de los individuos q, se han insscripto por mi, pues estoy autorizados por ellos para decirles que si no se las devuelven se presentarán á la comision iuscriptora pidiendo le sean renovadas.

Saluda á V. S. S. S.

Francisco Barela.

—

3ª carta

Buenos Aires Octubre 14 de 1873.

Sr. D. Camilo Girado.

Muy señor mio:

Esta no tiene otro objeto si no el de esponer á V. que me encuentro en un estado sumamente menesteroso, pues en los trabajos electorales como V. y otros del Club saben he gastado *ocho mil y tantos pesos* que optuve de la venta de un terrenito en el Azul.

Cuando la primera reunion de los mitristas que tuvimos en la calle Pozos y esquina Comercio, D. José Olquin me aseguró que todos los gastos que hiciera me los abonaria mensualmente, yo principié á gastar confiiado en esa palabra y la primer cuenta que presenté de mil ochocientos pesos hace algunos meses, y Montarse se encargó de cobrarla y hasta ahora me ha sido abonado, un solo real de ella y de lo que hasta la fecha llevo gastado; si no han recojido las boletas de los hombres que por mi se han inscripto y que debia haber guardado para pan de mis hijos, es por estas razones é impelido por la necesidad que me encuentro en el doloroso caso de decirle á V. por última vez que si no me pagan inmediatamente la cantidad de ocho mil y pico de pesos que me adeudan, yo haré mi formal renuncia del puesto de miembro de San Cristobal fundándome en estas razones y publicándolas junto con esta carta.

Espero su pronta contestacion.

Saluda á V. su servidor.

Francisco Barela.

Sr. D. Camilo Girado:

En contestacion á la suya que acabo de recibir la cual se presenta llena de evasiva y que en ella no se discerne mas que la tendencia de no pagarme los ochomil y tantos pesos que he gastado en la recoleccion de partidarios para el General Mitre.

He dispuesto no exija mas esa suma y renunciar el puesto de miembro de la comision del Club Electoral de San Cristóbal que V. preside cuya renuncia acompaña.

Respecto al pedido que V. me hace por repetidas veces en su carta de que concurra esta noche al Club de San Cristóbal permitame que le diga que es en vano, que insista en ello pues su pedido se presta á interpretaciones que en nada le favorecen y que yo soy dueño de juzgarlas á mi antojo mucho mas cuando Vd. dispone de tantos individuos que no tienen mas de que ocuparse que de la elaboracion Electoral, como Montarse y otros y si V. pensaba jeneroso y caballerescamente arreglar conmigo este incedente nada les costaba haberlo mandando á mi casa uno de ellos ó por lo menos haberme llamado á su domicilio particular y no al Club donde tantos se reunen y á la oscuridad de la noche hora eu que vd. me cita.

Saluda á V. S. S. S.

Francisco Barela.

España

ULTIMAS NOTICIAS

Se han concedido al general Moriones unos dias de licencia para que pueda tomar los baños de Fitero.

—

Ha sido nombrado gobernador militar de Cádiz el brigadier Villanueva.

—

Mañana saldrá de las aguas de Gibraltar la escuadra del contra-almirante Chicarro.

—

El gobernador de Cuenca dice en telégrama de anoche que, segun sus noticias extraoficiales, la partida Santes se dirigo por el partido de Cañete á Chelva.

En Vall de Uxo, provincia de Castellon, penetró el 16 del corriente la faccion Cucala con propósitos de penetar en la provincia de Valencia.

—

El Sr. D. Eladio Lezama se encárgó ayer del mando de la provincia de Málaga.

—

En la madrugada de ayer se hallaba la faccion en Carboneras, provincia de Cuenca.

—

Un dia de estos se alteró el órden en Ronda (Málaga); pero quedó restablecido á los pocos momentos.

—

La *Gaceta* de hoy publica los siguientes despachos telegráficos.

Provincias Vascongadas y Navarra—Noticioso el brigadier Loma en el dia de ayer de que la faccion Lizárraga habia cortado los puentes que hay sobre el Oria, entre Irura y Andoain, dispuso á su llegada á este último punto que los regimientos de Luchana y Leon, una compañia de miguelotes y otras dos de carabineros pasaran el expresado rio por medio de un paso provisional rápidamente hecho por una Compañia de ingenieros con Ontorin y Barbastro, mientras que dicho gefe con otras dos compañias de ingenieros y una de miguelotes, prosiguiendo la marcha á Villabona por la carretera, resultando de estas disposiciones la batida de la referida faccion, desalojándola de las fuertísimas posiciones que ocupaba, pronunciando su retirada hácia Monte Hernio, con pérdidas de 12 muertos y 14 heridos. La accion terminó al anochecer.

Andalucia—La partida carlista Cortina, levantada en Marchena, se ha dispersado completamento, habiendo regresado á Sevilla las dos pequeña columnas que salieron en su persecucion.

Castilla la Nueva—El gobernador militar de Toledo participa que el cabecilla Sabariegos ha entrado en aquella provincia con 200 caballos y 60 infantes, los que estuvieron ayer en Malagon habiendo salido inmediatamente una columna en su persecucion.

Valencia—El capitan general interino brigadier Calfin, en totégrama de la una de la tarde de ayer, dice lo siguiente:

"Me encuentro en el Grao, y á mi llegada me participa el comandante del vapor *Lepanto* fondeado en este puerto, habérsele presentado el comandante del cañonero de guerra francés *Vichy*, manifestándome en nombre del almirante inglés y comandante de la fragata *Thetis*, que habiendo conferenciado con Contreras le habia este dicho que no era su ánimo bombardear ni hostilizar la plaza; que lo que se proponia era ver si la poblacion secundaba el movimiento cantonal: que si encontraba simpatias, secundaria el movimiento; q' se apoderaria de los buques de guerra leales si le convenia, y que no romperia el fuego antes del plazo de cuatro dias.

He contestado por medio del comandante del *Lepanto* que el capitan general de Valencia cuenta con fuerzas y elementos para dominar el desembarco de fuerzas rebeldes y movimiento hostil en la poblacion: que si no tuviera fuerza moriria como bueno, y que escusase todo genéro de conciertos y transacciones, que estoy resuelto á no admitir; que puede desembarcar cuando quiera. A las doce y media de hoy espero al brigadier Lopez Pinto, y con las fuerzas que trae ocuparé militarmente la plaza. Reitero á V E. las seguridades de que no ha de faltarme actividad ni desicion.

Comandante de marina, gefes y oficiales de la armada piensan y harán lo que yo.

Mandé fijar en los sitios públicos de la poblacion este telégrama para que mi resolucion sea conocida.

La misma autoridad en despacho de la una y cincuenta minutos de la tarde dice á este ministerio lo siguiente:

"Hé recorrido todos los puntos del Grao; he rectificado en parte la oportuna situacion de fuerzas; he hablado á los gefes, he demostrado á todos mi actitud firme y resuelta, y no he dejado el caballo sin visitar los puntos principales de esta ciudad y los puestos nuevamente establecidos en la misma. Apareco el vecindario con mi telégrama anterior á V. E. tranquilo y confiado.

En telégrama de las seis de la tarde manifiesta el mismo capitan general interino haber llegado á aquella plaza el brigadier Lopez Pinto con las fuerzas de su mando, habiendo quedado con ellos ocupada militarmente la plaza y reforzados los puestos del Grao. El gobernador civil, comisiones de la diputacion y ayuntamiento se han presentado á ofrecerse á la autoridad militar y felicitarla por su actitud digna y enérgica."

Hoy que tantas esperanzas se cifran en la fragata blindada *Zaragoza*, creemos de interés los siguientes datos sobre las dimensiones y fuerzas de dicho buque:

Eslora en la flotacion media, 85 m 39; manga de fuera afuera de la coraza tomada en el fuerte, 16,60; puntal desde la cara alta de la quilla á la recta del bac de la cubierta principal, 7, 84.

El peso de su blindaje es de 1.105,000 kilógramos.

Máquina de tronco de 800 caballos construida en Lóndres conforme al Plano de Mr. Penn.

Las carboneras contienen 690,000 kilógramos de combustible, siendo el consumo diario á toda máquina 78,000 kilógramos.—Resulta para ocho dias y medio.

Artilleria—Cuatro cañones de 58 centimetros, lisos y zunchados, y 14 de 20 centímetros lisos, núm. 2, de Barrios, en la bateria.

Dos de 22 centímetros, lisos y zunchados, en la cubierta, reducto central.

Uno de 22 centímetros, id., en el reducto de proa.

—

Testigos presenciales de la sorpresa dada por los tropas del brigadier Arrando á una avanzada carlista en Torreblanca, dan estos detalles de aquel hecho.

"Al llegar el domingo á Oropesa la columna del brigadier Arrando, que en aquella madrugada habia salido de Castellon, supo este jefe que una avanzada de la partida Cucala, compuesta de 35 á 40 hombres y algunos caballos, se encontraba en Torreblanca cobrando la contribucion. Inmediatamente dispuso que los voluntarios movilizados en Sales y Cortiella emprendieran la marcha hácia los flancos de aquel pueblo, con el objeto de rebasarlo y cortar la retirada á los carlistas, si era posible miéntras otra fuerza, atacaria por el centro.

Avisados los carlistas de la proximidad de la columna, salieron á escape y á la desbandada hácia Alcalá, donde ya saben nuestros lectores se encontraba Cucala con el grueso de su gente, pero la señal de alarma que dieron los carlistas para salir del pueblo, sirvió de aviso para lanzarse al trote en el mismo instante la escolta del brigadier, compuesta de dos oficiales y nueve individuos de guarda civil de caballeria, que le cruzaron sin tropiezo, alcanzando ya fuera á las facciosos, á los que hicieron un muerto, un herido grave y un prisionero, recogiendo además un caballo, varias armas y algunas municiones.

El teniente de voluntarios Moya les atacó por un flanco, causándoles otro muerto y otro herido y recogiendo tambien un caballo, armas y municiones, mientras que el Teniente Compte, que mandaba el otro flanco, recogia asi mismo armas y municiones, ya que no tenia ocasion de causarles baja alguna.

Reunida la columna en Torre blanca, todavia se hicieron dos prisioneros que quedaron rezagados y se recogió un tercer caballo y blusas, boinas y poleinas, recuperándose 1,199 rs. que tenian recaudados en su precipitada fuga.

La columna no tuvo ninguna baja y pernoctó en Torreblanca."

—

El capitan general de Valencia estuvo anteayer tarde en el puente del Grao observando el movimiento de las fragatas insurrectas.

—

En el consejo de ministros celebrado ayer se trató de la peticion de indulto de la pena de muerte impuesta al comandante señor Garmila.

—

Ha sido destinado á las órdenes del capitan general de Valencia el brigadier Weyler.

—

Han sido destinados al depósito de la guerra el teniente coronel de estado mayor D. Pedro Cuenca y el comandante del mismo cuerpo D. José de Nicolao.

—

El capitan de estado mayor de plazas D. Antonio Huertas ha sido agregado á las argenteria mayor de esta plaza.

—

Anteayer revistó á las tropas en sus cuarteles el capitan general de Valencia

—

El presidente del Poder ejecutivo señar Castelar, ha conferenciado largamente esta mañana con el ministro de la guerra.

—

En el consejo de ayer quedaron acordados algunos nombramientos.

—

Ayer comunicó el capitan general de Valencia que desde el Grao se vió anteayer perfectamente á tres fragatas insurrectas que marchaban con rumbo incierto.

Ha sido nombrado ayudante del brigadier Weyler el comandante de infanteria señor Monroy.

—

El presidente del Poder ejecutivo ha mandado se le remita la causa seguida contra el comandante Garmilla, antes que al procesado se le notifique la sentencia.

—

Del cuerpo facultativo de artilleria se han presentado á prestar su servicio activo, hasta el 18 del actual, cinco mariscales de campo, 15 brigadieres, 34 coroneles, 44 tenientes coroneles, 41 comandantes, 153 capitanes y 125 tenientes.

—

—Ha sido aprobada la nueva planilla de la direccion general de caballeria, la cual se compone de un brigadier secretario, de un coronel gefe de negociado, dos tenientes coroneles, tres comandantes, siete capitanes, dos profesores de veterinario, uno de equitacion, y un capitan en representacion de los cuerpos.

—El director general de infanteria, señor Martinez Plowes, sale mañana para Leganés á revistar á las fuerzas allí acantonadas.

—Segun los datos oficiales, hasta el 18 del corriente han ingresado en el ejército, 51, 493 mozos de la reserva.

El nuevo gobernador civil de Cuenca, señor Ordax Avecilla, saldrá de hoy á mañana para su destino.

La causa contra el comandante Garmilla ha pasado hoy al Consejo Supremo de la guerra para que dicho tribunal informe lo que proceda.

—Ya no irá de comandante general de operaciones de la provincia de Lórida el brigadier Villa Campa.

—Esta madrugada ha muerto repentinamente el coronel jefe de la caja de Ultramar, don Salvador Ramon.

—El brigadier don Juan Diaz Berrio, gobernador militar de Leon, ha sido autorizado para venir á Madrid por unos dias.

—Con los más brillantes resultados, los profesores en medicina y cirujia Diaz Benito, Losada, Pantoja y Camilleras, han estraido hoy la bala al herido en Puente de la Reina, señor Pulgar, capitan del Cuerpo de estado mayor, cuyo estado es hoy bueno.

Correo de Montevideo.

Nobienbre 14.

Noticias directas de Bergara —Tenemos á la vista una carta de Lucas Bergara datada en Porto-Alegre, fecha 6 del corriente, de la cual tomamos los siguientes párrafos.

„Diferentes veces me he propuesto escribirte sin lograr satisfacer mi deseo, unas por falta de conductor seguro y otras interrumpido por efecto de la prision que sufro en esta tierra de Dios. Tenia ganas de decirte algo sobre el acontecimiento comentando de tantos modos sobre la toma del vapor *Porteña*.

Hoy que tanto se ha dicho sobre el punto, poco me resta que decir, pero así mismo te adjunto á esta la contestacion que hemos dado aquí al célebre manifiesto de Folgeras, refutando sus desvergonzadas mentiras.

Hazme el favor de pedir á algun diario su publicacion previniendo que la falta de costumbre que tienen aqui de imprimir en español es causa de que contega infinidades de errores y hasta párrafos traspuestos.

En el mismo diario va tambien un artículo sobre los emigrados políticos perteneciente á una de las mejores inteligencias de esta provincia, el Dr. Florencio Abreu, diputado por Rio Grande.

Uno de mis compañeros ha llevado un diario minucioso desde el dia en que salimos de esa, y en el que, hora por hora, se refiere con natural sencillez, todos cuanto no ha sucedido. Lo está poniendo en limpio y te lo remitiré por el primer vapor.

No sabemos aun si permaneceremos aquí presos, si nos internarán á Rio Janeiro, ó nos entregarán á las autoridades orientales ó argentinas. Por el próximo paquete te lo haré saber.

Todos vdes. me conocen lo suficiente para formarse conciencia respecto de mí y de lo que me es relativo en el negocio del *Porteña*.

Saben muy bien que ni me he metido en este fandango por robar; saben tambien que nunca fuy asesino y deben suponer cuando menos que si hubiera resuelto á hacerlo ahora, no me hubiera ensayado en el Pobre-Maria, á quien por cierto no he muerto yo.

Si el no hubiese armado el baullo disparando su revolvér y lastimando á uno de mis hombres, todo se habria pasado de otro modo, y no habriamos tenido qee lamentar desgracias, mientras que de su resultas de imprudencia, hemos tenido un muerto que tuvimos que arrojar al mar.

Aquí se habla mucho de la probable guerra con con la República Argentina por los asuntos del Paraguay, y segun me dijo un alto personaje de esta provincia con quién hablé ante noche, será un hecho si Buenos Aires no desiste de sus pretenciones sobre el Chaco.

Adios mi amigo, sé feliz y no te olvides de los infortunados.

Tuyo. *Lucas Bergara.*

Muertos en el vapor Ester—Ayer de mañana entró al puerto de Montevideo el vapor inglés *Ester* el cual durante la travesía desde Génova ha tenido 12 muertos á su bordo.

Hemos leido el certificado que el capitan del referido vapor ha pasado á la Capitania del Puerto, y por él vemos que de los 12 que fallecieron 8 fueron del cólera y 4 de otras enfermedades, como podrá verse por la relacion que á continuacion publicamos.

Hé aquí la nota de los muertos.

Octubre 19—Cárlos Merizzi, de 16 meses, con 40 horas de enfermedad.

El 20 del mismo—Rchezzi Bartolomeo, de 69 años de pulmonia; se embarcó ya enfermo.

El 21—Fabiani Nicola, de 22 años, se enfermó el 19 de Octubre á la tarde, y falleció del cólera á las diez del indicado.

El mismo dia, la señora Margarita Ferrari se enfermó de diarrea y 12 horas despues falleció de cólera asiático.

El dio 26, Andres Soldine, falleció de cólera á las 3 horas y media de enfermarse.

El dia 29, Cierici Maria, de 52 años, enfermó el dia 18, peró reclamó el médico solo el dia 22, falleciendo de cólera á los 3 1[2 de la tarde.

El mismo Avosto Domingo, de 10 meses, falleció de pulmonia.

El 9 de noviembre, José Agostoni, de 35 años se enfermó de diarrea; desde el dia 16 del mes anterior se alivió, pero el dia 29 volvió á enfermarse, siendo de vómito y retencion de la orina, falleciendo del cólera eu la noche del 8, á las 9.

El mismo dia falleció Juan Bautista Schiappapietra se enfermó el dia 19 y falleció de cólera tifoidea á las 3 1[2 de la tarde.

El dia 22, Maria Pasquin, de 42 años de edad, se enfermó despues de tres dias de diarrea, falleciendo del cólera.

El 24 de id' Giovanni Reccagno de 3 años, se enfermó el dia 17 y falleció de tisis.

El mismo dia, Agnesse Callo de 2 años, Se embarcó enferma; mejoró despues de pocos dias, pero el 21 se enfermó de nuevo y falleció de una enfermedad comun.

—La autoridad sanitaria de Montevideo inmediatamente ds tener noticia de lo ocurrido abordo del *Ester* mandó que este vapor fondeara fuera del puerto y quedase completamente incomunicado con todos los demas buques.

Un nuevo crimen—En la semana pasada, el Sr. D. Mateo Mac-Eachen, súbdito inglés, y antiguo estanciero del Arroyo Grande, habia salido á caballo de su establecimiento sin regresar á él, ni tenerse noticias de lo que pudiera haberle ocurrido.

Su familia alarmada dió aviso á la policía de la seccion y esta con un empeño y actividad recomendables, se puso en campaña, prestándole su oficiosa cooperacion varios vecinos de Porongos.

Despues de algunos dias, se ha descubierto el crímen, segun un telégrama que hemos tenido ayer á la vista.

El cadáver del señor Mac-Eachen fué hallado dentro de un espeso monte.

Estaba acribillado de heridas y á su lado se encontraba muerto tambien su caballo.

El señor Eachen hacia como 15 dias que habia partido de esta Capital para su estancia acompañado de sn señora madre, recientemente llegada de Europa.

Los asesinos fugaron.

Recaen sérias sospechas sobre dos bandidos que han cometido antes de ahora otros crímenes y que han gozado de la impunidad.

El señor Castellanos, Gefe Político de San José, impartió sus órdenes á fin de que sean capturados los asesino.

Muy posible es que caigan en poder de la justicia.

Inauguraciones—El pueblo de la Trinidad, Porongos, ha estado de parabienes.

El dia de la inauguracion del telégrafo, tambien se efectuó la del alumbrado público á kerosene y la del reloj de la iglesia, que desde las doce de aquel dia hace sonar su campana, haciendo conocer á sus pacíficos moradores, la hora lenta que avanza.

Noticias Generales

Sonambulismo

De un diario francés traducimos lo siguiente:

En un convento de Paris, hay un religioso de carácter tétrico, sombrio y melancólico, que es conocido por sonámbulo. Varias veces se habia levantado durmiendo, y salido de su celda para divagar y estraviarse á veces hasta el punto de ser necesario ir á buscarle.

Se le sujetó á un sistema curativo, y durante algun tiempo desaparecieron los sueños que de él se habian apoderado.

Pero, cierta noche, el prior no se habia acostado aun, estaba sentado junto á una mesa examinando á la luz de dos lámparas ciertos papeles, y cuando menos lo esperaba oyó que abrian la puerta de su celda, y acto continuo vió entrar á dicho religioso con los ojos abiertos, fijos y la cara desencajada; fruncido el entrecejo, sin mas vestido que la túnica con que debia haberse acostado, y empuñando una daga.

El prior se espantó y quedó inmóvil, viendo en que pararia aquello. El monje se dirijió á la cama de aquel cuya posicion no desconocia; tentó con la mano izquierda el sitio en que suponia estaba el prior durmiendo, como para asegurarse de su presencia y situacion, y hecho esto, descargó tres terribles golpes tan rudos y enérjicos, que atravesaron de parto á parte las mantas, sábanas y esteras que servian de colchon.

BIBLIOTECA PUBLICA DE BUENOS AIRES

En seguidad se volvió con el semblante mas espansivo, estampada en él la satisfaccion, el placer de una venganza cumplida; cerró la puerta con tiento y se dirijió á su celda, se tendió en su cama, y luego despertó bañado en sudor, lleno de horror y espanto dando gracias á Dios de que hubiese sido un sueño lo que acababa de sucederle. El infeliz creia, en efecto, que todo no habia sido mas que ideal, una horrible pesadilla, sin haberse movido de su cama.

Repuesto el prior del susto; y comprendiendo que el religioso habia vuelto á sus actos de senámbulo, le dejó partir, y sin poder conciliar el sueño, aguardó el dia siguiente para llamarlo y asegurarse de la naturaleza de aquel hecho.

Turbóse el monge cuando oyó la pregunta del prior, á pesar de haberse reducido á saber si habia soñado aquella, noche, y sin revelar, con el tono y actitud, nada de lo que habia ocurrido. El sonámbulo vaciló por lo horrible del ensueño, el que tenia por obra del demonio; mas obligado á esplicarse, refirió que habia soñado que su madre fué asesinada por el prior; que la ensangrentana sombra de aquella infeliz pedia venganza á su hijo, y este, impulsado por esa aparicion, fué á dar de puñaladas al prior como asesino. Cuando el religioso supo por lábios del prior que no habia sido el caso una mera pesadilla, sinó que habia ejecutado su sueño, debiendo el prior sn vida á no haber estado durmiendo en su cama, se prosternó á los piés de su superior, pidiendo, no el perdon, sinó el castigo de su culpa.

No se lo castigó, por no ser voluntario su ensueño; pero se tomaron providencias para no dejarle salir de su celda, y evitar que otra noche reazára alguno de sus terribles sonambulismos.

Asamblea Masónica

La Masoneria, como todas las instituciones nobles, tiende á democratizarse cada vez mas.

Ultimamente se ha celebrado en Paris una gran Asamblea General presidida por el Gran Oriente, en la cual se ha convenido en que sea suprimido el cargo de Gran Maestro.

Las funciones que eran ejercidas por esa dignidad masónica pasarán en lo sucesivo bajo la direccion del Gran Consejo de las lógias reunidas.

Demanda imperial

La prensa de Rio Janeiro se ocupa muy sériamente del pleito q' le ha establecido al emperador del Brasil la propietaria del Grande Hotel del Louvre de Porto, por haberse rehusado á pagarle integra la suma que se le exigió por su hospedaje durante los dias que permaneció en aquella ciudad.

El mismo emperador sometió la cuestion á los tribunales, y depositó la suma reclamada, á condicion de que si la justicia consiguiese hacer alguna reduccion de la enorme cuenta que se le presentaba ese saldo fuese distribuido entre los pobres.

A muerte

—Mr. Ranc, el célebre comunero que hace muy poco se batió en Bélgica con Mr. Paul de Cassagnac acaba de ser condenado á la pena de muerte en rebeldía, en Paris el dia 13 de Octubre.

Noticias de Rio Grande

En los diarios que recibimos hoy de esa provincia brasilera, y cuyas fechas llegan al 9 dei corriente encontramos lo siguiente:

—Bergara y demas emigrados hicieron una publicacion en el *Constitucional* contestando á varios ataques que le fueron dirigidos por el *Artista*.

—En Uruguayana ha empezado á publicarse un nuevo periódico titulado el *Porvenir*.

—En Santa Ana do Libramento comienza á hacer estragos la viruela.

Traslado y autos.

—En Alegrete fué asesinado el señor Luis Castanho de Araujo, por dos sobrinos carnales de su muger.

—Bergara y sus compañeros seguian en Porto Alegre con la ciudad por cárcel, mientras la presidencia resolvia otra cosa.

—Se han dado órdenes al gefe de la escuadrilla del Alto Uruguay para que impida el pasage de gente armada, de Ytaqui para el territorio correntino.

—En Campos fueron ejecutados cinco esclavos, 3 por el asesinato del Bachiller José Antonio B. de Siqueira y dos del hacendista Silva Pintos.

—Horroroso! En San Gabriel habian fallecido de la vejiga 247 personas.

El tétano—En Corrientes, el Dr. en medicina D. Pedro Neukirk acaba de realizar tres curaciones notables.

El tétano como se sabe, es una enfermedad de violentos y terribles efectos, y de la que dificilmente escapan los atacados

La ciencia, hace tiempo que viene batallando por encontrar un procedimiento mas ó menos infalible ó acertado para combatir este mal; pero sus ensayos aunque felices muchas veces, han sido por lo general de un inefcaz sesultado.

El Dr. Neukirk, hombre inteligente y de espíritu investigador, ha resuelto sinó por completo, de uu modo muy aproximado el problema, inventando y aplicando un medio curativo de un éxito feliz.

No hacen muchos dias tres personas fueron atacadas de esta terrible enfermedad. El Dr. Neukik fué el médico á quien se llamó para que las atendiera.

Apesar de lo adelantado de la enfermedad y del estado desesperante de los atacados, fueron puestos á salvo.

Campo Neutral

La Comunidad de una idea en el adelanto de los Pueblos

Encabezamos estas líneas con las antedichas palabras como persona imparcial, y á quien ningun vínrulo, síno el social liga al Sr. Mauricio C. Olivera.

El pueblo de Barracas al Sud, ricó en una época y espléndido aun por las personas que en él han fijado su residencia, tiene sinembargo la division de sentimientos y míseras intrigas, que proceden de "La Envidia" y á la que es preciso destruir.

Podemos decir con justa razon q' es "La intriga y la envidia" que tiene su asiento en Barracas al Sud, debido á que?—

Solamente á míseras aspiraciones; y de las que no sufre una sola persona, sinó la comunidad entera; siendo esas aspiraciones el motivo á que se debe la completa paralizacion de su adelanto.

La Municipalidad de ese pueblo, si bien presidida por un ciudadano honorable y ávido de progreso, como lo es el Sr. D. Isidoro J. Silges, es sinembargo detenida en sus deseos de benefactora, por la falta de concurso de ciertas personas, que forman parte de ella.

Aplaudimos los buenos sentimientos de unos, pero censuramos altamente á los otros.

Sinembargo el ciudadano Olivera, sobreponiéndose á todas las ilegítimas protenciones y mesquinas aspiraciones de personas, que nada han hecho ni hacen, pero si se concretan á la *difamacion*, ha llevado á cabo su pensamiento, ayudado por el poderoso concurso de vecinos honorables de aquella localidad.

Nos referimos al alumbrado público que se ha planteado en una parte de esa poblacion, abandonada completamente por la inactiva actual municipalidad, pues más de una vez entre las sombras de la noche se han cometido crímenes alevosos, que han quedado ocultos; debido á las tinieblas que rodeaban á esa parte de la poblacion.

Impuestos cómo estamos, sin ser vecinos de aquella localidad, sino por refencias hechas y pruebas que hemos tenido á la vista, hemos sabido con grato placer que la idea, iniciada y llevada á cabo con todo desprendimiento por el Sr. Olivera ha recibido la general aprobacion del vecindario.

Y mas aun, que generosamente se ha hecho donacion por los vecinos que han prestado su concurso, de la suma de 13,150 pesos m[c. recolectados, para llevar á cabo en beneficio del vecindario entero ese adelanto, y esa suma ha sido puesta á disposicion de la Municipalidad de Barracas al Sud.

Toca ahora á esa Corporacion no desvirtuar los méritos que tan plausible y desprendido ofrecimiento merece, sino mantener ilesa la buena opinion y confianza que los vecinos de ese pueblo han depositado en sus representantes al elejirlos para que trabajaran para el adelanto del mismo.

Solamente nos resta felicitar al Sr. Don Mauricio C. Olivera por su actividad desinteresada y deseo de adelanto en bien de sus convecinos, y á estos por la confianza que han depositado en el que la ha llevado á cabo con toda energia.

Un Imparcial.

Buenos Aires 15 de Noviembre 1873.

Ecos del dia

A la Elegancia—Esta tienda y merceria de los Sres. B. Colombo y C. Carletta, situada en la calle Cangallo No. 229, está llamando notablemente la atencion por el variado surtido que contiene y sobre todo por la extraordinaria baratura de sus precios.

Recomendamos á nuestras elegantes esta tienda y merceria que lleva su nombre. Estamos seguros que cuantas personas la visiten, saldrán de ella muy satisfechas.

Funeral—Tuvo lugar ayer en la iglesia de San Miguel el anunciado por el alma del respetable Sr. D. Mariano Boneo.

Estuvo concurridísimo; asistieron las personas mas notables de nuestra sociedad.

El templo estaba suntuosamente preparado.

El Magellan—Este paquete vapor sale de Montevideo para Punta Arenas, Coronel, Valparaiso, Arica, Islay y Callao, recibiéndose el dia 19 la correspondencia para las Repúblicas del Pacifico en la oficina central, hasta las 3 de la tarde.

Vapor "Bonita,,—Sale el 22 del corriente y lleva la correspondencia para Montevideo, Rio de Janeiro, Falmouth y Amberes, la cual se recibe hasta las tres en la Administracion Central de Correos y hasta lo 11[2 en la oficina maritima.

Vapor Nord América—El 19 del corriente sale para Montevideo, Rio Janeiro, Cádiz, Gibraltar, Barcelona, Marsella, y Génova, y se recibe la correspondencia para el Brasil y Europa á la 1 1[2 en la oficina central, y á las 2 en la marítima.

Teatro Dramático—Angela, la florista es el preciosa drama que sube hoy á la escena en este Teatro; la funcion terminará con la divertida petipieza *Una familia improvisada*.

Creemos que la concurrencia será numerosa porque las piezas escogidas son de mérito.

La Alegria—En este Teatro se dá hoy el lindísimo drama bíblico *Los siete dolores ó sea la vida, pasion y muerte* de Jesucristo.

Es la mejor que hasta ahora se ha visto en nuestros teatros en ese género.

Si el pùblico se apercibiera de le gran importancia de este drama, creemos que el Teatro seria pequeño para contener la inmensa concurrencia, si diez ó veinte veces se repitiera.

A *la Alegria* todos hoy.

Recomendaciones sin bombo--No lo necesitan ciertamente las siguientes:

El escritorio de *agencia y comisiones* del rematador D. Emilio Barceló, Recoba Nueva No. 66, porque allí se realizan dia á dia, sin dificultad, numerosos é importantes asuntos y negocios, y todos quedan satisfechos y contentos.

La confiteria, café y billar *General Belgrano* que está al lado, Recoba Nueva No. 72, por que, las masas, los refrescos, café, vinos y licores que se sirven son tan esquisitos, de tan buena calidad que estan ofreciendo una prueba palpable y elocuente de que sus propietarios se esmeran por complacer á sn numerosa clientela, y si alguien, lo duda, vaya á visitarla, seguro que volverá todos los dias.

La libreria de los Sres. Igon hermanos, frente al Colegio, donde se encuentra el almanaqne mas curioso de cuantos se han publicado hasta ahora, y un gran surtido de libros y artículos de escritorio, todo de lo mejor y mas barato hay en Buenos Aires.

La autigua zapateria de Fleming, hoy de Don Lucas Piñeiro, conocida por su especialidad de tacos *avellanedistas* y por lo fuerte y bien trabajado de sus obras. Está en la Recoba Nueva No. 64.

El almacen de B. Ramayon, Florida No. 7, donde se encuentran los mejores articulos de plaza muy baratos y con la gran ventaja que se los llevan *gratis* su casa.

Y.... basta por hoy. Hacemos un verdadero servicio al público, recomendando estas casas.

Comunicado—Tenemos uno del señor Bramtillla contra D. Carlos Magi, que haber llegado demasiado tarde no lo publicamos hoy.

Irá en el número del mártes.

Telegramas de Montevideo—La Sala de Comercio recibió ayer el siguiente telegrama.

Sabado 15

Werneck de Janeiro, Poitou de Genova, George de Montreal.

El Ministro Peres Gomar renunció la Cartera de Relaciones Esteriores.

Embárcanse hoy los comisionados del Emprestito en el Vapor ingles "Douro."

Paquete Italiano—Ayer fondeó en nuestro puerto el vapor paquete italiano "Ester" procedente de Genova y escalas conduciendo á sn bordo 609 pasageros en su totalidad inmigrantes italianos.

Partida—Ayer se embarcó en el vapor de guerra Nacional *Maria* Su Exelencia del Prosidente de la República D. Domingo F. Sarmiento.

Se nos dice que se dirije hácia el Paraná y los rumores que corrian ayer iba á tomar el *mando* del ejército de Entre Rios contra Lopez Jordan.

Movimiento del puerto—El Movimiento de pasajeros 7 vapores habidos ayer en el puerto es el siguiente.

Entraron

Vapor Oriental *Villa del Salto* de Montevideo con 28 pasajeros.

Vapor Oriental *Rio Uruguay* del Salto con 64 pasageros-

Vapor nacional *Emilia* de Martín Garcia.

Vapor paquete italiano *Ester* de Genova con 60 pasageros.

Vapor Nacional *Cisne*, de la Asuncion con 16 pasajeros.

Salieron

Vapor Oriental *Rio Uruguay* para Montevideo.

Vapor paquete Arjentino *Pó* para Genova y Nápoles.

Vapor Oriental *Villa del Salto* para el Salto 43 pasajeros 780 inmigrantes.

Vapor inglés *Naposta* para la Colonia con 6 pasajeros.

Citacion—Para mañana á las 3 1[2 de la tarde ha sido citada la Corporacion Municipal con el mismo objeto de la anterior citacion.

En ella se le recomienda la asistencia.

Demente—Han sido puestos en el dia de ayer á disposicion de los médicos de Policía tres personas atacadas de enagenacion mental.

La primera se llama Robustiana Garcia de nacionalidad argentina y remitida por el Juez de Paz del partido de Rauch.

La segunda es de nacionalidad oriental y se llama Francisco Paco mandada por la Capitania Central del Puerto.

La tercera fué enviada por el Comisario de la Seccion 1ª, este es de nacionalidad español y se llama José Manuel Cores.

Se espera solamente el reconocimiento medico de practica para ser trasladados á San Buena Ventura.

Nombramiento—Ha sido nombrado el Sr. D. Estanislao Monte Negro baqueano del vapor de guerra general Brown.

El Enrri IV—Con destino al puerto del Havre saldrá el martes próximo del nuestro este vapor paquete frances.

Para el Pacífico—Se cierra en la Capitania Central del puerto mañana á las dos de la tarde la habija de la correspondencia para el Pacifico.

El vapor inglés *Magallanes* la conducirá del puerto de Montevideo haciendo escalas en Punta Arenas, Coronel Valparaiso, Arica, Istay y Callao.

Mapas zoológicos—Ha enviado al gobierno nacional el Sr. Stelzner profesor de ciencias de la ciudad de Córdoba, algunos mapas zoológicos.

Estos representan las grandes montañas de los Andes y las cerranias de Córdoba, San Juan y Tucuman.

Producto de impuestos—Ha puesto á disposicion del Presidente de la Municipalidad el gefe de la Oficina de Impuestos de esa Corporacion la cantidad de noventa y tres mil setenta pesos moneda corriente provenientes de los diversos impuestos que esa oficina tieno á su cargo.

La inscripcion-Continúa hoy en todas las Parroquias.

Presos—Han sido alojados en el Departamento General de Policia durante el dia de ayer treinta y siete individuos de las nacionalidades siguientes:

Argentinos	13
Españoles	7
Orientales	1
Rusos	1
Italianos	1
Ingleses	1
Franceses	2
Chilenos	1
Total	37

Estos han sido remitidos por varias autoridades del municipio y por causas de poca importancia.

Reunion—Ha pasado una circulacion La Comision Redactoria del Reglamento para los Comisiones Parroquiales de Salubridad invitandolas á todas estas para la reunion que tendrá lugar el Sabado 25 del corriente á las 7 1[2 de la noche en los salones de la Municipalidad.

Al mismo tiempo se ruega se sirvan asistir á dicho reunion pues que por un olvido iuvoluntario del Sr. Presidente de la Corporacion no dió las órdenes para que los salones estuvieran abiertos, la que no pudo verificarse el dia 12 del corriente.

El objeto de esta reunion es confeccionar el antedicho Reglamento.

El Presidente de la República—Ayer tarde se embarcó en el Vapor *Macia* con cincuenta hombres de escolta y diez piezas de artilleria.

Se dice que vá al Paraná.

Tuvo, antes de embarcarse una larga conferencia con el Sr. Vice Presidente de la República, quien asunmió el mando de la Nacion.

Ha espedido tambien un decreto abriendo un crédito suplementario para gastos de la guerra de Entre-Rios por un millon de pesos fuertes.

La Convencion Constituyente—Terminó anto noche sus importantes trabajos.

He aquí el resúmen de las sesiones que ha celebrado:

Sesiones preparatorias 2, id de instacion 1, id de minoria 3, id extraordinarias 3, id ordinarias 106; *Total* 115.

A las cuales hay que agregar la solemne que se celebrará para firmar la nueva Constitucion.

Revista Alemana—11a entrega.

Un viaje por las Cordilleras de los Andes.

La industria minera.

Comercio Esterior en 1872.

Historia verídica de la Colonizacion inglesas el Paraguay.

La Provincia de Jujuy, por J. J. Bustamante, memoria del inspector del Departamento de agricultura.

La sociedad de Gymnaria Aleman ne Buenos Aires Revista politica y económica noticias sueltas, avisos.

Telégrafo á Montevideo—Están en exhibicion en la Bolsa de Comercio los dos pedazos de cable de esta línea que fueron cortados últimamente entre la *Punta de Lara* y la *Colonia*.

Hermanas de Caridad—Han venido de Córdoba cuatros señoritas que van á Montevideo á tomar el hábito de Hermanas de Caridad.

Estos ángeles dedicados á aliviar la humanidad doliente, y sacrificarse por sus semejantes, son la. Señoritas Maldonado, Caballos, Ramayo, y Garey

La mayor parte de las Hermanas de caridad que salen de la República Arjentina; son hijas de la provincia de Córdoba.

Deseamos felicidad y consuelo en sus sufrimientos á las que tan en temprana edad abandonan el mundo y se entregan á una vida de sufrimiento y sacrificios en favor de sus semejantes.

Muertos abórdo—En el vapor *Italo-Platense*, entrado antes de ayer al puerto de Montevideo, han fallecido los siguientes individuos, durante la travesía desde Génova á Montevideo.

Segun el certificado médico el 23 de Octubre fallecio repentinamente á bordo de dicho vapor Rosa Oellucia, de edad de 65 años.

El 24 del mismo al salir de Gibraltar murió de una apoplegia perniciosa, una señora de 45 años.

Despues de su salida de San Vicente, falleció un niño victima de unos tubérculos intestinales.

El *Italo-Platense*—salió de Genova el 15 de Octubre, y sufrió en Marsella 4 dias de cuarentena y en Barcelona estuvo tambien sujeto á igual medida

Durante la travesia hasta ese puerto todos los dias se ha fumigado el buque, y se arrojó al agua todo el equipaje de los fallecidos abordo.

Al llegar á Montevideo se le ha puesto en incomuniccaion, y se han tomado con éllas medidas que la prudencia aconseja.

Oid Miristas—Recomendamos á los Miristas la lectura la circular que reproducimos en seguida, manifestándoles que es conveniente hagan lo posible por reprimir sus tendencias *patrióticas*.

Dice así la circular:

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1873.

CIRCULAR

A los Sr. Comisarios de Seccion.

El Sr. Gefe ordena, que pongan vds. todos lo medios á su alcance para que se cumpla la disposicion que prohibe espender bebidas á consumir al mostrador, y el uso de armas prohibidas, siendo inexorables en la aplicacion de la pena impuesta por esta falta.

Dios guarde à vds.

Avelino B. Anzó

Inhumacion—Cementerio del Norte.

Rodolfo Paez, 11 meses, argentino meningitis.

Abelardo Alonzo, 1 año, id viruela.

Justa Baigorria, 33 años, id tisis pulmonar.

Francisco Barro, 11 meses, id meningites.

Marcelino (espósito) 5 meses, id hidracefalo.

Cementerso de la Chacarita

Francisco Zoala, 1 año, argentino consuncion

Losé Piaggo, 9 meses id tétano.

Anjel Rebullini, 2 meses, id inanicion.

Luis Ventura, 1 año, id, gastro enterites.

Nicolás Mnaoz, 2 años, id, meningites.

Felisa de los Santos, 9 dias id tétano.

Pia Como 24 años, Italia. hepertropia del co-Maria Benechi, 22 años, argentina, tubórculos pulmonares.

Saida de Vapores

HHY—para el Baradero, Rosario y escalas á las 9-50 de la mañana, del 25 de Mayo el Proveedor.

HOY— Para San Nicolas y Rosario carga solamente el Rio Apa.

MAÑANA—para Montevideo u á las 6 de la tarde el Rio de la Flata

MARTES—para el Baradero Rosario Parána santa-Fé y escalas á la 9-50 de la mañana del 25 de Mayo el Capitan.

Agentes.

A Matti y Piera

Cangallo n. 30

FRUTOS DEE PAIS

REVISTA DE LA QUINCENA

SALA COMERCIAL DEL MERCADO CONSTITUCION

Noviembre 15 de 1873.

Resultado de las transaciones.

Precios obtenidos.

Observaciones.

Lanas nuevas

Se han vendido segun su clase y condicion, con mas ó menos suciedad, carretilla etc., de 60 70, 75 á 80 y arroba.

Al gunas partidas finas á ps 90 y 95.

Varias otras extrafinas especiales han obtenido ps 100 arroba.

Las entradas de la quincena se avalúan en 360 mil arrobas, las ventas en 385,000 y la existencia en la plaza de 20,000 arrobas.

Resultados generales de esta esquila 570,000 arrobas ventas 550,000 arrobas.

Oigamos la palabra autorizada del Sr. Durand con respecto á las nuevas lanas:

"Incontestablemente las lanas de esta esquila son superiores á las procedentes, tanto bajo el punto de vista de rendimiento como de la cualidad; los bellones son abundantes y sodosos.

"La lana contiene poca carretilla.

"En resúmen, estas lanas pueden ser comparadas con ventaja á las lanas de Europa y Austrialia en calidad y rendimiento.

En seguida termina así.

La mercaderia corriente (para el Havre) es la que ha obtenido mas la atencion de los compradores, en las que se han hecho transacciones de importancia á los precios de 76 á 85 ps. arb. ó sea un fr. 92 á 2 fr. 11 el kilg., por la mercaderia de buena naturaleza y de bellones bien acondicionados, de un rendimiento general de 30 á 32 p. %

La calidad regular para Amberes ha sido tambien objeto de una fuerte demanda, y las ventas de la quincena son importantes, pagando de 68 á 75 ps. arb., ó sea 1 fr. 75 á 1 fr. 90 el kig. por lana fina de superior á regular, do una naturaleza de buena á pasable y acondicionada con los vientres en el interior de los vellones, les mechas son un poco cortas y finas, poco cargadas de carretilla y la lana de un rendimiento de 18 p. %

"La calidad mediocre aun poco abundante, ha sido despreciada.

Esta clase de lana proviene de animales viejos y es de una naturaleza floja, cargada de caretilla, hilos desiguales y ásperos y los vellones mas ó menos bien acondicionados, su rendimiento es próximamente un 26 p. %, y se ha pagado de 63 á 67 ps. arb. enviadas á Europa por paquetes á los cambios ó intereses del dia, de 1 fr. 06 á 2 fr. 33 el kilg:

Cueror vacunos secos

Fuertes entradas. Flojos.

Se han vendido, segun su clase y condiciones; á ps. 165, 170 y 175 pesada.

Pieles lanares

—"La demanda es muy activa, mas nos acercamos al fin de la estacion y cada dia los arribos son mas limitados, los precios se mantienen firmes como sigue.

Por lotes de calidad superior á buena de 100 á 120 libras, se paga de 27 á 38 reales ó de 337 á 427 ps. docena.

Cueros de campo—Como el artículo procedente se vuelve muy raro en plaza y sigue siempre á precios antiguos, la buena clase de peso de 78 á 85 la docena ha obtenido de 23 á 26 reales libra ó 244 á 287 ps. docena.

Desecho del ps. del 45 ó 70 lid de 17 á 1o reales libra ó de 75 á 142 ps. docena.

Cardero nonatos—Se puede decir que la estacion ya es concluida, nuestro arribos son insignificantes, los precios de la quincena son de 7 á á 10 ps. la docena.

Cueros secos de potro

Pocas entrada; muy flojos.

Segun su clases, se han pagado ps. 35, 45, 55 cada uno.

Cerda

Muy en calma, arribos seguidos, articulos algo dejado; la cerda del Norte de la Provincia es 145 á 150 pesos arroba y las del Sud de 155 á 165 y 17g.

Cordura

Sebo vacuno—Sin venta y sin esistencia.

Sebo de carnero, 1500 pipas á 14 318 reales en pipas y 14 11 rs on bordalesas, sín existencia.

Grasa de potro—pesos 48 con casco.

Condiciones de campo—Pesos 40 y 42.

Pisado id id—Id 28 30 arroba.

En panzas—id id id 25 y 48 arroba.

Venados

Sin estradas.

Se han vendtdos de ps. 90 á 100 doc.

Pluma

Sin interés.

Segun su clase y procedencia 35, 45, libas.

Nutría

Lotes sin importancia, se pagaron ps. 4 á 5 libras.

Cereales

Se han vendido.

Trigo, segun sn clase desde ps. 165 á 210 fanega.

Maiz, id id id 45 á 60 id.

Cebada, id id id id 50 á 55 id.

Haaina, id id id id 34 á 66 arroba.

Afrecho, id id id id 18 á 20 quintal.

Alfalfa seca, fardo de campo 350 á 450 ton.

Mezcla id id 300 a 350 id.

Hacienda

Cuando al oorte ps. 170 á 190 cabeza.

Capones gordos 45 á 55 id.

Corderos 12. á 15id.

NOTA—En Sala Cormercial del Mercado Contitucion, ó en la relacion de esna diario' oíremos con gusto y otende emos el ucto, cualquier redaro ú observacion.

Quieran señores 'comerciarmentes y consiguatarios admitir nuestro seyiimientos de gratitud p or las atenciones que nos dispensan.

Gacetilla

Estocadas y cosas

MISTERIOS DE BUENOS AIRES

Estamos varios amigos de pié en la esquina del Club del Progreso, todós muchachos de humor..

La noche luce divinamente.

La gente va y viene por todos los alrededores del lugar. Adonís, tipos almibarados y damas de caballeras flotantes deslizan sus prosopopeyas á nuestro costado.

Al instante calamos quevedos..........

¡Sopla! Algunos tipos elegantes, remolineando sus mimbres, cesgan la acera de enfrente. ¡Si serán positivistas! Van soborcando *soberbios puros* de los de á 8 por un real.

Yan ven V. V. si hay lujo entre la concurrencia de la calle de Florida.

¡Oh, Buenos Aires seduce, *á las luz del gaz*!

¡Toma! Aquí se nos aproximan entes sospechos; caballeros de industria probablemente que codean con el mayor disimulo al poseedor de alguna relumbrante cadena, en la intencion bien cristiana por cierto de descargar al prójimo de un peso incomodo y de solíviar en beneficio de la Internacional ¡ai!....una *joya comun*. ¡Vaya si progresamos!

¡Vive Dios!....En esto,—una coqueta *revisante*, auyenta al abrir calle entre los *mojones*, las hipótesis sacrílegas, alejando y dispersando la turba ingeniosa.

El cuadro cambia de aspecto,—sufre una metamórfosis portentosa.

La situacion se poetiza es verdad. Todos quedamos absortos en la cúspide del sifon, pero en cambiós, nada de estraño tiene que por efecto de una carambola, nuestro amigo el poeta P*** se halle en idéntico caso de ferme..de eforvecencia, como quien dice *soliviador* y *desplumado*, pues con una delicadeza Mefistotélica notamos una estremada flaqueza en los *bolsillos comunes*. ¡Viva la internacional! ¡Viva la Comuna!

Y luego, maldiga vd. á la doncella que se le ocurrió pasar en ese instante; reniegüe del buen gusto, de las formas griegas, estampadas en los bustos de las Bonaerenses. ¡Magnífico! Evoque V. la fealdad del diablo, los sermones de las suegras, los *spiks* del inglés, y francamente, por evitar esto, yo sufrīria de buena gana hasta la aparicion del hermoso Sarmiento,—Adonis, que como V. V. comprenden es suspirado por cuanta beldad pisa el peristilo de los quince abriles buscando novio. ¡Ah! señores, por evitar el *desplume* yo abrazaría, besaría, me entusiasmaría.....al Michiganga. Pobres mortales! Y todo, por ser sensible á los encantos de una mujer.

Es el romance de la eternidad.

Las intesis de todas las ilustraciones habidas y por haber. Con razon mi sinpático cófrade J... considera de mal tono entusiasmarse en momentos de gran concurrencia. A fé que la esperiencia es la enjendradora de la ciencia,—en teoría, se en tiendo!

Por que nuestro amigo ni por atemperarse tras la ejida de su tésis escapó al percance noches pasadas.

Larga algunos *peripollos* á una dama de atractivos....electricos—magnéticos y á los cinco minntos del hecho esclama, notando la secuestracion de su reloj: ¡Tambien el formulador de la idea en el lazo!

¿Y entonces?

Apretarse los bolsillos, ojo alerta y santas pascuas.

He ahí—la receta con los caballeros ladrones.

* * *

Bueno, bueno, bastante hemos reflexionado... ¡Cáscaras, con la veleta! Ahí viene una sílfide de palmérica cintura ¡uf! que talle! que....corsé tambien construido (eso sí, no conozco al injeniero de él).

Se aproxima ¡toma! (clavemosle los lentes) ¡inutil! lleva tan velado el rostro que parece una *Turca*.

Tomemos un aire confortable, hagamos el despreocupado. ¡No—mil veces no! Lanzaré una provocante mirada; el dardo triturante romperá y atravesará el tupido velo,....Pronto la tendremos encima, vis á vis....

Está zaumada hasta el....postiso. Que esencias despíde? Hola, ni perfumeria de Lubin que fuera.

Escuchen;—agua de *mil rosas turcas, Bouquet de la Reina Senobia, gotas de Colibrí y suspiros del pájaro del Paraiso.*

¿Saben vd. que debe suspirar bien el pájaro del paraiso para que se logre confeccionar aguas odorantes con sus suspiros?

¡Con mil de á caballo, ignoraba esos estravagantes rótulos, tan suspirosos para la ninfa y tan positivos para el fabricante.

Señores la tenetos encima......¿A quien? A ella pues.....

¡Santa Bárbara bendita! ¡La individua me ha favorecida con tal empellon al pasar ¡ai! me hizo *aguar* los callos de una señora *neutra*.

Monseur, me grita un elegante francés, dispense V. el habano era de los de á 100 ps. de los que fuma el General Mitre de arriba.......

—Ya lo veo, no es de los de á diez por un peso, ni de los que regalan los proveedores, respondo yo al improvisado acreedor.

¡Y todo por el empellon de la incógnita coquete! Me ha hecho romper una chimonea de las que usa don Bartolo..........

—El *abono, monsieur*,...... al caer, y lo hizo añicos ademas.

—Pero señor, para *abono* hay mucho huano en el Perú. ¡Vaya, V. me sulfura.

—Le digo y le repito *monsieur*, que no estoy para *calembours* y mas........

—¿Y mas?....

—Pues esa tapada acaba de despreciar mis palabras. El craneo hierve con la fuerza mecánica de tres mil caballos....¡*Sacré non, de non, de non*.....

—¿Como?....quién es ella?

—¿Que le importa á vd. de las cosas particulares?.

¿Caballero vd. abusa demasiado de mi fineza.......

—¡Fonfarron!

—¡¡*Jour de Dieu*!! ¡Mire sor petimetre....

—¡Imbecil........

—¡Oh' la, la...¿y la ley?... ¿y deba perder el valor....mueble?

—¡Ohe!....Paso al lado á *Mefistó* eslamé por fin, dirigiendo los pasos á la prenunbra de la sombra simpática que allá se pierde, á la cuadra y media..

....

Tropiezo en un tontillo ¡sas!....al suelo,

—Jesús, cuasi pierdo el sentido, grita una voz agostada.

—Perdon señora mia, ¿que le sucede?

—¡Ahi, jóven inespetor que ha de suceder? que V. me ha pulverizado los....(juanetes.)

—Con mil amores dispense, vd. la sorpreza, esa enfermedad....digo mal, los ca......

—¡Caballero que dice vd!

—Los juanetes.....

—Que Juanes, ni jicanitos,....¡la etiqueta señor, la etiqueta señor...... diga vd. los sabañones.

—Dice vd bien los sabañones han sido atrozmente desgarrados.

(*Un mequetrefe que oye el asunto*) Vaya con sabañones en pleno verano....Señora, ¡son callos. Mire vd. al vejetorio simulando juventud.

—¡Canallas! responde la señora, mocoso, atrevido.

El mismo. Anjel de las cincuenta primaveras Quite V. la niña anda á caza de futuro....ó cajon, ja, ja....

—Adios, señor en estas esquinas no puede uno detenerse un instante y mas aun las jóvenes como yo.

Pero no, no abandonare el lugar hasta tanto no bofetea á estos desvergonzados. Siga V. *simulacremos* conversacion......

—Perdon, amabilisima señ...¡ho! jóven (quitando cuarenta) se me escapa una virgen......

—Decian que estos picaros debian ir á la jaula.......

—¿De pajáros?

—¡Hombre informal! digo, á la jaula policial.

—Escucheme Señor....se me pierde de vista *ella*.

—Miro V. Señor, si yo gobierno, á todos estos lss echaba á los barcos. ¡Soldados por fuerza!

—¡Por Dios vivo! la hora amarga, la niña vulea, y el caballero todavia duerme........

—Sí, si, ahorraria hombres para nuestra próxima guerra con el Brasilero.

—¡Pero señora!

Tengo una primita, que aunque no tan joven como yo................

—(¡Que momia de Chinel) Ap: El tren via viene á todo escape, aprovechemos......

¡Hasta la vista, señora!

* * *

Otu tren-vias, si fuera pagano, elevará un artará h, memoria! Me has librado esta noche de esa sempiterna charlatana y ahora me ligareis en un instante al angel mis.....*lloriqueos*.

¡Al fin me veo libre! Libre como un hombre que no está esclavo! Veamos...............

¡Viva la patria! dos varas quedan para arribar á sus brazos. ¡Soola! y estamos. ¡Viva el progreso!

—El boleto,....¿se me escabulló?....

* * *

El tren-via sigue su curso; es una exhalacion el vehiculo. Tanto mejor. Dos pasos ahorrados. Y á toda esto ¿donde está la tapadas?....

¡Si seré imbecil, la he dejado á retaguardia! Volvamos, atajemosle al paso galantemente...

....

—Elegante tapada? permitiría V. dos palabras al manco....(¡Caracoles!) digo, al doncel admirador de sus hechizos tapadah.........(No responde); Ah, señorita si V. supiera! mi corazon, es una fragua volcánica.......¡Fuego por todo, volcanes en el corazon, teas en los ojos, llamas candentes en las manos ¡Ah, señorita, si V. supiera! ¡¡Soi el infierno del amor!!

—*Yo etoi tapao ñiño, é vedá su mecé*.......

....

¡Por mi espadin! ERA UNA NEGRA.

¡I despues diran que en Buenos Aires no relumbrau aún los dramas y lances de Paris!

Calle V....estamos en pleno Carnaval....

¡Cosas Bonaerenses!

Mefistó.

Seccion Electoral

Ciudad

Comité Electoral Argentino

Vice-Presidente 1.°—Wenceslao Posse.
Vice-Presidente 2.°; Coronel Julio Campos.
Tesorero; Estanislao Frias.
Secretarios; Dr. Cárlos Salas, Samuel Navarro, Márcos Paz, Virgilio Todin.

Comité Electoral de la Provincia de Buenos Aires

Presidente; Cárlos Casares.
Vice-Presidente 1.°; Antonio Cambaceres.
Vice-Presidente 2.°; Juan J. Montes de Oca.
Tesorero; Eustaquio D. Velez.
Secretarios; Eduardo Madero, Dr. Cárlos Pellegrini, D. José M. Lagos, Cárlos Marenco.

Gran Club Libertad

Presidente; Epifanio Martinez.
Vice-Presidente 1.°; Emilio M. Castro.
Vice Presidente 2.°; Angel Plaza Montero.
Tesorero; Nicanor Martinez.
Secretarios; Exequiel Castro, Francisco Uzal, Santiago R. Pilotto, Adolfo Aldao.

Electoral

COMISION DIRECTIVA

Presidente; Dr. Leandro N. Alem.
Vice-Presidente; Dr. José M. Corvalan.
Secretarios; Fernando E. Conteno, Roque Saenz Peña.
Tesorero; Julian Martinez.

Parroquial del Socorro

Presidente; Coronel Pedro J. Agüero.
Vice-Presidente 1.°; Mauricio Herrera.
Vice-Presidente 2.°; Manuel Rodriguez.
Tesorero; Anatolio Viejo Bueno.
Secretarios; Manuel Martinez, Manuel Salas, Lauro Lagos, Adolfo Morel.

Libres del Sud

Presidente; Domingo Gimenez.
Vice-Presidente 1.°; Hipólito H. Gimenez.
Vice-Presidente 2.°; Francisco Lopez.
Tesorero; Agustin Rodriguez.
Secretario; Gavino M· Ardieta.

"Autonomista" de la Parroquia de la Concepcion

Presidente; D. Mariano Beascochea.
Vice-Presidente 1.°; D. Pililiano Beascochea.
Vice-Presidente 2.°; D. Alfonso Demaria.
Secretarios; Francisco Uzal, Mariano Espuna, Julio S. Dantas, Damazo F. Milan:
Tesorero; Adolfo Bunge.

Electoral de la Piedad

Presidente; Angel M. Martinez.
Vice-Presidente; Eduardo Durao.
Tesorero; Bruno Quintana.
Secretarios: Manuel J. Sanábria, Juan M. Romero.

Parroquial de San Nicolás

Presidente; Coronel Albaro Barros.
Vice-Presidente 1.°; Dr. Dardo Rocha.
Vice-Presidente 2.°; Dr. Martin Busto.
Secretarios; Emilio Barros, Adolfo Massot.

General Conesa

PARROQUIA DE SAN JUAN EVANGELISTA

Presidente; Tristan Lascano.
Vice-Presidente; Juan H. Temperley.
Tesorero; Cirilo Villa Monte.
Secretarios; Manuel Sicardi, German Goytia, Eujenio Sicardi.

General Lavalle

Presidente: Luis Elordi.
Vice-Presidente; Domingo E. Diana.
Tesorero; Camilo Berdier.
Secretarios; Juan José Araujo, Daniel M. Escalada.
Sub-Secretarios; Angel Silva, Martin Quintana.

Parroquial de Barracas al Norte

Presidente; Natal T. Torres.
Vice-Presidente; Máximo Gowland.
Secretarios; Domingo Viola, Daniel Solé.

Comité electoral de Barracas al Sud

Presidente; Juan M. Nunez.
Vice.Presidente; Emilio Fouto.
Tesorero; Manuel A. Esteves (hijo.)
Secretario; Elias Araoz.

Club de los estudiantes

Presidente; Lucio V. Lopez.
Vice-Presidente 1.°; Roque S. Peña.
Vice-Presidente 2.°; Félix Amoretti.
Tesorero; Juan José Naon.
Secretarios; Enrique Sanchez. Ricardo Ortega.

Parroquial de San Miguel

Presidente; Eugenio Blanco.
Vice-Presidente 1.°; Luis P. Lucena.
Vice-Presidente 2.°; Angel Plaza Montero.
Tesorero; Adolfo Mansilla.
Secretarios; Eustaquio Feijoó, Emilio M. Castro

Parroquial de San Telmo

Presidente; Gerónimo Uzal.
Vice-Presidente; Adolfo G. Villatte.
Secretarios; Angel Julio Blanco, Rafael Domaria
Tesorero; José Joaquin Arana.

Parroquial de San Ignacio

Presidente—Francisco Gimez.
Vice-Presidente; Dr. Miguel Nazar.
Secretarios; Cárlos R. Perez, D. Lucio V. Lopez.
Tesorero; Tomás Lebreton.

Parroquial de Monserrat

Presidente; Felipe Zamora (hijo.)
Vice-Presidente 1.°; Coronel Plácido Lopez.
Vice-Presidente 2.°; Dr. Luis Correa Larguia.
Tesorero; Cayetano Lastra.
Secretarios; Roque Suarez; José S. Ponce.

Parroquial del Pilar

Presidente—José Ignacio Robles.
Vico Presidente—Antonio Islas.
Vico Presidente 2°—Genaro E. Rua.
Tesorero—Teodoro Medina.
Secretarios; Antonio Cabral (hijo) y Cárlos Sontaga.

Parroquial de San Cristobal.

Presidente; Dr. Miguel Navarro Viola.

Por Alberto J. Huergo

JUDICIAL **NOTABLE REMATE** JUDICIAL

Terrenos 24 LOTES Terrenos

El Domingo 7 d Diciembre

á las dos de la tarde.

Por mandato del Sr. Juez de primera instancia, Dr. D. Amancio Pardo, á y pedido de los interesados.

Testamentaría de Doña Josefa Torrens de Saenz Valiente

CALLE DE SALTA

Frente á la Convalecencia

Lote	Frente	O.	N.	S.	pts.
1	8 m. 66 c. de fte al	O. con 94 m. 50 c. cost	N. y 92 m. 76 c. cost	S. tas. 56982-80 ⅜	pts. 37989
2	8 .. 66	O. con 92 m. 75 c. cost	N. y 90 m. 50 c. cost	S. tas. 54558	36372
3	8 .. 66	O. .. 90 .. 50	N. 88 .. 60	S. .. 53345-60	35563-73
4	8 .. 66	O. .. 88 .. 60	N. 86 .. 70	S. .. 52133-20	34755-46
5	8 .. 66	O. .. 86 .. 70	N. 84 .. 80	S. .. 51527	34351-33
6	8 .. 66	O. .. 84 .. 80	N. 82 .. 60	S. .. 49708-40	33139-12
7	8 .. 66	O. .. 82 .. 60	N. 80 .. 70	S. .. 48496	32330-66
8	8 .. 66	O. .. 80 .. 70	N. 78 .. 70	S. .. 47283-60	31522-40
9	8 .. 66	O. .. 78 .. 70	N. 77 .. 00	S. .. 46677-40	31118-26
10	8 .. 66	O. .. 77 .. 00	N. 73 .. 10	S. .. 44252-60	29501-73 (fdo. irreg.)
11	8 .. 66	O. .. 73 .. 10	N. 70 .. 10	S. .. 42434	28289-33
12	8 .. 66	O. .. 70 .. 10	N. 67 .. 80	S. .. 40615-40	27076-93
13	8 .. 66	O. .. 67 .. 80	N. 65 .. 60	S. .. 39403	26268-66
14	8 .. 66	O. .. 65 .. 60	N. 63 .. 40	S. .. 38190-60	25460-40
15	8 .. 66	O. .. 63 .. 40	N. 60 .. 70	S. .. 36372	24248
16	8 .. 66	O. .. 60 .. 70	N. 58 .. 75	S. .. 35159-60	23439-73
17	6 .. 884 m.	O. .. 58 .. 75	N. 56 .. 55	S. .. 23116-80	15411-20
18	6 .. 884	O. .. 56 .. 55	N. 54 .. 10	S. .. 22291-20	14860-80
19	7 .. 794	O. .. 53 .. 00	N. 50 .. 30	S. .. 23370	15580
20	7 .. 794	O. .. 50 .. 30	N. 47 .. 60	S. .. 21967-80	14645-20
21	13 .. 40 c.	O. .. 47 .. 60	N. 44 .. 70	S. .. 44838	29903 con de piezas
22	8 .. 66	O. .. 44 .. 70	N. 43 .. 30	S. .. 18619	12412-66
23	8 .. 66	O. .. 43 .. 30	N. 41 .. 40	S. .. 17753	11835-32
24	41 .. 40	O. .. 41 .. 40	N. 23 cost S. y 4 m. 34 c. cost E. tas 14283⅜		p. 9522

Informes y planos, San Martin 56

Vice-Presidente 1.° Daniel C. Gowland.
Vice-Presidente 2.°; Genaro E. Rua.
Tesorero; Pedro L. Barrios.
Secretarios; Santiago R. Piloto, Cayetano J. Ugarteche, Luis L. Cerro, Ricardo Gowland.

Parroquial de la Catedral al N.

Presidente; Mariano Escalada.
Vice-Presidente; Dr. Pablo Santillan.
Tesorero; José L. Ocampo.
Secretarios: Daniel Arana, Clodomiro Cordero, Jorge Dupuis, Luis Irigoyen.

Campaña

Comité electoral de San Isidro

Presidente; Bernabé Marquez.
Vice-Presidente; Quintin de los Santos.
Secretario; D. Felipe G. Nuñez.
Tesorero; Juan R. Gonzalez.

Lujan

Presidente: Dr. José Maria Real.
Vice-Presidente; D. Francisco Cano.
Tesorero; Juan G. Muñoz.
Secretarios; Juan M. Jordan, Teodoro Reyes.

Chivilcoy

Presidente; Eugenio C. Diaz.
Vice-Presidente 1.°; Eloy L. Puez.
Vice-Presidente 2.°; Pastor Miranda.
Tesorero; José M. Reina.
Secretarios; José C. Diaz, Ramon Parodi.

Ranchos

Presidente JuanF. Vivot.
Vice-Presidente; Manuel Miranda.
Secretario; Juan J. Montero.

Flores

Presidente; Melchor G. Rom.
Vice-Presidente; Nicolás Silveira.
Tesorero; José Letamendi.
Secretario 1.°: Antonio C. Plot.
Secretario 2.°; Luis Y. Naon.

Magdalena

Presidente. José E. Zapiola.
Vice-Presidente; Eusebio Sedaño.
Tesorero; Almaquio Otamendi.
Secretario; Félix Rodrignez.

Las Flores

Presidente; Miguel Plaza Montero.
Vice-Presidente; José M. Rosas.
Secretarios; José M. Paz, José A. Gomez, Amancio Gomez.
Tesorero; Mariano Rosas.

General Alvear

Presidente; Eustaquio Almendros.
Vice-Presidente; Rosario Mendieta.
Secretario; Manuel Barda.

Saladillo

Presidente; Benito J. Galindez.
Vice-Presidente 1°; Federico A. de Toledo.
Vice-Presidente 2°; Juan P. Córdoba.
Tesorero; Juan T. Arauz.

Lomas de Zamora

Presidente; Narciso Araoz.
Vice-Presidente; José M. Flores.
Tesorero: Ramon Isla.
Secretario; Francisco O. Porela (hilo).

Dolores

Presidente; Cipriano Muñoz.
Vice-Presidente; Eduardo A. Recavarren.
Secretario. Romualdo G. Salinas.
Id Mariano Etcheverry.

Pilar

Presidente; Domingo Navarre.
Vice-Presidente; Mariano Lopez.
Tesorero; Juan de Dios Piñero.
Secretario; Mateo Piñero.

Giles

Presidente; Francisco Duberty.
Vice-Presidente; Sotero Galeano.
Tesorero; José M. de Mármol.
Secretario; Roberto Paterson.

Ajó

Presidente; Donato Dadin.
Vice-Presidente; Adolfo Mata.
Tesorero; Isidoro Falco.
Secretario; Cárlos Omar.

Zárate

Presidente; Estanislao Latorre.
Vice-Presidente; Gervacio Copelo.
Tesorero; Manuel M. de Lotorre.
Secretarios; Francisco Silvano, Angel Calderon de la Barca.

9 de Julio

Presidente; Blás Tobal.
Vice-Presidente; Dionicio Lezama.
Tesorero; Doroteo Plott.
Secretario; Emilio Carballeda.

Arreicfes

Presidente; Justo Saavedra.
Vice-Presidente: Rafael Viñas.
Secretarios; Francisco P. Millan, Pedro Landin.

Cármen de Areco

Presidente; Miguel A. Duffy.
Vice-Presidente; Gumesindo Bravo.
Secretario; Pedro F. Ferrer.

Exaltacion de la Cruz

Presidente; José Goitea.
Vice-Presidente; Juan Sorano.
Secretario 1.°; Cárlos Castro.
Secretario 2.°; José Chorroarin.
Tesorero; don José Eufemio Sanchez.

Pila

Presidente; Clotildo Chaves.
Vice-Presidente 1°; Agustin Contreras.
Vice-Presidente 2°; Isabel Martinez.
Tesorero; Ramon Moreyra.
Secretario; Cosme Pieres.

Moron

Presidente; Miguel Naon.
Vice-Presidente; Serapio P. Villega.
Tesorero; Agustin Silveira.

Secretarios; Miguel M. Casullo, Juan de Bueno.

Cañuelas

Presidente; Juan S. Arana.
Vice-Presidente 1°: Manuel Acuña
Vice Presidente 2° Ventura Cano (hijo)
Tesorero; Juan Garcia.
Secretario 1° Tomás Garcia
Secretario 2° Ernesto Acuña.

Rivadavia

Presidente; José F. Paez
Vice-Presidente 1°; Plácido Reinoso
Vice-Presidente 2°; Luis Hunt
Tesorero: Francisco Loray
Secretario 1° Delfin Torres
Secretario 2° Eulalio Dias

Belgrano

Presidente; Benito Corvalan del Cerro
Vice-Presidente; Dario Britos del Pino
Tesorero; Servando Gimeno
Secretario; Manuel J. Muñiz.

Rojas

Presidente Francisco Roca
Vice-Presidente; Máximo Guzman
Secretario; Clodomiro Artalleta

Pergamino

Presidente; Coronel Cruz Gorordo
Vice-Presidente; Honorio Acevedo
Tesorero; Desiderio de la Fuente
Secretarios; Eleuterio G. Gonzalez, José Torinni, Abel Mayo.

San Martin

Presidente; Demetrio Marquez
Vice-Presidente; Juan Martin Campos.
Tesorero; Obdulio Marquez
Secretario; Justo Naon

Chascomús

Presidente; Nicolás Milani
Vice-Presidente 1°; Francisco Monasterio
Vice-Presidente 2°; Justo Alday
Secretarios; Justo Villanueva, Severo Milani

Merlo

Presidente; Julio Vertiz.
Secretario; Enrique Farelo

Las Heras

Presidente; Juan Zamudio
Vice-Presidente; Salustiano Garcia
Tesorero; Juan Dumont

Ensenada

Presidente; Juan A. Vilches
Vice-Presidente 1°; Luis Merlo
Vice-Presidente 2°; Pedro Gomez
Secretarios; José Thuaites, Aquiles Baigorrio

Quilmes

Presidente; Augusto Otamendi
Vice-Presidente; José Berasategui
Tesorero; Manuel Doroteo Soto
Secretario; Fernando Otamendi

Monte

Presidente; Pedro M. Lopez
Vice-Presidente; Felisardo Kelly
Secretarios; José M. Gomez, Federico Gomez.

San Antonio de Areco

Presidente; Domingo E. Martinez
Vice-Presidente; Dr. Ceferino Lopez
Tesorero; Remigio Ramirez
Secretario; Isidoro Martinez

Provincias

Comité del Rio Cuarto

Presidente, Eloy Avila
Vice-Presidente; Ambrosío Olmos
Secretario: Julian Games

Corrientes

Presidente; Wenceslao Martinez
Vice-Presidente 1°; Francisco C. Meabe
Vice-Presidente 2°; Tomás B. Apleyard
Secretarios; Lorenzo C. Escobar, Cárlos Faya.

Córdoba

Presidente; Inocencio Vazquez
Vice-Presidente 1°; Cárlos Bouquet
Vice-Presidente 2° Antolin Funes
Tesorero; Tristan Malbran

Tucuman

Presidente; Dr. Próspero Garcia
Vice-Presidente 1°; Dr. Arcenio Granillo
Vice-Presidente 2°; Dr. Cárlos M. Valladares
Tesorero. Dr. Atalivar Posse
Secretarios; Dr. Octavio Lobo, Emilio Salas

Correntino

Presidente; Simeon Paiva
Vice-Presidente; Ramon Sarachaga
Tesorero; José L. Madariaga
Secretario, Juan Ventura Montaño

Mendoza

Presidente; Dr. Manuel A. Saez
Vice-Presidente 1°; Dr. Juan Palma
Vice-Presidente 2°; Benito Guiñazú
Tesorero; José M, Hogos
Secretarios; Modesto Sanchez, Federico Maza

Rosario

Presidente; Brigadier General Benjamin Virasoro
Vice-Presidente; Dr. Ramon Figueroa
Secretarios; Dr. Ramon Contreras, Andrés Gonzalez del Solar

Catamarca

Presidente; Cipriano Carreras
Vice-Presidente; Gabriel Romay
Secretario; Tomás M. Santa Ana

Rioja

Presidente; Dr. Félix Luna
Vice-Presidente: Dr. Guillermo San Roman
Secretarios; Basilio Escalante, Francisco V. Bustos

Juventud del Rosario

Presidente; Angel Sastro
Vice-Presidente; Eloy Palacios
Secretario; Pedro A. Sanchez.

SALA COMERCIAL

Precios corrientes del Mercado 11 de Setiembre

Buenos-Aires, Noviembre 17 de 1873.

				OBSERVACIONES
Cueros vacunos y becerros buenos	pesada	165	á 168	
Cueros vacunos y nonatos regulares é inferiores	«	160	« 163	
Cueros de potro secos libres de desecho	une	45	« 57	
Cuero de potro desechos	«			
Cueros lanares mestizos súcios, libres de desecho	docena			22 1|2 á 23 rs.
Cueros lanares mestizos finos súcios de matadero	«			25 1|2 á 27 rs.
Cueros lanares desechos y borregas	«	70	« 90	
Cueros de corderos	«	90	« 95	
Cueros de corderitos	«	7	« 7 1|2	
Cueros pelados	«	35		
Cueros de venado	«	3	« 88	
Cueros de nutria	libra	4 1|2	« 5	
Cerda de potro mezcla	arroba	145	« 150	
Idem vaca sin marlo	«	110		
Grasa y sebo derretido en panzas y cascos chicos	«	38	« 40	
Grasa y sebo derretido en pipas y bordalesas	«	40	« 42	
Grasa y sebo derretido en condiciones de embarque	«	44	« 45	14 á 14½ rs. fts.
Sebo en rama	«			
Lana pisado	«	28	« 29	
Lana súcia mezcla con carretilla	«			
Lana súcia mestiza con carretilla	«			
Lana súcia fina con carretilla	«	63	« 68	
Lana súcia mezcla sin carretilla	«			
Lana súcia mestiza sin carretilla	«			
Lana fina barrigas á parte sin carretilla	«	70	« 83	
Pana borrega con carretilla	«			
Pana borrega sin carretilla	«			
Pluma de avestruz suelta	libra			
Pluma de avestruz, atada de indio	«	200	«	
Trigo superior	fanega	40	«	
Trigo bueno	«	200	« 210	
Trigo regular	«	180	« 45	
Trigo inferior	«	40	« 310	
Trigo blanco ó anchuelo	«			
Trigo Chile ó candeal	«			
Maiz en espiga	«	58	« 59	
Maiz desgranado	«	42	« 51	
Cebada	«	30	« 40	
Harina de primera clase	arroba	35	« 36	

Telégrafo Comercial

Bolsa de Comercio

Las operaciones de fondos públicos de 6 p§ de renta anual 1 p§ de amortizacion trimestral empezaron á la hora de costumbre dando el siguiente resultado:

Vencimientos hubo 40,000 patacones.

En cédulas hipotecarias se anotó:

Sério A. 1200 al contado 80 1|2
« « 3000 « « « 5|8
« « 2000 « « « 3|4
« « 2000 « « « 7|8
« « 2000 « « 81 1|8
« « 7000 « 1|4
« « 10000 « « «
« « 5000 « « 1|8
« « 5000 «
« « 5000 « « «
« « 5000 « « 81
« « 5000 « « « 1|8
« « 9300 « 81
« « 5000 « « «
« « 10000 «N,bre 20 « 1|2
« « 10000 « « «
« « 10000 « 22 «
« « 10000 « 30 82
« « 10000 « « « 1|4
« « 10000 « « « 3|8
« « 10000 « « « 1|4
« « 10000 « « «
« « 10000 « « «
« « 10000 « « «
« « 10000 « « «
« « 10000 « « «
« « 5000 « « «
« « 10000 « « « 3|8
« « 20000 « « « 1|4
« « 10000 « « «
« « 20000 « « «
« « 10000 « « «
« « 20000 « « « 3|8
« « 10000 « « « 114

Cuyo resúmen es de 257,500 patacones.

Vencimientos hubo 479700 patacones.

En Acciones del Banco Nacional se vendieron: 50 al contado á 97 p. §

10 á la pa..

Los cambios sobre Europa siguen cotizándose como sigue:

Amberes	5 27 á 29
Francia	5.29 á 30
Génova	5.28 á 29
Inglaterra	49 3|8 á 491|2.
Rio Janeiro	30,500

Diversiones públicas

OPERA

Compañía dramatica italiana de Federico Boldrin

Diretta dalla eminente attrice, signora Giacinta Pezzana de Gualtieri—16ª Funcion de abono, para el Sábado 17 de Noviembre de 1873.

Se pondrá en escena la clásica tragedia en 5 actos de SCHILLER:

MARIA STUARDA

El papel de protagonista está á cargo de la señora PEZZANA.

A las 8 en punto.

Dramatico

Plaza Lorea

Grandiosa funcion para el domingo 16 de Noviembre de 1873.

El magnifico drama del señor Tamaño y Baus en cinco actos que tiene por titulo:

ANGELA, LA FLORISTA

Dirigida por el señor Deigado.

Reparto: Angela, señora de Candel; Condesa, Andrade; Magdalena, Diaz; Julieta, de Martinez; Principe, señor Delgado, Conrado, Carbajo Marqués de Pompiliani, Cubas, Araldi médico, C4ezo; Alberto, viejo de 60 años Fando, Fabío Conti, Mejias, Caballera, Rizero, Njier Moreno.

A pedido general se por última vez la pieza en un acto·

LA FAMILIA IMPROVISADA

A las 8.

ALCAZAR

DIRECCION DE Mr. COCHELIN

C'ste pour le dimanche 16 Novembre 1873

3me. acte **Le Royaume des Femmes**,

2me. acte **Orphée aux Enfers**.

1er. acte **Le Petis Faust**.

L'education D'emestiu

OTRA

Lundi 17.

Engagée specialement pour cette piéce, jouera e rôle de la Belle Raxane, pour la 4me. fois á uenos Aires:

Les Turcs

Grand opera bouffe en 3 actes a grand spetacle. Muque D'HERVE.

Entrée générale 20 piastres

Cir o Casali

Compañia Italiana y Ecuestre, Gimnástica y Acróbata.

DIRECTOR LUIS CASALI.

precios

Palcos	80 $
Luneta	10 «
Entrada	15 «
Niños	8

Avisos nuevos

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado se hace saber por el término de 3 dias á D. Marcelino y Da. Gregoria Diaz el auto que ha recaido en el espediente que iniciaron como herederos de D. Ramon Diaz, contra D. Saturnino Ferer, sobre nujidad de unaventa cuyo tenor es el siguiente:—Buenos Aires Mayo 30 de 1873—Y vistos—Habiendo transcurrido mas de 2 años desde el dia en que se confirió á jos demandantes traslado de escepcion de 123 sin evacuarlo, ni comparecer á pesar de los riterados oficios y edictos dublicados se dá por evacuado en reveldia el traslado de 132. y se recibe la exepcion á pruela por 20 dias comunes y prorregables, natificándose este auto como se pide á 155 al otro si á 166 oportunamente se proveerá. Respecto á lo solicitado en el procedente escrito notando el juzgado que eltestimonio que se acompaña está equivocadd pues se llama Macial al otorgante en el cuerpo de la escritura y Mariano en la ruego. pida este suma á parte lo que corresponda. A. Prado. Buenos Aires Noviembre 15 de 1873. **Manuel Malmierca** E. P 393 n36 3p v19

A la "Ciudad de Milan" DE COYUGES BRAMBILLA

CANGALLO 220, 222, ESQUINA ESMERALDA 72, 74.

ESPECIAL CASA EN GENEROS ITALIANOS

Los q necesitan de esta única casa; por su gran surtido en tohallas genovesas géneros de hilo de todas clases y anchos como para sábanas, fundas, manteles, etc.—Especialidad en camisas blancas y de colores de puro y medio hilo, para caballeros y niños. Camisas, batas, pañuelos bordados de señora, puro hilo y con algodon.—Todas clases calzoncillos—Gran surtido géneros de pura lana de punto y de franela, como camisetas, calzoncillos, medias, etc para hombres señoras y niños y otros muchos artículos—Pueden dirigirse á dicha casa de los Conjuges Brambilla que encontraran todo á precios muy convenientes.

La casa ha recibido y tiene camisas especiales pedidas á Paris espresamente de los números 44, 45, 46, 47 y 48 que solo de ese modo se pueden conseguir en esta plaza para los favorecidos en la garganta—Tiene todas clases de sombreros y cree inútil recomendar sus géneros de hilo, por ser demasiada conocida la acredita da fábrica de los Conjuges Brambilla de Milan.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Alberto Maizan y D. Micaela Carballo comparezcan dentro del término de 30 dias á deducir sus acciones en forma por su Juzgado y oficina de que firma Defensa 74. Buenos Aires Noviembre 13 1873 **Manuel Malmierca**. Escribano Secretario. 400 n16 8p v20d

—

Por disposicion del Sñ. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Pardo se cita llama y emplaza á todos os que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Blas Hana ya sea como herederos ó acreedores para que comparezcan dentro término de treinta dias contados dsa de la fecha ante S. S, por con ucto del que suscribe á reducir sus acciones en forma bajo aperdimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires Noviembre 14 de 1873.

José I Robles 397 n15 20p v8

—

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. d. Wenceslao Pacheco, lo cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Francisc Harbin á fin de que dentro del término de treinta dias comparezcan ante en Juzgado por medio de la oficina del Escribano secretario que suscribe, adeduciou sus acciones en forma, bajo apercibiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires Noviembre 12 del 1873 **Clodomiro Gallardo.** 809 n15 30p v20

CLUB GENERAL LAVALLE

La Comision Directiva de este Cub se reune todas las noches en la calle del Temple (altos) Número 245.

Los Secretarios.

HOY

á las 3 y 4 de la tarde

Es el Remate judicial de las casas con 12 1|2 varas de frente una y 17 1|2 la otra y fondo completo Cuyo entre Montevideo y Garantias frente al Norte.

Por A. E pinosa y Cia. 401 n15 1p v16

AL COMERCIO

La empresa de la gran guia general del Comercio de la República Argentina que verá la luz pública el 1.º de Enero del prox mo año. suplica al comercio y al público en general que en caso de cambio de domicilio tengan á bien avisarlo en calle Belgrano 1 6, bajo un sobre. Tambien se ruega á todas aquellas personas que creyeron que su nombre no hubiese sido tomado lo hagan saber en la direccion ya dicha. 298 n15 5p v16

BAZAR EUROPEO 246--ARTES--246

casa de calzados por mayor y menor, Sombrería Roqería de

Juan Bollo

Anses Baratillo LAS NINFAS

Llamo la atencion á mis fovorecedores, hasen por mi nueva casa que encontrarán un espléndido surtido de calzado, ropa hecha y sombreros sumamente módicos, 1000 sombreros de castor última moda al precio de pesos, 40, 50, 60, 70, 80, 90, 100, 110 ps. 1000 sombreros para niños á 30, 40, 50, 55, 60, 70 ps. 500 sacos de última moda para hombre á 100, 130, 140, 150, 160, 170, 180, 190, 200 á 230 pesos, 300 pares de pantalones negros y de color, 100, 110, 120, 130, 140 ps. par, 4000 pares botines para hombres, señoras, niñas y varones de diferentes clases á un 30 p§ menos que en otras partes. El surtido es tan variado, que seria muy largo el detallarlo por su variedad de precio. Vengan á comprar que saldrán satisfechos, 100 gorras para tramway y marina á 20, 25 y 30 pesos una. Gran surtido de zapatillas de abrigo negras y de colores hombres y señoras.

Bazar Europeo, Calle de Ar 6 entr Parque y Tucuman.

Ju

Sala de avisos

47—CALLE DEL FRU—47

ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA.

Si en ella no encuentra lo que busca, le daremos dato ayudarán á conseguirlo pron to y con poco trabaj.

Agradecimiento

El Sr. José Charlier, calle Belgrano 675, por haber curado á mi madre do dolor reumatismal, del que sufria hacia 30 años y que la amenazaba de paralisis dara el uso todos los remedios fueron impotentes.

Yo atesgue tambien mi reconomiento á Mr. Barnuca en Barracas, calle del General Mitre No. 147 y al Sr. Blekerneg calle Maypú No. 52 y 54 en Buenos Aires, de haberme hecho conocer la persona que los habia curado.

Pedro Pizarro,

CAJISTAS Y DISTRIBUIDORES

Se necesitan en esta imprenta. Es escusado se presenten si no saben cumplir con sus obligaciones.

REMATES

A. J. Huergo

JUDICIAL

Una casa calle de Cangallo entre las de Centro America y Nueva Granada **El Domingo 23 de Noviembre á las dos en punto.**

De orden del Sr Juez de 1ª Instancia Dr. D. Aurelio Prado y á pedido de los interesados.

Se venderá la casa y terreno perteneciente á la ejecucion seguida por D. Felipe H. Lencke contra don José Caire por cobro de pesos, edificada en terreno *de 17 m. 320 m. de fte. al S. 42 m. 334 m. de fdo. al N.* entrando tambien un galpon de madera techo de Zinc y un depósito de madera y algunos útiles de graseria.

Tasada en todos sus ramos en la cantidad de 391.754 pesos 13 cs. m/c.

No se admite oferta menos de las 2|3 partes que son 261 179 pesos 10 cs. m|c.

Mas informes San Martin 56. 373 n10 11p.

G. Martens

De una magnifica casa con 12 vs fte por 80 de fondo

Situada en la preciosa calle General Brown (hoy S. Luis) entre la calle Defensa y Paseo Colon en frente á la linda quinta del Sr. Lezama.

ALERTA! Tramway á la puerta *ALERTA!*

El domingo 23 de Noviembre á las 4 en punto de la tarde se rematará la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de su dueño la gran casa arriba espresada y cuyo pormenor es como sigue:

La casa tiene 9 piezas de azotea y una con techo de zinc tiene cosina letrina pozo de riquisima agua y se encuentra en buen estado con buenas maderas.

Es inútil el entrar á dar bombo, la situacion es superior, sumamente pintoresca tiene tramway á la puerta y pista solo dos cuadras mas menos de los grandes depósitos de la aduana Casa Amarilla y de la estacion del Ferro-Carril de la

BOCA BARRACAS y ENSENADA

ATENCION—Aprovechar esta oportunidad, títulos superiores y por mas datos al rematador calle Potosí 83 85 391 n14 8 v 23

José C. Soto

INTERESANTE REMATE

EN CHIVILCOY

Hotel Lamarque frente á la Estacion del F. C. O.

De los bienes pertenecientes á la sucesion de don Lorenzo Lasalle por cuenta y órden del señor D: Felipe Augusto Picot, representante de los herederos de dicho finado.

¡VENTA FRANCA!

Sin limitacion de las 2|3 partes

AL CONTADO

Uno y medio juntos; y medio separado debiendo prevenirse que el medio lote intermediario con el que se compondrán dos lotes y medio se le tiene arrendado á la Municipalidad y la persona que resulte compradora tendrá el derecho de preferencia q' la ley acuerda al arrendatario.

Ademas se rematarán en detalle los alfalfares y cercos, bosque de durasnos, damascos peros, manzanos etc de riquisimas frutas escogidas. Los sauces alamos y paraisos de corte,

Como tambien las poblaciones, materiales, herramientas, útiles de labranza y demas útiles de un establecimiento de campo de esta magnitud.

HACIENDAS

55 carneros padres sangre pura.

3000 ovejas mas ó menos; exelente clase gordas y en muy buen estado de cuidado con toda la lana delaná.

por detalles minuciosos ver al Sr. don Felipe Augusto Picot Cangallo 173, al martillero Victoria No. 60 ó Paraná 142, en Chivilcoy hotel Lamarque frente á la Estacion.

En cualquiera de estas partes habran detalles impuestos del inventario que se darán gratis á los interesados.

Por el mismo

¡JUDIDICIAL!!

DE UNA FINCA

CALLE DE AYACUCHO NUMERO 24

EL DOMINGO 16 DE NOVIEMBRE

á las 5 en punto de la tarde

Por órden del Srr. Juez de 1ª Instancia Cr. C. Luis Belaustegui se ha de proceder á la venta al contodo de la casa calle de Ayacucho N. 24 cuyo frente mide 10 vs 25 cents al Este por 26 vs 85 cents de fondo, compuesta de 5 piesas perfectamente edificadas y cosina letrina y pozo de balde. Este edificio tiene tramway en las dos boca-calles y esta tasopo en la 93272 $ m/c no admitiendose oferta que no esceda de 63400 $ que son las 2|3 partes.

T. OCAMPO

JUDICIAL

Para el Mártes 18 de Noviembre á las 12 en punto por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui procederé á la venta de los muebles pertenecientes á la testamentaria de S a. Ferreira de Fulco.

Calle de Suipacha 411

A saber: Varios sofaes, cómodas, sillas espejos sillones, camas, muebles de comedor y otros tanto, que por ser mucha su esteusion se omite el detalle. 337 n5 15p v16

Pablo Gowland

Del almacen calle Belgrano y Buen Orden Plaza de Monserrat

Gran Remate de porcelana, loza y cristales y un surtido general de artículos de almacen.

El Juéves 20 del corriente á las 11 en punto se remataran á dinero de contado todo el gran surtido de dicho almacen, por tener su dueño que desalojar la casa, el pormenor no se detalla por su larga estension. 395 n15 4p v20

Por el mismo

En su casa calle Piedras Nos. 17 y 19.

DE EFECTOS DE TIENDA Y MERCERIA

El miércoles 19 del corriente á las 12 en punto se rematará á dinero de contado un brillante surtido de dichos artículos cuyo pormenor es el siguiente:

Bramantes de las mejores marcas, lienzos finos tablon, zarazas finas, percales muselinas, merinos negros y de color, granadina negra y de color cotin de hilo doble ancho id ancho, Gambrona, ya cone es en cortes y en piezas, zaraza de colcha, fajas de la India. Sombrillas de seda y de algodon, camisas de hilo para hombres lisas y bordadas id de percal id de listado, camisetas de algodon, calzoncillos de hilo; id de algodon tapados de gró, ultima moda túnicas de gró ultima moda, colchas blancas de 6, 8 y 12 cuartas, coco punzó, sombreros de castor, id de paja, tohallas genovesas medias para hombres varias clases, corset sacos de lustrina negros y de color, abanicos pais de seda negros y de color, coleta negra y plomo, uso doméstico doble ancho, id de un ancho, casimires en cortes y en piezas camisas para señoras lisas y bordadas, pañuelos bordados para señora id de guardaluto, id para hombre de hilo y de algodon id de yerba, manteles de hilo, piqué blanco puntillas corbatas de granadina seda para máquina, varios números hilo de sastres, varios números calzado para señoras y niñas, un gran surtido de ropa hecha para hombres y niños ajuares bordados tul de seda negro y otra porcion de artículos.

Por el mismo

En su nueva casa calle Piedras No, 17 y 19

DE ARTICULOS DE ALMACEN

AL CONTADO

El Mártes 18 de Noviembre á la 12

60 barrs azúcar refinada, 50 bls arroz glacé de la india, 50 cjs almidon americano, 50 bls almendras 5 cjs kirch 100 cjs vermouth 20 barals oporto 20 cjcios yerba paraguaya 20 cjs jabon Winsurd 40 bls nueces 50 cjs coñac 60 cjs orejones, 30 barrs galletitas 200 cjs pasas de uva 25 cjs fósforos de cera 40 cjs cerveza alemana 100 cjs vino jerez 80 cjs ajengo 25 barrls vino asti 35 sacos ají 15 cjs tabaco americano. 300 cjs aceite 20 bols anis 10 cuarterolas aguardiente, 5 fds alpargatas 40 cjs bacalao 20 cjs bitter 100 docs baldes 10 cjs betun 20 bls cominos 200 cjs cigarros varias marcas 25 cjs cjs conservas 66 rollos cabo manila 10 cjs cohetes 50 cjs chiricordial 50 cjs ciruelas 40 cjs comimillo 50 bls castañas 10 bls canela 200 cjs dulces 106 bls fariña 150 frasq ginebra 90 bls garbanzos 20,000 lbs hilo de 4 hebras 20 lats hongos 100 cjs higos 25 bars yerba argentina 10 cjs jamones 10 cjs jabod de españa 50 cjs kerosene 50 cjs marrasquino 20 cjs mostaza 50 tars pimenton 10 bls papel 45 cjs pitos 10 bocoys queso gruyere 20 cjs quesos de holanda 90 cjs sardinas 100 fdgs sal 10 cjs tinta 18 fds tabaco 50 tarros tabaco picado 10 bordls vino 15 barls vinagre 100 cjs velas estearinas 60 cjs agua florida 20 bls avellanas 19 cjs tocino inglés 24 bls cominos 40 cjs c minillo 16 cuetes tinta 40 tambores sardinas 39 latas mansauilla 39 tarros café y otra porcion de artículos.

P. Escalante

VENTAS PARTICULARES

Una casa situada en la calle Méjico, entre Pozos y Entre-Rios, con 11 varas de fte al Norte por por 56 d fondo con 7 piezas magníficas, techos y dicsoambal lozalo, maderas duras, cuatro de las piezas tienen cielos razos de y so y piso de tabla, cocina letrina, pozo, calle empedrada, gaz, aguas corriento y á una cuadra del tramway y media del boulevard Entre-Rios.

OTRA

En la calle de Chile entre Pozos y Entre-Rios, aon 20 varas de frente al Sud por 30 de fondo, con 4 hermosas piezas, cocina pozo y demas oficinas, todo cercado de pared, techos y pisos embaldozados, maderas duras gran jardin calle empedrada, gaz, aguas corrientes, y á media cuadra del boulevard Entre-Rios.

Dos lotes de terreno, parage alto, calle de Moreno esquina á la de Rioja, la esquina con quince varas de fte al Norte, por 80 de fondo. 2 - Lote; 10 varas de frente al Norte, por 80 de fdo rodeado por dos vias de tramway y hermosos edificios y á una cuadra del paseo de Caridad.

En las Lomas de Zamara, una, manzana de terreno á cinco cuadras de la Estacion con magníficas plantas frutales.

En las Lomas de Zamora, un terreno á cuatro cuadras de la estacion próximo á la calle Real, con 30 varas de frente al Norte, por 65 de fondo todo alambrado y lleno de árboles de esquisita fruta.

Por mas datos ocurrase al rematador San Martin 154 No. 112

Por os mismo

¡JUDICIAL!

DE UNA CASA CHICA

Calle de Charcas 87 entre *Maipú* y Esmeralda

SU UBICACION ES INMEJORABLE

Solo dista 1 1|2 cuadra de la plaza del Retiro

El Tramway Billinghurst y Ciudad Bs. As. a la puerta.

Hoy es barrio llamado de moda

El domingo 16 del corriente á la 1 en punto del dia venderemos por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Salvador Maria del Carril y perteneciente á la testamentaria de D. Tadeo Canabal la espresada propiedad cuyo pormenor es como sigue:

La casa esta edificada en terreno de 8 vs 80 cn de frente al S. por 32 vs de fondo previniéndose que desde la línea de la calle, en direccion alN. por el costado Oeste, oblicua la línea en contra en toda su estension, reduciéndose en eldo, á 7 1|2 vs de ancho, tiene 6 piezas, 2 zaguanes, pisos y techos de 3 piezas embaldozados maderas duras, cosina, oficina necesarias, pozo de balde empapeladas y cielos razos, puertas con contra marcos un parral y demas comodidades.

BASE para VENTA

Por ser sumamente baja la tasacion de 145008$ m/c en todos sus ramos el señor Juez ha ordenado sea esto la base para su venta que reputamos estremadamente baja por el parage á comodidades de ella.

Imponerse de espediente y tasaciones oficina del escribano secretario señor Mendez, en el 2º patio de los juzgados calle Defensa, escritorio del rematador san Martin 153. 341 n6 9p v16

¡GRAN QUEMAZON!

De una casa bien situada y á la mas alto pre io

El domingo 16 del corriente á las 3 1|2 enpunto situada en la linda calle de Garantias 256, casa q' dá buena renta y solo dista 20 vs del tramway de la linda calle de Santa-Fé cuyo pormenor es como sigue:

El terreno mide 8 vs de frente por 35 vs de fdo 5 piezas bien hechas y á la moderna con cielos rasos contra-marcos embaldozados los techos y pisos, rebocada en cal por dentro y fuera, cocina leirina y pozo de rica agua tan buena como de algibe, toda cercada de pared, el primer patio dividida por una balaustrada, puerta de la calle nueva á la moderna por mas pormenores al rematador Victoria 86.

Por el mismo

De muebles porcelanas etc.

En su casa calle San Martin 154

El miércoles 19 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos al mejor postor dinero de contado una cantidad de muebles nuevos y usados cuyo detalle en parte es como sigue;

Un juego de muebles de sala, compuesto de 15 piezas, Roperos aparadores, comodas, confidentes gran cantidad diferentes sillas, maquinas coser, camas, mesas de comedor, mesa de luz, labatorios piedra mármol espejos, cuadros y poresion de muebles que seria inmenso el detalle.

Al mismo tiempo venderemos 4 cajones con 56 dens. tasas de porcelanas dobles todas doradas á fuego, recomendando este articulo á los señores dueños de Hoteles por ser un artículo inmejorable para ellos.

H. Baizan

El domingo 16 del corriente á las 5 de la tarde de un terreno chico aparente para pobres, situado en un parage bastante central calle de salta 271, entre Independencia y Estados-Unidos frente al paredon de los ejercios cuyo pormenor es como sigue:

El terreno mide de 6 á 7 vs de frente por 17 vs de fondo con 2 piezas de material con techos de paja, todo cercado de pared, bastante alto, sepreviene á los interesados que dicho terreno ha sido tasado en 20,000$ hace mas de 40 años y sin embargo se venderá aunque sea por la tasacion, con ese motivo no deben faltar los que tengan por capital, a comprar un terreno de tan barato y tan central por tan solo dista una cuadra de mercado Independencia y una y media de la plaza de la Concepcion por mas pormenores al rematador Victoria 86.

Per el mismo

El domingo 16 del corriento á las 3 1|2 de la tarde, de la linda casa calle de Santa-Fé 233 cuyo posmenor es como sigue:

El terreno mide 8 1|2 vs de frente por 50 de fdo 5 piezas bien hechas á la moderna, cocina, letrina pozo de rica agua, maderas de urunday, puertas y ventanas á la moderna, revocada en cal por dentro y fuera, parage inmejorable, tramway á la puerta, aguas corrientes.

NOTA No faltar á la hora indicada pues la venta es a la mas alta postura y dinero de contado ojo y no faltar. 399 n14 2p v16

Nicandro Dorr

IMPORTANTE DE UN TERRENO

FORMANDO ESQUINA Y CASA

EN S. JOSE DE FLORES

EL DOMINGO 23 DEL CORRIENTE

A LA UNA EN PUNTO DEL DIA

A la mas alta postura y dinero de contado se procedera por cuenta y órden terminante de los herederos de D. Silvestre Amaral al remate de un magnífico terreno situado en el pueblo de San José de Flores calle General Necochea, á 4 cuadras de la plaza y 3 del mercado; linda con la magnífica quinta de Stegman.

El terreno forma esquina, contine 7 pieza gran palomar y árboles frutales, Se compone de 6g5 v de frente enangostando en el fondo hasta quedar y 42 varas; tiene de fondo por un costado 66 vars en por el otro 59 varas; títulos garantidos por pomenores Potosí 69. 388 n19 8p v 23

Hidalgo y Torres

Por los mismos

Núm. 5,576

JUDICIAL

En el patio de su casa Bolivar 76

De todas las existencias de una sombrereria

¡PARA SOMBREREROS!

El miércoles 10 del corriente á las 12 del dia, se procederá á vender gran cantidad de sombreros de castor, paja, gorras de paño finas sombreros de castor armados, 1 rico formador, espejos, vidrieras y todos los útiles de una sombrereria.

OTRO!

Tambien judicial al mismo tiempo

1 volanta de 4 ruedas, 1 tilbury, 10 ricos cjs de difuntos entrando de caoba y terciopelo, roperos y otros muebles etc etc. 392 n14 4p v19

Núm. 5,547

¡JUDIDIA!

¡Lindísima casa flamamante!

En Barracas al Norte

De orden del Sr. Don Miguel Garcia Fernandez y perteneciente á la testamentaria de D. Pedro Irarte. procederemos á la venta de la magnífica propiedad situada en la calle sola ó Silta Nos. 112, 112, y 116, siendo su terreno de 30 varas de frente al E. por 48 varas 25 cts de fondo, y toda la casa edificada en cal, maderas duras, un gran salon y cinco piezas mas, techos y pisos embaldosados, vereda de piedra, cocina etc etc. tasada en todos sus ramos en la suma de ps. 143,829 m/c. 2|3 partes ps. 95,886 m/c val- 200,000.

El Domingo 14 de Diciembre á las 6 1|2 de la tarde·

En seguida—Enpezaremos á vender en Barracas Sud, frente al teatro una buena casilla de madera perteneciente á la misma testamentaria, tasada en ps. 4 286 213 partes 2,856 ps m/c. no admitiéndose oferta que baje de las dos terceras partes, lo mismo en uno que en otro remate.

Por mas pormenores á nuestra casa de remate y conmisiones Bolivar 76.

Po el mismo

Núm. 5,573

¡JUDICIAL!

EN EL PATIO DE NUESTRA CASA BOLIVAR 7 6

¡Póngase Atencion!

¡ESTO ES SUMAMENTE de INTERÉS!

10 cuadras cuadradas con 4 piezas

Cuartel 4º partido de San Isidro

Entre las estaciones de Nuñez y Rivadavia á 15 cuadras al Oeste dan una renta de 9000 ps. Perteneciente á la testamentaria de don Saturnino de los Santos de órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. don José M. del Carril.

El Lúnes 24 del corriente á la 1 en punto procederemos á vender en el patio de nuestra casa 10 lindas cuadras altas y de primer órden entrando 4 piezas en buen estado siendo tasada en la suma de ps. 130,000 á razon de ps. 89,667 pesos m/c.

Nota—Tengase presente que la tasacion ha sido hecha años atras y pui hoy vale mucho mas. por mas pormenores, Bolivar 76. N. 391—n13 24

Por los mismos

Núm. 5,575

¡JUDICIAL!

De 1 1|2 manzana de terreno situado en el pueblo de San Martin, á media cuadra de la Plaza calle Buenos Aires entre las de Moron y San Isidro.

De órden del Sr, Juez de 1ª Instancia Dr. D. M. del Carril.

EN EL PUEBLO DE SAN MARTIN

El domingo 14 de Diciembre á las 12 del dia, se procederá á vender dicho terreno, perteneciente á la testamentaria de don Anacleto Davila y doña Carmen Rodriguez.

El terreno se compone de 48 vs frente calle Real por 50 id fondo, cercado etc. *Tasacion* $ 95,120 2|3 partes $54,050 m/c no admitiendos oferta que baje de esta, como se comprende es el terreno mas importante que tiene hoy esta localidad; por maspormenores Bolivar 76.

Núm. 5,522

¡Judicial!

¡Gran retaza de 93,750!

De 2 casitas centrales, calle de San Lorenzo Nos 20 y 22, entre Chile é Independencia, á 6 cuadra de la plaza Victoria contiguas á la calle Defensa- De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia, Dr. D Aurelio Prado 18 1|4 varas de frente por 32 1|2 de fondo.

El domingo 23 de Noviembre á las 2 de la tarde se procederá á vender dichas propiedades pertenecientes á la testamentaria de don Angel Refojo y doña Ana Maria Fernandez, compuesta casa de 3 piezas de material, cosina, letrina y pozo.

Tasacion del año de 1869: ambas en 313,750 $ 2|3 partes 208,116 $ m/c.

Hoy se ha retazado esta propiedad por 220 000$ 2|3 partes son 146,666 $. no admitiremos oferta que baje de esta.

capEsnosl supareco recomendar su lacalidad como la importancia del área de terreno que ocupan.

Por mas pormenores Bolivar 76. 251 o21 29 p v23n

Por los mismos

Núm. 5,542

JUDICIAL

De todas existencias del establecimiento de campo

Situado en el partido de campo

CUARTEL 5º A TRES LEGUAS DEL PUEBLO

Testamentaria de Da. Gregoria Gonzalez de Aguilera de órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez.

El remate se hará en el mismo establecimiento

¡¡ES UN LINDO PASEO!!

El Domingo 23 de Noviembre á las 10 de la mañana, se procederá á vender dichas existencias comenzando por todo el movilicio de la casa, entrando como 15 piezas amuebladas, camas de fierro cómodas de caoba, armarios de caoba, mesas, aparadores, escritorios, sillas de muchas clases juego de sobre, espejos dorados, cuadros alfombras cortinados, lavatorios juegos de comedor, cristales porcelanas, platerias, despenza, bateria de cosina, útiles de casa de de familia.

ALHAJAS

Rosarios de oro y plata, anillos, prendedores, pulseras, cadenas y relojes de oro, aderezos y muchas prendas de plata como: espuelas, estribos, botones, rebenques un carrruage y carro.

OTROS UTILES—Madera de monte, carretilla y útiles de labrador etc.

A mas caballos vacas con cria, 750 ovejas mesatisas finas de una majada otra de 1964 cid i otras de 424 id mejores toda tasada á 15 $ una cid.

El establecimiento es inmenso y todo el edificio de material, donde se pueden alojar mas de 200 personas, por mas pormenores á nuestra casa Bolivar 76.

NOTA—En la estacion del Ferro-carril de San Vicente habrá carruages para conducir á los interesados al establecimiento, el mismo dia del remate por el 1er. tren que sale de la estacion Constitucion—á las de la mañana, n220 o17 32p v23

por los mismos

Núm. 5,572

EN EL PUEBLO DE QUILMES!

De una manzana de terreno dividida en 4 lotes de á 25 vs fte por 25 de fondo

Situada en la calle Real que va á la Ensenada á 6 cuadras de la estacion; linda con al Dr. Wilde Sanchez. Sicher, asigalup y otros.

Terreno alto situado en la mas parte importante de ese pueblo.

Rodeados por los edificios mas hermosos que existen allí cada lote se hayá tasado en 37500$ m/c 2|3 partes 25000 $ m/c es la base para la venta,

¡Como se sabe vale tres veces mas!

¡Pero hay que vender forsozamente!

EL DOMINGO 30 Á LAS 12 DEL DIA

Títulos superiores, por planos á nuestro escritorio Bolivar 76.

OTA—El tren sale del paseo de Julio á las 10 ea mañana. n8 v30

Porlos mismos

EN EL PATIO DE NUESTRA CASA

76—CALLE BOLIVAR—76

SEMANAL

de muebles

Cristales porcelanas carruages etc.

El miércoles 19 del corriente á las 12 en punto del dia y al mas alto precio.

NOTA—Las personas que deseen mandar muebles ú otros objetos al remate pueden mandar sus órdenes que serán atendidas en el acto.

Por el mismo

DE HUY BUENOS MUEBLES

En la casa habitacion calle del Temple 98 entre

FLORIDA y MAIPU

Por ausentarse la familia del pais

El juéves 20 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al mejor postor dinero de contado todo el rico menage de la espresada casa cuyo pormenor es como sigue:

Sala—1 juego muebles de jacarandá compuesto de 1 sofá 2 sillas forradas en brocatela de seda carmesí española en un estado flamante 1 magnífico piano perpendicular de exelentes voces 1 mesa centro de sala un espejo de marco dorado de 3 vs de alto 3 galerias y cortinados brazos de gaz, un etaller, alfombrado, grabados, adornos etc.

Ante-sala—1 juego muebles madera negra compuesto de 12 piezas, 1 piano horisontal jacarandá, mesa de arrimo 1 espejo cuadros relox de chimenea alfombrado.

Primer dormitorio-1 cama jacarandá con corona co chones etc. 1 ropero jacarandá con espejo un lavatorio de tres cuerpos de id 1 mesa de noche, 4 sillas jacarandá alfombrado etc.

2º dormitorio—1 cama caoba con cochones 1 ropero de id 1 cómoda caoba 1 mesa de noche 1 confidente alfombrado.

Comedor—1 apa caoba espejo 1 mesa de 24 cubiertos, 13 sillas, 1 sofá, porcelanas, cristales cubiertos jarras bardejas cafeteras aceiteras todo de cristofle carbonera de cobre guarda-fuego 1 araña de gaz alfombrado cuadros etc.

A. Bullrich y Cia.

DEL RICO MENAGE DE LA CASA

AAB ION DEL Sr. D.

MANUEL A, AGUIRRE

POR DESOCUPAR LA CASA

92--VENEZUELA--92

MUEBLES FLAMANTES

CASI SIN USO

EL MÁRTES 18 del CORRIENTE á las 12 en punto del dia venderemos á la mas alta postura y dinero de contado, el rico menage de la casa habitacion arriba indicada, consistiendo en muebles flamantes, cuyo detalle damos mas ó menos en seguida:

Sala—1 juego doble de sala de jacarandá forrado de seda carmesi compuesto de 2 sofaes. 4 sillones y 12 sillas con sus correspondientes fundas de hile, 6 sillitas doradas asiento esterilla, 1 mesa de bouhl para juego 2 mesas para id. y 1 mesa de centro comstrucion inglesa, armarito estante de jacarandá para música, 2 espejos ovalados marco dorado, 2 arañas de cristal de 4 luces para gaz, 5 galerías de jaranda y bronce con cortinados bordados y cenefas de damasco, 1 banco de piano, alfombritas, baucos de pié, alfombrado de tripe rizado, varias oleografias, adornos de. etc·

Escritorio—1 escritorio y 2 armarios para libros, de nogal, 1 sofá y dos sillones forro rep verde, 1 araña de bronce 3 luces para gaz, 1 pico de gas varios libros, alfombrado de tripe, alfombritas etc.

Cuarto de vestir—1 ropero jacarandá tallado de 3 cuerpos, espejo y roble macizo por dentro, 1 lavatorio toillete de jacarandá tallado arreglado para aguas corrientes, con espejo y piedra mármol roble macizo por dentro, 1 tohallero jacarandá, 6 sillas nogal asiento de paja, 1 costurero de jacarandá y bronce, 1 araña de bronce para gaz, alfombrado tripe, adornos etc.

1º Dormitorio—1 cama doble de jacarandá tallado, con colchones de cerda, corona de jacarandá con cortinados bordados cenefas de reps azul, 1 cunita jacarandá con cortinado, 4 sillas aciento reps azul, 1 mesa de noche de jacarandá y piedra mármol, 2 taburetas forro reps azul, 1 costurerito, 1 cuadro al oleo madono; 2 candeleros de bronce, 1 lamparita de noche, alfombrado, cortinados, adornos, 1 pico de cristal para gaz adornos etc.

2º Dormitorio—1 cama de bronce con colchones y cortinados de muselina, 1 lavatorio doble inglés de caoba macisa y piedra mármol, 1 ropero inglés de caoba macisa de 3 cuerpos y ferro-carril con espejo, 6 sillas caoba asiento de esterilla, 1 necesario caoba, 1 mesa de noche caoba y piedra mármol, 1 juego de laton para lavatorio, 1 brazo de cristal para gaz, alfombrado, adornos et.

Comedor—1 juego Inglés para comedor de roble maciso, compuesto de 1 mesa para 12 cubiertos 1 aparador con espejo, 12 sillas forro marroquin, 1 mesa de trinchar y 2 armarios rinconeras todo de roble maciso, 1 heladera, 1 silla peresoza de bronce forro terciopelo verde, 2 galeria roble con cortinados de reps verde, 1 araña de bronce de 5 luces para gaz, 1 garnitura de chimeneo compuesta de 1 reloj y 2 floreros, 8 grabado copias de cuadros del vaticano, 1 servicio de porcelana de mesa para diario, 1 id de porcelana inglesa fina. cristaleria inglesa fina, 1 licorera, artículos de cristoffe, una bandeja grande de plata macisa 1 guardafuego y útiles de chimenea de bronce alfombrado, bandejas etc; 2000 cigarros habanos mas ó menos cabanas y carbajal y otras marcas.

Despensa y cuarto de baño—1 tina de baño, mesa de pino, armarios estanterios de pino y diviones pintado.

Cocina—mesas de cocina, bancos 2 rinconera armarios de pino pintado, útiles y bateria de cocina de laton y cobre 1 cajon carbonera grande de pino pintado.

Patio—1 toldo nuevo de lona, 15 camelias finas alba plena y otros colores en tinas pintadas con sus pié de fierro, jasmines del cabo id diamela del pais y una gran cantidad de plantas finos, 1 banco de fierro para plantas un pajarera un farol de gaz 5 puertas persianas de cedro.

Vestivolo— 1 encanado y 2 lustre de cristal para gar.

Al mismo tiempo, una magnifica yunta de caballos blancos y un carruagecito americano de 4 ruedas para 2 personas.

1 magnífico, coupe clarence forro brocátela blanca casi nuevo, 1 par de guarnicionesnuevas plateadas.

NOTA—*Llamamos la atencion de las personas de buen gusto, sobre la salidez y construccion de esto muebles, mandados traer de Inglaterra, especialmente sobre el manifico Juego de comedor por su elegancia y coustrucion todo de roble macisso.*

Para q' las personas que se interesan pueden ver los muebles con anticipacion, podrá visitarse la casa el lúnes 17 dia anterior al de lremate.

Por informes á nuestra casa Potosi 70.

Por los mismos

Venta particular—Dos grandes, lotes propios para quintas, frente á la estacion Bernal y la gran chacra de los señores Bernal.

Ofrecemos en venta á los que descen unos mas lotes de los terrenos mas pintorescos al rededor de la ciudad, 18 magníficos lotes ubicados frente á la chacra de la familia de Bernal, pocas varas de la estacion del ferro-carril y frente á la gran calle ó camino general de Quilmes, la ciudad tsus frutos á otra calle de varas de ancho, los losá se componen de 20 varas de frente por 150 de fondo.

Estos terrenos no tienen rival y rogamos á los que se interesen en comprar los vean.

EDICTOS

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civi' Doctor Don Luis Belaustegui, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por finamiento intestado de Dn. Lorenzo Martinez para que en el perentorio término de 30 dias contados desde la fecha, comparezca a te su Señoria por conducto del Escribano secretario que suscribe, Defensa 74 á deducir sus acciones

Buenos Aires Octubre 10 de 1873. **Faustino Miñones.** 815 n3 30p v7d

—

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr, don Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Josefa Cravo de Gutierrez para que en el término de 30 dias contados desde la fecha del presente acto comparezcan ante el Juzgado de SS. y oficina del infrascrito á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Octubre 15 de 1873. **Dario Beccar.** Escribano secretario, Defensa 78. 332 n5 30p v10d

—

Por disposicion del Sr. Don Angelino Zorral quin Juez Comisario del concurso formado don gaston Sansinina y á los efectos del art. 1 686 del estado de granduacion de créditos de este concurso, queda depositado en la secretaria del que firma por el terminode dias 15 para que los acreedores puedan impecionarlo. Buenos Aires Noviembre 6 de 1873. **Eugenio Blanco:** Escribano Secretario

—

Se cita y emplaza por el término de 30 dias contados desde la fecha, á todos los que por cualquier título, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don José M. Blanco para que comparezcan por ante el juzgado á cargo del doctor Pardo y oficina del que suscribe, á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires, Octubre 28 de 1873—L. M. Gonzalez—Escribano Secretario. 332 n4 30p v8d

—

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco ha dispuesto se cite llame y emplaze á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Camilo Bulacio ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante SS; por intermedio del que suscribe a cir sus derechos en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Octubre 16 de 1873. **Alejandro Miñones** 221 o17 30p v21n

—

En la demanda que sigue D. Juan Peralta son D. Antonio Gianenni se ha dispuesto se le notifique á este último por medio del presente el auto siguiente:—"Y vistos estos autos seguidos por Don Juan Peralta contra Gianenni, de lo que resulta.—1º Que la accion se intentó á f3 exigiendo la parte actual que Gianenni fuera en que el demandado reconoció deber á Peralta, en Octubre de 1863, la suma de doce mil ps. mle procedente de este negocio garantia dolo ser pago con mayor suma que debia recibir de la testamentaria de D. Prudencio Barredo—2.º Que Gianenni contestó el traslado de estilo á f. 6 negando ser deudor de mayor cantidad que la que es prosa el documento mencionado, en la cual, dicese liquido el crédito de Peralta y se establecio la forma en que debia ser pagado; por todo lo que pidió el rechazo de la demanda y el actorr esperase de lo que reclamaba—3.º Que la causa fué recibida á prueba á f17 vta. constituyéndose en rebeldia el demandado y mandándoce seguir aquello con los estrados y el documento designado con el No. 1. que obran de f. 52 á 259, y se dieron por reconocidesen rebeldio de Gianeni por la provincia f· 43. Y considerando—1.º Que las clausula, del documento 1ª presentado en juicio por la mejor base del critoro judicial prra la resolucion del litigio—2º Que segun los mismos términos de ese documento, Gianeni le otorgó en Octubre 24 de 1873, por la cantidad de doce mil pesos, que adeudaba á Peralta por importe de ladrillos, cediendo los derechos que le asistian en un crédito á su favor de la menciona suma, los necesariamente supone un arreglo de cuentas entre Peralta y Gianeni, i en la fecha del otorgamiento no esa garantia—3º Que esta presuncion se corrobora atendiendo á las de foja 2, de que las entregas de ladrillos habian tenido lugar en el año anterior importando una suma mucho mayor que la garantida por cuenta de la cual Peralta tenia recibidas alguna cantidades 4º Que las presentes cuentas son un medio por la que actualmente nos rije Ley 8, título 17, paj. 8ª y art. 54 tít. 1º, sec. 3ª, libro 2º del Código Civil 5º Que la fuerza de estes consideraciones no se invoca en manera alguna para que la parte activa ha procedido pues las papeletas solo acreditan la entrega de ladrillo en una época anterior á la del documento de f. 1ª, y el papel simple de f. 20 designado con el N. 1 si bien importa el reconocimiento por Gianeni de un saldo mayor que el recocerido en el documento citado de f. 1ª en ese de fecha y de toda otra circunstancia, que autorice á datarlo en una época posterior á la de esse documento que el Juzgado deba tener por arreglo definitivo de cuentas 6º Que no obstante la improcedencia de la accion Gianenni ha deservado el juicio y se ha constituido en rebeldia siendo pasible en consecuencia de las consecuencias de las costas que su proceder ha ocasionado con arreglo á las leyes del título 0 y Pª 3ª.

Por estos fundamentos falló rechazando la demanda, en los términos en que fué instaurada y declarando que la parte actora solo tiene derecho á percebir de la testamentaria de D, Prudencio Barredo la cantidad de doce mil pesos que le fueran cedidos en el documento de f. 1ª y en garantia de su crédito por D. Andres Gianeni dura lo cual se librerá oficio al Sr. Juez que conoce de la mencionada testamentaria teniéndose en cuenta las indicaciones del crédito f· 88 todo con especial condena clonacion á Gianneni de las costas ocasionadas por su rebeldia. Y por esta mi sentencia que se notigeara por edictos al rebelde en la forma de practica asi lo prouunció manno y firmo en Buenos Aires 16 de Setiembre 1873. Sobongase los sellor. Luis Belaustegui. **L. Gonzalez.**

—

El sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado ha dispuesto se llame por edicto y término de treinta dias a contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Carlos Za ya sea como herederos ó acreedores que dentro del término de indicado comparezcan ante S. S. y Escribano que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Noviembre 6 de 1873· Defensa 74 **Leandro Garcia** 365 n8 30p v11d

—

Por di posicion del seno. Juez de Comercio docte don E Barra se previene que habiendo presentado á este Juzgado los herederos que ha hicieron declarar en quibra á D. Nicnias podest pidiendo quedara sin efecto aquel auto se hace saber por el término de diez dias para que el alguno se considerase con derecho, ha escedcion de esto se acuertesen ante es juzgado Juzgado hacer lo baler drentro dichos termino bajo de la ha a lugar-Buenos Aires Noviembre 7 de 1873 **Manuel M. Terris** 361 n8 10p v18

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria se cita llama y emplaza por el término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente á todos los q'se cons dere con derecho á los bienes quedados p' fallecimiento de Da Luisa Serna ya sean como herederos acreedores ó legatarios se presenten ante el Juzgado de SS. y oficina del que firma á estar a derecho en esta testamentaria bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Mayo 10 de 1873. Oficina Perú 73. **Mariano Andrade.** Escribano P. 883 n14 30p v19d

—

Por disposicion de don Enrrique Carbone Juez Comisario del concurso de Don Juan M. Elias—se convoca por 2ª vez á junta general á todos sus creedores para el dia 14 del corriente á las 2 de la tarde, á efecto de procederse al nombramiento de Síndico definitivo; previniéndose que dicha reunion será presidida por el Juez Comisario y tendrá lugar el dia y hora indicado. Buenos Aires, Noviembre 4 de 1873. **Sicouret** 567 n10 8p v19

—

Se hace sabar á D· Adolfo Laguna la providencia recaida en el espediente que contra él sigue D. Mariano Villarino sobre cobro ejecutivo de pesos, cuyo tenor dice así:—Buenas Aires Octubre 17 de 1873 Por lo que resulta de los edictos de f. 23 y y f 25 y del certificado f 38 nómbrase defensor del ausente don Adolfo Laguna al doctor don Manuel E. Pineda con quien previa aceptacion del cargo en forma ante el actuario, se entenderan las ulteriores deligencias del juicio Hagase saber esta procidencia alcitado Laguna, por medio de Editos que se publicaran en dos periodicos y por término de tresdias. Repongase lahoja y dése intervencion al Ministerio de Menores en razon del ausente de que se trata--Belaustegui--Bueno Ayres Octubre 21 de 1873 Natalio A. Poncer-Escribano público, 366n 10 3p; v14

—

Por órden del Doctor don Miguel Garcia Fernandez Juez de 1ª Instancia en lo civil se cita por el término de 38 dias á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Maria Antonia Euces de Ibañez, afin de que comparezcan á su juzgado y por intermedio del escribano secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercebimiento. Buenos Aires Octubre 15 de 1873. **Pardo.** n7 19p v17

—

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Doctor Don Amancio Pardo, se hace saber por el presente á los acreedores de don Antonio Larrañaga hermano, deben conparecer dentro del termino de ocho dias contados desde la fecha á justificar sus creditós, lo que verificarán por conducto del que suscribe, Defensa 70. Segundo patio, bajo apercebimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Noviembre 6 de 1873. **José Y. Robles.** 345 n6 8p v15

—

Por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil doctor don Aurelio pardo, se cita llama y emplaza á todos los considere con derecho á los bienes quedados por muerte de doña *Dolores* Llobet de Granados ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias comparezcan por el juzgado de SS· y oficina del secretario que firma á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Octubre 31 de 1873. **Felix Sagasta.** 346 6n 0 3p v11d

Por mandato del señor juez de 1ª Instancia en lo civil doctor don Luis Belaustegui se cita yemplaza por el término de 8 dias á don Antonio Jugliano para qae comparzcan ante S S y oficina del que suscribe á estar á derecho y contestar un tratado que se le ha conferido en la demanda que sobre division de bienes le ha entabládo su esposa doña Catalina Craviotto bajo aperciqimiento de que el no comparece se le nombrará defensor de oficio. Buenos Aires Noviembre 4 de 1873. **Carballo**.
337 n5 9p v16

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil doctor don Wenceslao Pacheco ha dispuesto se cite llame y emplace á todos los que se consideren con derecho á los bienes qnedados pur muerte de don Antonio Arraerta y doña Cregoria Godoy ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del tórmino de treinta dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante su Señoria por intermedio de la escribania del que suscribe á deducir los derechos que crean corresponderles bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Octubre 20 de 1873. **A. Miñones**
314 o20p v22n

El Sr Jüez de primera instancia en lo civil Dr don Amancio Pardo, ha dispúesto se cite por medio del présente á todos, los quese concideren con derecho á los, bienes quedados por fallecimiento de don Francisco Ernandez como erederos ó acreedores, para que comdarezcan en este Juzgado por intermedio del que se incribe, dentro del término de treinta diaz á hacer valer sus derechoz bajo percibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos ires Novienbre tres de mil ochocientos setenta y es: **Nemesio Zanoletti**.
321 n4 30p v8d

HEREDEROS Y ACREEDORES DE D. FACUNDA GELVES
El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. don Amancio Pardo ha dispuesto se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Facunda Gelves, para que comparezcan ante este Juzgado por intermedio del que suscribe dentro del término de 30 dias á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Octubre 10 de 1873. **Nemecio Zanoletti**.
193 o10 30p v14n

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita llama y emplaza á Da Petrona y Da. Isabel Lopez para que el término de 30 dias comparezcan ante su juzgado por intermedio de la oficina del que suscribe Victoria 82 á tomar la intervencion que les correspode en la testamentaria de D· Manuel Lopez, bajo apercibimiento de que si no comparecen se les nombrará defensor. Buenos Aires, Octubre 31 de 1873. **Juan Rodriguez**.
310 o31 30p v30d

Por didposicion del Sr. Juez de Paz Don Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de isla situado en el Paraná Mini, uguas arriba, margen derecha. doce cuadras de frente á esto arroyo por todos sus fondos hasta loc bañados; linda por el frente con dicho Paraná por sus fondos con los bañados; y por ambos costados con desiertos; se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscrribe á deducir sus acciones dentro del término de cuarenta dias pues de lo contrario se les concederá á los señores Don Lnis Fourcade y á Don Mariano Borani, el derecho de posecion que e él solicitan como decierto—San Fernando Setiembre 20 de 1878. **Deciderio Chafuen**. Escribano Público.
N°. 116 Oa v15 N.

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco ha dispuesto se cite llame y qmplaze todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por mue-to de D. Aurelio Aroucho ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de taeintra dias contados desde la publicacion del presente compereacan ante SS. por intermedeio de la secretaria del que suscribe e deducir suscribe á deducir los derechos que creen corresponderles bajo apercibimienta de lo que haya lugar. Buenos Ajres Octubre 9 de 1873. **A. Miñones**.
169 o1 30p v18n

JUZGADO DE PAZ DE MERCEDES REMATE JUDICIAL
Por disposicion de este Juzgado se rematará en los dias 10, 11 y 12 del entrante Noviembre una finca perteneciente al ausente don Juan J. Molina, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 18000$ no admitiéndose oferta que baje de las 2|3 partes de la tasacion; por mas pormenores ocúrrase al juzgado. Mercedes Octubre 24 de 1873. **José Higinio Solveyra**.
206 o25 15p v15S

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. don Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los con yuges doña Maria de los Santos Dominguez y don Tomás Arraga, ya sean como herederos y acreedores para que en el término de 30 dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y secretaria á cargo del que suscribe Victoria 98, á de ducir sus acciones. Buenos Aires Octubre 28 de 1873 **Nicanor Repetto**
20 o28 30ps 30n

Por disposicion del Sr. juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D, Aurelio Prado, se cita llama y emplazá á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Inosencio Figueroa, don Nicacio, doña Restituta Figeroa y Segovia y don Marcelino Suarez y Segovia. ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias contadoa de la publicacion del presente, comparezcan, por su Juzgado Victoria 98, á peducir sus acciones; bajo apercibimiento Buenos Aires Octubre 23 de 1873. **Nicanor Repetto**.
288 o29 30p v30n

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil doctor don Amancio Pardo se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Nicolaza Silva, ya como acreedores ó herederos comparezcan dentro de 30 dias por Intermedio del escribano autorizante Defensa 70 á deducir sus ac- treiuta dias á contar desde la publicacion del presnete á todos los que re consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimienfo de D. Agustin Arseno ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que en dicho término se presenten por ante su SS. y oficina del que uscribe á deducir sus acciones en forma bajo percibimiento de lo que haya lugar por derecho —Buenos Aires, Octubre 18 de 1873.
Mariano Andrade.
Oficina Defensa No. 74.
287 o26 30p v1D

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancta en lo civil Dr. don Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza a todos los que como hereperos ó acreedoges se consideren con derecho á los bienes que dados por muerte de don Eugenio Cueto, á fin de qué dentro del término de 30 dias comparezcan ante su juzgado, por medio de la oficina del escribano secretario que auscribe, ásdeducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Octubre 27 de 1873. **Clodemiro Gallardo**.
278 o28 30p v30n

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza, por el término de 30 dias contados desde la primera publicácion del presente, á todos los que se consideren con derecho, á los bienes quedados por fallecimiento de D. Manual Cañete, D. Felipe Cañete y Da. Cruz Lima, Da Rafaela,y D. Tiburcio Cañete y Da. Victoriá Aguirre; para que en el término indicado y por conducto del escribano secretario que firma, se presenten ante SS, á deducir sus acciones en el concepto de herederos ó ocreedores, bajo apercibimiento de lo q' hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Octubre 13 de 1873. **Leandro Garcia**. Defenea 74.
o29 30 p v3d

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco se hace saber á doña Petrona Barragan, ó á sus herederos para los efectos á que haya lugar, que á solicitud de D. Francisco Goyena, apoderado de don Sisto, doña Francisca, doña Silveria y doña Paula Diaz, se ha ordenado por decreto fecha 24, del pasado mes de Octubre, que por el Sr. don Luis M. Arzaze; á cuyo cargo se encuentra el Rejistro que fué de don Teodoro Montaño, se pida testimonio en forma, de la escritura de renta, represente á un tercero en e partido de Quilmes que con fecha 1780, otorgó dicha señora en favor de don Pascual Llanos. Buenos Aires Noviembre 5 de 1873. **Manuel L. Oliver**. Escribano Secretario,
328 n5 5q v11

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. don Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza á los que sa consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Juan Sidders; ya sean como herederos ó ocreedores, para que en el término de 30 dias comparesca por su juzgado y secretaria á cargo del que suscribe á deducir sus occiones bajo apercibimiento. Buenos Aires Setiembre 17 de 1873. **Nicanor Repetto**.
285 o28 30p v30n

Por disposicion del Señor Jnez de primera Instancia en lo civil Dr. Don Amancio Pardo se citan llama y emplazá á todos lps que se concideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Juana serpa ya sean como herederos ó acreedores para que comparencan dentro del termino de treinta diaa contados desde le fecha ante SS. por conducto del que suscribe, Calle defensa 70. segundo patio, á dedubir sus acciones en forma bajo apercibimienta delo que hubier- lugar. Buenos Aires Octubre 30 de 1873. **José Y. Robles**.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Luis Belautegui se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por finamiento intestado de don Juan Montoya, para que en el perentorio término de 30 dias comparezcan ante su Señoria por conducto del escribano secretario que suscribe á deducir sus acciones.
Buenos Aires Octbre 15 de 1873.
Justino Miñones.
264 o24 30p

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Juan José Torres, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparescan por el Juzgado de su Señoria y oficina del Secretario que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Octubre 17 de 1873. **Féliz Sagasta**
240 o20 30p v23n

HEREDEROS Y ACREEDORES DE PETRONA CORRALES
El Sr. Juez de primerá Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo ha dispuesto se este por mes dio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Petrona Corrales para que comparezcan ante este juzgado por intermedio del que suscribe entro del término de 30 dias á hacer valer sns derechos bajo apeecibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Octubre 28 de 1873. **Nemecio Zanoletty**.
300 o30 30p v2d

Por el presente y órden del Señor Juez de primera instancia en lo civil Doctor D. Wenceslao Pacheco se cita, llama y emplaza á los herederos y acreedores de Da. Manuela Gomez para que en el término de treinta dias de la fecha comparezcan ante el juzgado de SS y escribania á cargo del infrascripto á deducir sus acciones por si ó apoderado en forma, bajo apercibimiento de cuanto haya lugar. Buenos Aires, Octubre 14 de 1873. **Miguel Llames Oliver**. Escribano Secretario
307 o31 30p v3d

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. Don Miguel Garcia Fernandez, se cite llama y emplaza á don Martiniano Roman, para que en el término de seis dias comparezca por el Juzgado de S. S. y secretaria del que suscribe Defensa 74, á estar á derecho en los autos qde contra él sigue Don José Maria Melo, apelando de procedimientos del Juez de Paz de Chacabuco, sobre cobro de pesos; bajo apercibimiento de que si nó parece se procederá en su rebeldia; como asi mismo se le hace saber la providencia recaida en dicho auto y la cual dice asi—Buenos Aires Abril 4 de 1873—Dejancose en efecto el juicio verbal decretado en rebeldia de Don Martiniano, autos para sentencia difinitiva, librandose oficio si fuese necesario para su notificacion. Garcia Fernandez. Buenos Aires Octubre 20 de 1873. **Pardo**.
243 o20 6p v26n

Por dispocicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Don Luis Belaustegui se cita llame y emplaza á todos los que se consideren con derelho á los bienes quedados por muerto del moreno don Antonio Blanco ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan ante el Juzgado de S.S. oficina de! que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires Octubre 24 de 1873. **Juan Rodriguez**. Escribano público, Escribania de Fernandez, Victoria 82.

HEREDEROS Y ACREEDORES DE D. HERMENEGILDO GUIMENES
El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D Amancio Pardo, ha dispuesto se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Hermenegildo Guimenez, para que comparezcan onte esie Juzgado por intermedio del que suscribe dentro de 30 dias, á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Octubre 10 de 1873. **Nemenio Zanoletty**.
184 o13 30p v16n

ElSeñor Juez de primera Instanciocivila en l Dr. D. Venceslao Pacheco ha dispuesto se cite á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Doña Victoria Y. Martinez ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante su Señoria por intermedio de la Secretaria del que suscribe á deducir los derechos que crean corresponderles bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Octubre 14 de 1873 **Alejandro Miñones**.
251 o20 30p v23n

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. don Luis Belaustegui, ha dispuesto se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Tomás de la Fuente, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias contados desde esta publicacion comparezcan por ante su Juzgado y oficina del secretario que suscribe á efecto de deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar. Buenos Aires Octubre 21 de 1873. **Manuel A. Victorica**. E. S.
256 o22 30p 24

Se cita á los que se consideren herederos ó acreedores de Da. Catalina Raggio de Nicolini, para que dentro de 30 dias, comparezcan á deducir sus acciones, ante el Sr. Juez de lo civil Dr. D. Amancio Pardo y por conducto de la secretaria á cargo del ifrascripto. Auenos Aires, Octubre 15 de 1873. **L. M. Gonzalez**. Escribano secretario.
203 o15 30p v15n

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. José Acuña y doña Maria Dias, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias de la fecha, comparezcan ante el Juzgado de SS. y secretaria á cargo del insfrascrito á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Octubre 20 de 1873. **Manuel Llames Oliver**. E. S.
253 o22 30p v24n

El Sr. Juez de 1ª Inatancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo ha ordenado se cite por el término de 30 pias á todos los que se consideren con derecho á los bienes de D. Juan Ramirez y Da. Maria Mario; á fin de que dentro de dicho término concurran á su Juzgado por conducto de su Secretario que firma á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires Setiembre 9 de 1872. **Féliz Sagásta**.
206 o15 30p v14n

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Salvador M. del Carril se cita llama y emplaza por el término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del presbitero D. Félix Castellano, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que en dicho término se presenten por ante SS. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Octubre 20 de 1873. **Mariano Andrade**. Oficina Defensa 74 ter. patio.
255 o22 30 v24n

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo se han de hacer almoneda y remate en el Juzgado de Pas del Pilar, en los dias 18, 19 y 20, del próximo Noviembre de una casa existente en ese pueblo perteneciente á la testamentaria de D. Cornelio y Da. Rosa Melo conpuesto su terreno de 29 varas de frente al Oeste por veinte y cinco de fondo al Este, tasada en la suma de Cincuenta y cinco mil Trescientos cincuenta pesoa moneda corriente. Las personas que se interesen en su compra y quieran mas informes podrán ocurrir á la oficina del infrascripto que se le Administraran Buenos Aires Octubre 15 de 1873—**Nemecio Zanchetty**.
206 O 16 30 p v 20 n

Herederos y acreedores de D. Muuel. Ortega
El Sr. Juez do 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez: ha dispuesto se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Manuel Ortega para que comparezcan ante este juzgado por intermedio del que suscribe dentro del término de 30 dias á hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar Buedos Aires Octubre 14 de 1878.
Nemecio Zanoletty.
164 o14 30p v11n

ElSeñor juez de primera Intancia en lo Civil Dr. Don Amancio Pardo ha dispuesto, que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Natividad Velazques, para que sea como herederos ó como acredores, comparescan dentro del término de treinta dias, á deducir sus acciones por medio de la Secretaria á cargo del que suscribe—Buenos Ayres Noviembre 8 de 1873.
Manuel Lacasa.
387 N.14 p30 v19d

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor don Aurelio Prado se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don José Marini ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante S. S. y por la oficina del que suscribe estar á derecho en dichos autos testamentarios bajo apercibimiento que de no hacerse asi les parará el perjuicio que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Octubre 11 de 1873. **Julian Byron**. Secretario.
133 o11 30p v16n

Por disposicion de este Juzgado, se procederá en almoneda pública en los dias 9 10 y 11 del entrante mes de Diciembre á las 11 de la mañana á la vénta de un terreno situado en el cuartel 8 de este Partido, perteneciente á la testamentaria de D. Miguel Marquez compuesto de 16 y media varas de frente por 166 varas de fondo tasado en la suma de 16,500 ps mto.
Se previene que la venta tendrá lugar en el juzgado [illegible] y no se admitirá oferta que no exceda de las 2|3 partes de su tasacion. San Isidro Noviembre 13 1873.
M. Martin y Omar.
386 n14 30p v19d

El Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. Amancio Pardo ha dispuesto por medio del presente y por el término de 30 dias, contados desde la publicacion del presente, á todos aquellos que por cualquier titulo se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don José Falcon y García, porque dentro de dicho plazo comparezcan por ante su Juzgado y oficina del que suscribe á deducir una accion. Buenos Aires Nbre. 6 1873. **Leandro M. Gonzalez**. Escribano Secretario.
340-n7-p 18n

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instaciá en la civil Doctor Don Aurelio Prado sema y enaplaya por el termino de treinta dias á los que se consideren con derecho á los bienes que dados por fallecimiento de Don ladistao gonzalez, ya sean como heredero ó acredores para que dentro de dicho termino comparezcan á deducir las acciones en forma por su juzgado y oficina del que firma Defensa 74.
Buenos Aires, Noviembre 10 de 1873.
Manuel Malmiera
Escribano Secretario

Por disposicio del Sr. Juez de primera Instanncia en lo civil Dr. D. Honorio Uartol se cita llama y emplaza á D. Socorro de la Canal para que en el término de quince dias de la fecha comparezcan ante el Juzgado de su Señoria y secretaria á cargo del infrascrito á estar á derecho en los autos testamentarios del don Zacarias de la Canal y tomar la interxencion que le corresponda, baje de apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Julio 2 de 1873. Manuel Llames Oliver
874 n12-8

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D Salvador Maria del Carril, ha dispuerto se llame por edicto y término de 30 dias, á contar desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho, á los bienes quedados por fallecimiento de D. Eulogio, D. Fortunato D. Erasmo, D. Agustin y Da. Visitacion Ferreyra y Cejas, ya sean en concepto de herederos ó acreedores, á fin de que dentro del término indicado comparezcan ante SS. y por conducto del escribano q' firma á deducir sus acciones en forma en el expediente testamentario de D. Eulogio Ferreyra apercibidos que de nó hacerlo, les parará el perjuicio que haba lugar. Buenos Aires Octubre 16 de 1873. **Leandro Garcia**. Defensa 74.
218 o17 30p v21n

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr, D. Amancio Pardo se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Lorenzo Leriche ya sean como herederos ó acreedores paraque comparezcan dentro del término de 30 dias contados desde la fecha ante su SS. por conducto del que suscribe, Defensa 70 2° patio, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Octubre 14 de 2873. **José I. Robles**.
216 o17 30p v21n

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Rita Inzua ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha de presente comparezcan ante el Juzgado de SS. y oficina del que susbribe Defensa 74 á deducir sus acciones bajo apercibimiento. Buenos As, Octubre 17 de 1873, **Bartolomé Martin**
225 o16 30o v21n

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita llama emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da Manuela Montouto de Arellano ya sean como herederos ó como acreedores, para que en el término de 30 dias contados desde el de la publicacion de presente comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la oficina del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Octubre 11 de 1873 **Federico Mendez**.
180 o11 32p v 6n

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D· Aurelio Prado, se cita llama y enplaza á todos los que se consideren concideren á los bienes quedados por fallecimiento de don Juan Francisco Paz, ya sean herederos ó acreedores para que dentro del termino de 30 dias comparezcan ante el Juzgado de SS. y oficina del que firma á deducir sus acciones en formas bajo apercibimiento de loque hubiera lugar por derecho. Buenos Aires Octubre 25 de 1873. **Manuel Mamierca**. Escribano secretario Defensa 76.
325 n4 v0p v8d

Por mandato del señor Juez de 1ª Instaccia en lo civil Dr. don Aurelio Pardo se cita llama y emplaz á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Pedro Pablo Carranza ya sean como herederos ó acreedores, y para que en el término de 30 dias, comparezcan por el juzgado de SS. y oficina del secrctario que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Noviembre 6 de 1873. **Féliz Sagasta**.
366 n7 30p v13d

Por disposicon del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo se cita llama y emplaza por el término de 30 dias contados desde la fecha á todos aquellos que por culquier titulo se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Ceferino Lecuverri para que dentro de dicho término comparezcan por ante su uzgado y oficina del que suscribe á deducir sus ociones en forma. Buenos Aires Octubre 23 1873. **Leandro M Gonzalez**. Escribano publico
266 o25 30p v27n

El Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Don Wenceslao Pacheco ha dispuesto se cite á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Andres Friaz ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan á deducir los derechos que crean corresponderles bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Noviembre 13 1873.
Alejandro Miñones
384 n13 30p v17d.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Eugenio Cejas, Doña Maria del Rosario del Gallo de Cejas, Don Cármen Machado, y doña Maria Antonia Cejas de Machado para que en el perentorio término de 30 dias contados de la fecha comparezcan ante SS. por conducto del E. S. que suscribe á deducir sus acciones. Buenos Aires Octubre de 1873. **Faustino Miñones**.
227 o18 30p v4n

por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dotor Don Amancio Cardo, se cita llamo y emplaza por el termino de 30 dias contados desde la fecha, á todos aquellos que por cual titulo se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Ceferino Dominguez para que dentro de dicho termino comparezca por ante suJuzgado y oficina del que uscribe, á deducir sus aciones en forma Bunno-Aires 23 1878. **Leadron m. Gonzalez**.
Escribino pubeico. 269 o25 v27 n

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancis en lo civil Dr. D. Amancio Pardo se cita llama y emplaza á todos los que se cousideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Cármen Anchori ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan dentro del términode 30dias contados desde la fecha ante SS, por conducto del que suscribe, Defensa 70 2° patio, á deducir sus acciones en forma bsjo apercibimiento de lo que hubire lugar. Buenos Aires Octubre 14 de 1873. **José I. Robles**.
217 o17 30p v21n

or disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. don Wenceslao Pacheco s ehace saber á todos los acreedores de la testamentaria concursada de los cónyuges don Ramon Lopez y doña Gerónima Pereyra, que habiendose presentado por el curador de bienes, procurador don Jaime Campos, el estado de graduacion de crédito se encuentra este depositado y á disposicion de lomismos acreedores en la secretaria á cargo del insfrascripto con el objeto de que pueda ser inspeccionado y objetado uurante el término de 15 dias contados de la fecha, bajo apercibimiento de declararse cerrado dicho estado. Buenos Aires Noviembre 5 de 1873. **Manuel L. Oliver**.
347 n6 10p v17

Por disposicion del sr. Juez de primera instancia en lo civil, doctor don Luis Belautegui, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Andres Vigueras ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de 30 dias contados desde la publicacion del presente comparezcan al Juzgado de S. S. y oficina del que firma ádeducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires mayo 8 de 1873, de oficio **Belautetegui**. 250 o 24 30 p

El señor Juez de Paz don Bonifacio Zapiola ha dispuesto se haga saber á don Adan Algel la resolucion recaida en litis que ha seguido con don Rafael Nietto y doña Francisca Torres, sobre mejor derecho á un terreno de isla cuyo tenor dice así: «No habiéndose cumplido por el Algel lo dispuesto por el decreto de 16 vuelta por cuanto loscomprobantes de f.13 á 19 no justifican la poblacion y cultivo continuado, que es lo exige el superior decreto de 25 de Julio de 1856 para tener opcion á la posecion de los terrenos de Islas, y constando ademas por los informes del alcalde de aquella jurisdicion don José Ferreira que los terrenos á que se alude estan completa mente desiertos ó inhabitados el juzgado en uso de la facultad que le acuerda el superior decreto referido viene en resolver declarando: Que don Adan Algel nos tiene derecho á la posicion que invoca respecto de los terrenos con frente, á ambas márgenes del arroyo «Mendez Grande» por no haber llenado las exigencias de la ley; y en tal virtud concedese á D. Rafael Nieto y á Da. Francisca Torres, el derecho de posesion de la isla que solicitan situada en dicho arroyo, bajo la estension y cibicacion que se enpresa en la solicitud de foja una todo sin perjuicio de tercero que mejor derecho hubieso y archivese el espediente, dandose el testimonio que soliciteen, dbiendo bacerse sobre esta resolucion a señor Algel por dos diarios de la capital y por e ermino de seis dias—Bonifacio Zasiola—san Fernando Oceubre 20 de 1873. **Deciderio Chafuen**, escribano Público
n7 6p v14

Buenos Aires Nobiembre 10 de 1873
Por el presente se cita, llama, y emplaza á D Juan Claverio y á Don Arturo querer; para que en el término de diez dias, comparezcan ante este Juzgado, por si, ó por medio de apoderado, á contestar la demanda que les ha interpuesto Don Juan Bautista Niolet, por cobre de a quiler, bajo apercibimiento que de no comparecer, se les sequira la causa en su rebeldia. **Elliseo Bosch**.
282 n24 10p v25

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Cármen Melgarejo de Acuña ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y oficina Virtoria 98 á deducir sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Aires Octubre 16 de 1873. **Nicanor Reptto**.
214 o17 30p v21n

Por disposicion del Sr. Juez de paz de este Partido, ciudadano D. Manuel Urota, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedado por fallecimiento de DoñaJuana Darrosa, paraque dentro d 1 término de 30 dias de la fecha, que sean herederos ó acreedores, se presenten á este Juzgado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Ranchos, 30 de Octubre de 1878. Cayetano J· Ugartecho Escribano Público.
374 n12-3 p14

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Boni acio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de situado en el arroyo denominado «Buta» aguas arriba, margen derecha 24 cuadras de frente á este arroyo; por sus fondos hasta los; linda por el frente con dicho arroyo; por ambos costados con desiertos; y por su fondo con D. José Aguirre; se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias pues de lo contrario se les concederá á D. Buenaventura Santos y á don Miguel Mejica el derecho de posecion que de él solicitan como desierto. San Fernando Octubre 14 de 1873· **Desideri Chafuen**. E.P.
20 o16 40p v29n

Por disdosicion del señor Juez do primera Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardr se convoca á reunion general de acreedores de D. Nicsir Rodriguez fiado para que comparezcan en la audiencia del corriente á las dos de la tarde á la sala del juzgado, en la inteligencia de que la reunion tendrá lugar con los que asistan· Buenos Aires Justino Miñones,
857 n 810p23

Avisos no cumplidos

Se ofrece una ama de

leche para criar una criatura en su domicilio y desea ser que tenga de meses para arriba para en la calle Defensa Numero 89 1|2 y por mejores informes dirigirse á la recoba vieja Numero 28 Zapatería.
383 n13 3p v6

Aviso Municipal

Por órden del Sr. presidente se hace saber por el presente que los edificios que rodean la Plaza 11 de Setiembre queden sujetos á formar recoba y renda su sus pentes tado don arreglo á lo sancionado por la coeporacion municipal en la Ordenanza sobre Arquier en el paseo deJulio colon.
Buenos Aires Noviembre 12 de 1873.
B. orente
Secretario.
377 n12 15p. v28

Al público

Hacemos saber por lo que pueda importar que los hijos legitimos de D. Cayetano Grimau y Salvi y de Dña. Agustina Gambrea de Grimau, son 8 Cayetá, Maxima, Emilia, Carolina, Eterlina, Laura, Sofia y Cayetano como consta en los autos testamentarios que está en poder del Escribano Pardo.
377 n2pc15

AVISO

Só previene á todos los que tengan cadaveres depositados en la boboda que fué de Q. Julian Castro procedan b sacarlos dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, pues pasado este seran depositados dondo se dé practica.
Serapia Romero de Castro.
No 161

Ministerio General de Menores

Los Defensores de Menores que suscriben autorizados por el Reglamento de la Defensuria de Menores, previenen al Público: que toda persona que tenga á su cuidado un menor y no cumpla con las condiciones con que le haya sido entregados, sera privado de sus servicios una vez justificada la falta y sufrirá una multa de *quinientos pesos* á favor del menor.
Bajo la misma pena ningun individuo que tenga en su poner algun menor huerfano podrá pasarlo á otro sin intervencion y aprobacion de este ministerio. Todo el que tenga en su poder un menor huérfano de padre y madre que resida en la capital deberá dar cuenta de ello á uno de los Defensores, á efectos de que se hagan los asientos necesarios bajo la multa 500 $m/c á favor de la casa de expósitos.
Buenos Aires Octubre 12 de 1873.
Ambrosio Molina.
Eugenio Blanco.

Al Público

El dia 22 de Noviembre, se venden en remate público, un terreno de Chacra, solicitado en compra por D. Miguel Bordenave, compuesto de seis cuadras cuadradas, mas cinco mil ciento noventa y tres diez milésimas de otra, linda al Norte, Rivera por medio, con el Rio de Lujan; al Este camino de por medio, con D. Pedro Cardoso, al Sur con D. Antonio Fernandez y al Oeste, camino de por medio, con herederos de D. Manuel Cabanas.
Los interesados pueden ocurrir por mas pormenores á la Secretaria Municipal.
Mercedes Octubre 21 de 1873.
José Y. Solveyra.
Máximo A. Debout:
Secretario.
257 o22 30p v22n

EN EL BARATILLO PERMANENTE
De Puiy Hermanos
CALLE DE LAS ARTES NUMERO 154
GRAN REBAJA DE PRECIOS
Generitos para vestidos á 12 rs vara 2 ps v. y 20 rs v., gran surtido de brines de hilo para ropa de niños 3 1|2 ps vara, casimires para trajecitos 16 ps v. id mejor 20, gran surtido de uso doméstico doble ancho, 5 ps v. id, mejor 5 1|2 y 6, gran surtido de zarazas para vestidos 2 ps v. percales lindos gustos 20 rs y 3 ps v., gran surtido de pañuelos de hilo de mano 2 ps uno id mejores 4 ps, gran surtido d granadinas con bastones 20 rs v., gran surtido de calzones con festones para señora 15 ps uno, las ricas clases de lienzo ps de 20 yds 40 y 50 ps v., bramantes ricas clases 55 y 60 ps pza. de 20 yds casimir negro riquisima clase 45 ps v., jacona para vestidos 3 ps v. camisolines con cuello y mangas con valencianas de hilo 50 ps uno, sombrillas de seda 25 ps una, coco punzó 2 ps v, coleta 12 rs v, juego de manteles con servilletas 45 ps uno, servilletas de hilo 2 y 3 ps una, merinos negros 12, 14, 16 18 y 20 ps v, pequines negros 13 y 20 v, gróes negros 30, 40 y 50 ps v.
Géneros de hilo para sábanas 20 seda 13 ps una piezas de cambray de colores 16 ps, baz de p, una medias de señora 20 rs par, pañuelos con guarda negra 20 rs 1, corsé para señora 18 ps 1, vestidos blancos 15 ps 1, mejores 20 1, camisas para señora 15 ps 1, enaguas hechas 20 ps, os faltas blancas 13 ps y una infinidad de artículos imposibles de detallarse por su inmenso surtido, es preciso visitar este establecimiento para cerciorarse de la verdad.
NOTA—El riquisimo té de orayo negro 4 ps paquete ó 15 $ lib, los ricos guantes de cabretilla para hombre y niños 10 ps par.
323 n5 3p v9

AL PÚBLICO

El dia 2 de Diciembre se venderan en remate público, dos terrenos solares y uno de chacra, solicitados en compra. el de chacra por don Policarpo coronel, compuesto de setencientos veinticuatro milesimas partes de una cuadra cuadrada, y linda el Norte, calle de por media con doña Dolores tumada, al este con doña Nazaria A de Reinoso, al Sur con don Policarpo coronel y al Oeste camino de por medio, con doña Nanuela y bana. Un valor por don José gonzales Mones, compuesta de cuarenta y dos metros de frente por cuarenta metros cuarenta centimetros de fondo, linda al Oeste, calle N. 21 de por medió con don Jacinto Leon y doña Isabel calisa; al Sur cou Victoriano Acuña, al este con don Julian Marquez y al Norie, call N. 40 de por medio con Doña Trinidad y Doña Bautista Yriart. compuesto, de cuarenta y tres metros veinte centimetros de frente por cuarenta metros sesente centimetros de fondo, linda al sur calle N. 34 de por medic con testamenteria de Agüero; al este con don guillermo y doña Rosa Ramos; al Norte, con herederos de don Silverio Aceituna y al Oeste calle N. 21 de por medio con herederos de don Manuel Peralta.
Los interesados pueden ocurrir pdr mas pormenores á la secretacia municipal:
Mercedes Octubre 31 de 1873.
José Y. Solveyra.
Máximo A. Debouty.
secretario,

FELIPE AUGUSTO PICOT

Procurador Comisionista y Rematador Público
Calle Cangallo 178 liquida testamentarias y se encarga de todo negocio ante los Tribunales y Gobierno de la Nacion y de la Provincia.
N2238 9opv 25 s

Para los pobres

DISPENSARIO HOMEOPÁTICO
328—VENEZUELA—328
Se dan consultas y medicamentos gratis á todos los enfermos pobres que no puedan costear su tratamiento, todos los dias Juéves desde las 11 de la mañana hasta las 4 de la tarde.
Enrique A. Jonas.
Homeópata.
Diciembre 20. Pmte

FLOR DEL OESTE

PARA EL VEINTICINCO DE MAYO
Y
NUEVE DE JULIO
—o—
Los empresarios que firman pon en conocimiento del público que han estendido su carrera de diligencias hasta el 9 de Julio, siendo su itinerario de salida el siguiente:
Saldrá de Buenos Aires al 25 de Mayo por el segundo tren del Oeste hasta Chivilcoy, todos los dias pares, regresando á Buenos Aires los mismos dias pares en el último tren y para el 9 de Julio saldrá los dias 2, 5, 10, 14, 18, 22 y 26, tambien por el segundo tren, regresando los mismos dias 3, 6, 10, 14, 18, 22 y 26, en el último tren.
Agencias: en Buenos Aires, 264 Piedad, en el 25 de Mayo Hotel de D. Mariano Aguirre. Empresarios. Bianchi, Quiros y Ca.
N. 2223 perm.

Linda oportunidad

En la casa de altos de la Imprenta de «El Mercantil» se alquilan piezas, departamentos como para estudios y escritorios para procuradores y escribanos.

Jarabe depurativo

EL DR. GILBERT
MIEMBRO DE LA ACADEMIA DE MEDICINA
El Jarabe induro del Dr. Gibert aprobado en 1841 por la Academia de Medicina de Paris, es superior á todos los depurativos conocidos, es de una dijestion facil para todos los temperamentos. Los médicos lo prescriben para la curacion cierta en empeines, escrófulas, enfermedades de la piel, vicio de la sangre, obstrucciones linfáticas antiguas y todas las enfermedades contajiosas (sifiliticas) leves ó inveteradas y además los accidentes que de citas dependen. Paris 31, calle Clery, botica Dos lanriors sucitar de Boutigny Duhamel·
En Buenos Aires depósito por mayor calle de Tacuari núm. 83 M. David. Pm.

LA PROBIDAD

COMPAÑIA
ARGENTINA DE SEGUROS
Domiciliada en Buenos Aires
ALLE RECONQUISTA N. 87
(ALTOS)
Asegura riesgos de mar, fluviales y contra incendios.
CAPITAL
Un millon de $ fuertes
CONSEJO DE ADMINISTRACION.
Presidente—Dr. D. Bernardo de Irigoyen
Vice id » Wilhelm Bertram
Vocales » Juan Lanus,
» George T. Nuttall,
» Martin Berraondo,
» José Cayetano Borbon,
» Estévan D. Risso,
» Javier Arrafó,
» José Pacheco,
DIRECTOR JENERAL
D. Ventura Cárdenas.
INSPECTOR—D. Julio Laurent.
HORAS DE OFICINA—De las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.
Noviembre 4. 8.ª páj. Pmte.

Se vende

Se ofrece en venta la parte que como sócio tiene en la *Fonda de Europa* situada en la calle de Cuyo no. 30.
Prenvengo que me impulsa á dar este paso el tener que atender asuntos de familia que reclaman mi presencia fuera de esta calidad.
El que se interese puede ocurrir á dicha fonda Cuyo N. 30 á tratar.
318 n3 pmt

CALLOS
CALLOS!
La preparacion del Dr. OLDHAN es el remedio mas [illegible] para la curacion de los callos. Se encuentra en venta por mayor y menor, calle PIEDAD N. 14, esquina á 25 de Mayo.
o17-30p-v21n
CALLOS
¿CALLOS

Una cabra lechera

muy mansa con crece recien nacida aparente para una casa de familia.
Se vende: ocurrase á la panaderia calle mitre 171 Barracas el sud.

Al Público

El dia 20 de Setiembre, se venderan en remate público un terreno de chacra compuesto de 1 cuadra cuadrada mas 6687 10 mls linda al Nordeste con terreno de D. Juan Bautista Lagoria, al Nordeste camino por medio con terreno solicitados en compra por D. Luis Lamban, al Sud este con terrenos conocidos por Diaz de Vivar y al Sud oeste camino por medio con terreno solicitado en comprado por Juan Pisorno.
Los interesados pueden ocurrir Poe mas pormenores á la secretaria municipal· Meecedes Agosto 19 de 1873.
J. H. Solveira.
Máximo A. Debout.
Secretario.

LE MERCANTIL

A SUS SUSRITORES

Los rogamos nos hagan saber si se los lleva el diario temprano y con regularidad.
o2 3p v3

¡¡CUIDADO!!

¡ FRAGDE PÚCLICO !
PRACTICADO CON LA
FALSIFICACION
DE LAS
PÍLDORAS Y EL UNGUENTO HOLLWAY.
Habiéndoseme dado á entender que ciertos sugetos que se intitulan "La Compañia Química de Nueva York," y otras personas, se ocupan desde hace tiempo de vender en todos los puntos principales de la América Española, con la ayuda de depositarios poco escrupulosos, artículos falsificados que los imitadores autentizan con mi nombre, creo de mi deber informar respetuosamente al ilustrado público hispano-americano de que mis especificos, las Píldoras y el Ungüento Holloway no son elaborados ni vendidos en ninguna parte de los Estados Unidos de la América del Norte; siendo genuinas únicamente aquellas medicinas que proceden directamente de mi casa, 533, Oxford Street, Lóndres W. C.
Suplico á todo lector del presente aviso que dé á conocer á todos sus amigos los hechos arriba expuestos; con lo que conferirá un servicio importante tanto á sus compatriotas en general como á mi en particular.
(Firmado) TOMAS HOLLOWAY.

Tibhuri se desea

comprar un tibhuri en buen uso, y varato, en esta imprenta daran razon.

Ferro-Carril del Oeste

Desde el primero de Noviembre hasta el 28 de Febrero, el servicio de los trenos será como sigue:

SALIDAS

ESTACIONES	1°	3°	5°	7°	9°	11	13	15	17
Parque	6	7-25	10 †	12-40	1-40	4	4 x	6-40	8
11 Setiembre	6-15	7-35	10-10	12-50	1-50	4-10	5-10	6-50	8-10
Almagro	6-20	7-40	10-15	12-55	1-55	4-15	5-15	6-55	8-15
Caballito	6-25	7-45	10-20	1	2	4-20	5-20	7	8-20
Flores	6-30 †	7-50	10-25	1-5	2-5	4-25	5-25	7-5	8-25
Floresta	6-35	7-55	10-30	1-10	2-10 †	4-30 x	5-30	7-10 x	8-30
R. Mejía	6-50	8-10 †	10-45	1-25	2-35	4-45	5-45 x	7-25	8-45
Moron	7	8-25	11 †	1-40 †	2-40	5	6	7-40	9
Merlo	7-20	..	11-20	2	3	..	6-20 x	8	9-20 x
Moreno	7-30 †	..	11-30	2-10	3-10	..	6-30	8-10	9-30
Rodriguez	8	..	..	..	3-40	..	..	..	..
Lujan	8-30 †	..	..	..	4-10	..	..	..	..
Olivera	9 †	..	..	..	4-40 †	..	..	..	..
Mercedes (llegada)	9-30	..	..	..	5-10	..	..	..	..
Mercedes salida	9-50	..	..	..	5-30	..	..	..	..
Freyre	10-50	..	..	..	6-30	..	..	..	..
Gorostiaga	11-20	..	..	..	7	..	..	..	..
Chivilcoy	11-50	..	..	..	7-40	..	..	..	..

REGRESOS

ESTACIONES	2°	4°	6°	8°	10	12	14	16	18
Chivilcoy	..	..	..	6-10	..	..	..	1-50	..
Gorostiaga	..	..	..	6-40	..	..	..	2-20	..
Freyre	..	..	..	7-10	..	..	..	2-50	..
Mercedes (llegada)	..	..	..	8-10	..	..	..	3-50	..
Mercedes (salida)	..	..	..	8-30	..	..	..	4-10	..
Olivera	..	..	..	9 x	..	..	..	4-40 x	..
Lujan	..	..	..	9-30	..	..	..	5-10	..
Rodriguez	..	..	..	10	..	..	..	5-40	..
Moreno	5-30	7-30 x	..	10-30	1-10	3-30	..	6-10	9-10
Merlo	5-40	7-40	..	10-40	1-20	3-40	..	6-20 x	9-20 x
Moron	6	8	9	11 x	1-40 x	4	5-30	6-40	9-40
R. Mejía	6-10	8-10 x	9-15	11-15	1-54	4-15	5-45 x	6-55	9-55
Floresta	6-25	8-25	9-30	11-30	2-10 x	4-30 x	6	7-10 x	10-10
Flores	6-30	8-30	9-35	11-35	2-15	4-35	6-5	7-15	10-15
Caballito	6-40	8-40	9-40	11-40	2-20	4-40	6-10	7-25	10-20
Almagro	6-45	8-45	9-45	11-45	2-25	4-45	6-15	7-30	10-25
11 Setiembre	6-50	8-50	9-50	11-50	2-30	4-50	6-20	7-35	10-30
Parque	7	9	10 x	12	2-40	5 x	6-30	7-45	10-40

NOTA—Los trenes número 4 y 13 pasarán en el kilómetro 25.

RAMAL A LOBOS

SALIDAS			REGRESOS		
ESTACIONES	1°	9°	ESTACIONES	8°	15
Parque	6	1-40	Lobos	7-50	3-30
Merlo (llegada)	7-20	3	Zapiola	8-25	4-5
Merlo (salida)	7-40	3-20	Las Heras	9 x	4-40 x
M. Paz	8-15	3-55	General Hornos	9-10	4-50
General Hornos	8-50	4-30	M. Paz	9-45	5-25
Las Heras	9 x	4-40 x	Merlo (llegada)	10-20	6
Zapiola	9-35	5-15	Merlo (salida)	10-40	6-20
Lobos	40-10	5-55	Parque	12	7-45

356 N. 2 perm.

ANGEL CUENA

Remataaor Público

Dá dinero sobre hipotecas y tiene varias casas en esta ciudad para vender particularmente como asi mismo, campos para arrendar; se hace cargo de toda clase de ventas en remate cobrando una comision módica.
Los interesados pueden ocurrir á su escrito o BOLIVAR 22 1|2.

Direccion de las Escuelas Municipales

El que tenga y quiera alquilar una casa para traslado la escuela de varones de la Parroquia de Monserrat pued ocurrir á esta direccion.
Buenos Aires, Setiembre 1 de 1873.
La Direccion.
Parmt.

Al Público

El dia 29 de Noviembre se venderá en remate público, dos terrenos de Chacra, y tres solares solicitados en compra por D. Luis Lomban, de chacra, compuesto de 2 cuadras cuadradas y 9915 10 mils. lindando al Nor-Oeste por Luis Odao y don Luis Lomban, al Nor-Este don Salvador nArro, al Sud-Este, terreno conocido pior de Diaz de Vivar, y al Sud Oste don Juan B. Lagori o De chacra solicitado por don José Garvsllo, compuesta de 8035 10 mlms, linda al Nor-Este don Josefa Alvarita, al Sud-Este don Vicente Martinez al Sud-Oeste doña Mercedes Browu, y al Nor Oeste doña Maria O guin.—Solares, solicitado por don Pedro Martinez, con 50 vs. de frente al N. por 50 de fondo al Sud, linda al Norte don Manuel Lopez al Este y Sud terreno baldio y al Oeste do Mariano Bernal.—por don José M. Medina, con 2 vs de fte al Este por por 50 vs de fondo al Este linda al Oeste don Antonio Arca, al Norte con don Silverio Barrgan, al Este baldio y al Sud hs. de don Santiago Dies.—por don Primitivo Capdeviela con 21 metros de fte al Norte; por 44 metro de fondo al Sud, linda al Norte don Silverio Villanueva al Este Nicolasa Gabano al sud Juan Galatorio y al Oeste doña santss Gimenez.
Los que se interesen pueden ocurrir por mas datos a la secretaria municipal, mercedes Octubre 25 de 1873.
J. H. Solveira.
Máximo A. Debout.
530 o30 30p v2d

Bergantin Inglés

«SALLY BROWN» DE NUEVA FOKTE
Los consignatarios de carga á la órden de por este buque se servirán mandar sus ordenes de descarga a el consignatario Juan Saw Venezuela 204 á los cocheros José M, Rubio calle Balcarce 57 en el término de 3 dias no haciéndolo se mandarán sus mercancias á Depósito General,
Buenos Aires Noviembre 4 de 1873.
327 n4 3p v8

MIGUEL BORDENABE

Procurador Judicial
Y
REMATADOR PUBLICO
Domicilio en Mercedes, casa de D. Enrique Gibert; y en Buenos Aires calle Tucuman N. 92.
1357 30.p-pmte.

Mucama

Se precisa una prefiriéndose estrangera se pagará buen sueldo. Bolivar 76, de 10 á 4.

TERESA MERALDI

ÚNICA PROFESORA

CONSULTACIONES

De la ciencia divina, que dá la profesora Teresa Meraldi, adivina el pasado, presente y porvenir; las personas gustosas de hacer adivinar, ocurran desde las 8 de la mañana hasta las 9 de la noche que serán atendidas; la profesora posée cuatro idiomas, español, italiano, francés y portugués, calle del Paraguay 287, entre Corrito y Artes. ag4 30p-v4s
1921

José C. Soto, procurador judicial, comisionista y rematador público, se encarga de sacar dinero del Banco Hipotecario y recibe órdenes para asuntos en el Juzgado del Orimen del Departamento del centro.
Paraná núm. 112.

Muy notable

Habiendo los Sres. Rigolleau y Mackern hnos. (libreros) comprado al empresario de la «Guia General de la República Argentina» algun número de ejemplares de esta importante publicacion, prevenimos á nuestros amigos y al público en general que no solo la encontrarán en venta en la calle Belgrano 126, sino tambien en el establecimiento del primero Rivadavia 185 y en el el segundo San Martin 44.
La Empresa.

Comision

de Salubridad de la parroquia de
MONSERRAT
La Comision de Salubridadda la parroquia de Monserrat hace saber á sus Convenciones: que en virtud de la ordenanaza municipal que establece que no ay mas de un solo Inspector en cada parroquia, ha resuelto suprimir el puesto de Sub ynspector que hasta la fecha desempeñaba Dn Moises Lima.
Buenos Aires Novienbre 6 de 1873
Jorge Echeverria,
Presidente.
MIGUEL NOGUERA,
Secretario.

Rudecinda Bayley de Fazio
(Q. E. P. D.)
Falleció el 12 de Noviembre de 1872
Se celebrarán misas de cabo de año por el eterno descanso del alma de dicha finada el dia 12 del corriente de 7 á 11 de la mañana en la Iglesia de N. P. San Ignacio.
347 n7 5p v15

COMISION

De Salubridad de la Parroquia Monserrat
La Comision de Salubridad de Monserrat en conocimiento de que ciertas personas titulándose inspectores de la misma, se introducen en las casas de la parroquia con un objeto determinado, y sin la autorizacion competente para hacerlo y en el deber de cortar los abusos que con tal motivo se sucedan; hace saber á sus convecinos:
1Que nadie está obligado á reconocerles como tales ni á obedecer sus mandatos, toda vez que no vayan munidos de la correspdndiente tarjeta espedida por esta comision que los acredite en tal carácter.
Buenos Aires Noviembre de 1873.
Jorge Echeverria.
Presidente,
MIGUEL NOGUERA,
Secretario

LAS DILIGENCIAS

El Comercio

Para el Bragado, sale todos los dias nones, y regresa los dias pares. Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera. Ajencias: calle de Suipacha núm. 27 y calle de la Victoria núm. 598.
La Empresa.

LAS DILIGENCIAS
COMERCIO DE LOS PUEBLOS
Para Chivilcoy, Bragado. Pozo Pampa, Espartillares, 9 de Julio, sale todos los dias 1, 5, 9, 13, 17, 21, 25 y 29. Para Loncague y Fuerte "General Paz" los dias 5, 13, 21 y 29. Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera. Agencias: calle de Suipacha núm. 27, y calle de la Victor a núm. 598.
La Empresa.

JARABE depurativo

DEL DR. GIBERT, MIEMBRO
DE LA ACADEMIA DE MEDICINA
El Jarabe induro del Dr. Gibert aprobado en 1841 por la Academia de Medecina de Paris, es superior á todos los depurativos conocidos, es de una digestion fácil para todos los temperamentos. Los médicos lo prescriben para la curacion cierta en empeines escrófulas enfermedad de la piel vicio de la sangre obstrucciones linfáticas antiguas y todas las enfermedades contagiosas (sifiliticas) leves ó inveteradas y ademas los accidentes que de ellas dependen Paris 31. calle Clery, botica Doslanriors, sucesor de Boutigny Duhamel.
En Buenos Aires Depósito por mayor calle de Tacuari núm. 83. M. David Pm
N. 2827

SEMINARIO INGLÉS

564 — VICTORIA — 564
Este antiguo y acreditado establecimiento se halla situado en un local muy á propósito para colegio. en frente de la hermosa plaza Lorea. La casa es grande, seca y bien ventilada, los patios grandes y cómodos para los alumnos en sus horas de recreo, los dormitorios espaciosos mantenido en un estado de aseo perfecto.
Ramos de enseñanza: Curso Elemental Lectura en castellano, francés ó inglés, letra inglesa, aritmética comercial, teórica y prática, gramática inglesa y francesa, análisis, dictado en castellano, francés ó inglés, correspondencia mercantil y familiar, geografía con esplicacion de los mapas, historia antigua moderna y sagrada.
Clases accesorias: Griego, latin, aleman, filosofia literatura, matemáticas, teneduria de libro, dibujo música, historia natural, química y fisica.
Precios: esternos 100 ps medio [illegible] ilos 300 pupilos enteros 450 clases accesorias 100
White.